

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0



CONTRATO DE INTERVENTORIA No.1015 de 2022
INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

CONTRATO DE OBRA No. LP-023 de 2023
CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORIA No. 22



PERIODO: del 1 al 31 de mayo de 2026

ÍTEM	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
NOMBRE	Oscar Alberto Bula Espinosa	Jorge Luis Sierra Buelvas	Jorge Luis Sierra Buelvas
CARGO	Ingeniero Residente de Interventoría.	Director de Interventoría	Director de Interventoría

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 1

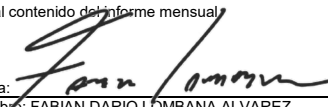
Contrato de Obra No. LP-023-2023	Contratista: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022	Interventoría: CONSORCIO COINT 194

Objeto Contrato de Obra:
 REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ.

INFORME MENSUAL No. 22	MES O PERIODO: may-26
-------------------------------	------------------------------

No.	CONTENIDO	FORMATO	PAGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	2
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	3
1	INTRODUCCIÓN		5
2	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO		8
2.1	Localización		9
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		10
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		14
2.4	Características técnicas del proyecto		16
3	INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA		26
3.1	Información general del contrato		26
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		27
3.3	Seguimiento Items no previstos		33
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		38
4	REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA		43
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	44
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	65
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	67
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	69
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	71
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	73
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	81
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-14	93
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		96
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-2-FR-2	N/A
	• Seguimiento Programa de Obra		N/A
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1	N/A
		MEPI-MN-IN-6-FR-2	N/A
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	N/A
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	97
5	INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA		111
5.1	Información general del contrato		111
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		112
5.3	Informes especialistas y profesionales		119
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		N/A
5.5	Informe matriz de riesgos.		N/A
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		N/A
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		N/A
6	REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORIA		168
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	169
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	171
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	173
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	175
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-15	180
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		183
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1	184
		MEPI-MN-IN-3-FR-2	187
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-1	188
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-2	198
7	Conclusiones y recomendaciones		213
8	Anexos		217
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		218
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		221
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		226
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		229

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual


 Firma: _____
 Nombre: FABIAN DARÍO LOMBANA ALVAREZ
 SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
 Resolución de designación No. 1662 de fecha 05 de mayo de 2026

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
 Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO				CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2	
					VERSION	1	
					PÁGINA		

FECHA					31/5/2026 (Día / Mes / Año)	
-------	--	--	--	--	--------------------------------	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	SUCRE	PERIODO MES:	may-26	
-------------------	---------------------------------------	------------------------	-------	--------------	--------	--

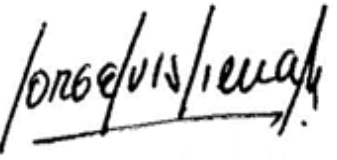
CONTRATO DE OBRA No.:	LP-023-2023	PLAZO INICIAL:	70 MESES	VALOR INICIAL (incluido IVA) :	\$	74,465,051,272.00
OBJETO:	REVISION Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS	FECHA DE INICIO:	15/8/2024	VALOR ADICIONALES (incluido IVA):	\$	-
	Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA	FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	VALOR ACUMULADO (incluido IVA):	\$	74,465,051,272.00
	EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCE, EN LOS MUNICIPIOS DE SÁMPUES, EL ROBLE, COROZAL Y SINCE, DEPARTAMENTO DE SUCRE	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A	ANTICIPO CONCEDIDO:	\$	-
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS	FECHA DE VENCIMIENTO:	15/6/2030	ANTICIPO AMORTIZADO:	\$	-
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	N° 1015 de 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO COINT 194	SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA		

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO				AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO																																																																										
<table><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>km</td><td>27.1</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td>Und</td><td>2</td></tr><tr><td>Pontones/ Box couvert/ Alcantarrilla</td><td>Und</td><td>39</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td>Actualización de los estudios y diseños</td><td></td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD	Pavimentación	Construcción			Mejoramiento	km	27.1	Rehabilitación			Estructuras	Túneles			Puentes	Und	2	Pontones/ Box couvert/ Alcantarrilla	Und	39	Mantenimiento			Otros (Especificar cuales)	Actualización de los estudios y diseños			<table><tr><th colspan="2">ACTIVIDAD</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD MES</th><th>CANTIDAD ACUMULADA</th></tr><tr><td rowspan="3">Pavimentación</td><td>Construcción</td><td>m</td><td></td><td>500</td></tr><tr><td>Mejoramiento</td><td>m</td><td>50</td><td>1495</td></tr><tr><td>Rehabilitación</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="4">Estructuras</td><td>Túneles</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Puentes</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Pontones/ Box couvert/ Alcantarrilla</td><td>Und</td><td>3</td><td>7</td></tr><tr><td>Mantenimiento</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Otros (Especificar cuales)</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>				ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA	Pavimentación	Construcción	m		500	Mejoramiento	m	50	1495	Rehabilitación				Estructuras	Túneles				Puentes				Pontones/ Box couvert/ Alcantarrilla	Und	3	7	Mantenimiento				Otros (Especificar cuales)				
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD																																																																											
Pavimentación	Construcción																																																																													
	Mejoramiento	km	27.1																																																																											
	Rehabilitación																																																																													
Estructuras	Túneles																																																																													
	Puentes	Und	2																																																																											
	Pontones/ Box couvert/ Alcantarrilla	Und	39																																																																											
	Mantenimiento																																																																													
Otros (Especificar cuales)	Actualización de los estudios y diseños																																																																													
ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA																																																																										
Pavimentación	Construcción	m		500																																																																										
	Mejoramiento	m	50	1495																																																																										
	Rehabilitación																																																																													
Estructuras	Túneles																																																																													
	Puentes																																																																													
	Pontones/ Box couvert/ Alcantarrilla	Und	3	7																																																																										
	Mantenimiento																																																																													
Otros (Especificar cuales)																																																																														

AVANCE FINANCIERO			
VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES			
	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	\$ 73,549,803,342.00		\$ 73,549,803,342.00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES			\$ -
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			\$ -
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 311,042,348.00		\$ 311,042,348.00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIAL, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD, Y PMT	\$ 604,205,582.00		\$ 604,205,582.00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 74,465,051,272.00
Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.			
INVERSIÓN EN OBRA			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A):	\$ 15,176,401,020.65		
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$ 9,157,467,482.00		
AVANCE DE OBRA EN % (B/A):	60.34%		

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES				
	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	\$ 2,144,470,093.20	0.00	\$ 2,144,470,093.20	\$ 8,846,425,134.00
AJUSTES				
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES				
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 311,042,348.00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO				\$ 9,157,467,482.00

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES	
MANO DE OBRA CALIFICADA:	38
MANO DE OBRA NO CALIFICADA:	9
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	49

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
 29-may.-2026 09:21:30 Consortio COINT194 El Roble, Sucre.	 14/05/2026, 10:37:29 a.m. Consortio COINT194	 29-may.-2026 09:39:58 Consortio COINT194 El Roble, Sucre.
Imagen No.1: Portabilidad para soporte de vigas longitudinales en puente 2 (K1+880)	Imagen No.2: Estado del Box culvert triple celda en la abscisa K3+220.	Imagen No.3: Estado de Aletas 3 y 4, fundidas en segundo nivel (3m a 6 m)
 27-may.-2026 11:53:58 Consortio COINT194 El Roble, Sucre.	 20-may.-2026 09:14:08 41° NE Consortio COINT194 El Roble, Sucre.	 21-may.-2026 13:29:09 141° SE Consortio COINT194 El Roble, Sucre.
Imagen No.4: Portabilidad para soporte de vigas longitudinales en puente 2 (K1+880)	Imagen No.5: Conformación de terraplén entre las abscisas K1+700 hasta K1+860.	Imagen No.6: Estado de box couvert 2mX1m de la abscisa K1+570.
PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)		
 Firma Nombre: JORGE LUIS SIERRA BUELVAS Director de Interventoría Matrícula Profesional No. 1320231400 BLV Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial		

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

1. INTRODUCCIÓN

Que el Pacto por el Transporte y la logística para la competitividad y la integración regional, contenido en la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, resalta los importantes logros y avances en el desarrollo de la infraestructura y logística de transporte durante los últimos años, no obstante, reconoce los retos que se tienen para la consolidación de los diferentes modos de transporte, relacionados con la competitividad, uso de nuevas tecnologías, conectividad de zonas rurales y eficiencia logística requeridos para lograr reducciones en costos de transporte y tiempos de viaje, que permitan a millones de ciudadanos del país conectarse ente las regiones para acceder a servicios y mercados nacionales y extranjeros.

El Gobierno nacional en el marco de la estrategia de reactivación segura lanzó el Programa de obra pública Concluir, concluir, concluir para la reactivación de las regiones, y el Programa Vías para la legalidad y la reactivación, visión 2030. Si bien ambos programas han priorizado red vial estratégica en las regiones, resulta necesario realizar intervenciones complementarias que permitan consolidar la red vial nacional, con el propósito de reactivar la economía del país, fortalecer la competitividad y afianzar la presencia del Estado a lo largo del territorio nacional. Lo anterior, bajo el Programa Vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0, que busca recuperar infraestructura de transporte primaria, secundaria, terciaria y férrea que permita consolidar una red estratégica de transporte en el país.

Que el programa Conectar Territorios direcciona inversiones hacia la red vial secundaria a través de proyectos que buscan el mejoramiento de la conectividad vial en 18 departamentos del país. En cuanto a la red primaria, se estima el mejoramiento de 510 km en 14 departamentos y el mantenimiento y rehabilitación de red ferroviaria a cargo del INVIAS.

Que dentro de las estrategias planteadas por el Gobierno Nacional, a través del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, se promueve la continuidad en el mejoramiento de la red vial no concesionada que se encuentre en afirmado, priorizando intervenciones sobre corredores incluidos en el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) y aquellos que contribuyan a la consolidación territorial. Cabe mencionar, que el Plan Maestro de Transporte Intermodal (PMTI) es una herramienta de planeación estratégica del sector transporte, que se propone organizar en forma eficiente y estratégica el crecimiento del país a través de una red de infraestructura que logre conectar ciudades, regiones, fronteras y puertos, priorizando proyectos de infraestructura de transporte que impacten la productividad y por ende la economía del país (PMTI, 2015, pg. 2).

Que el documento CONPES 4039 del 26 de julio de 2021 declara como de importancia estratégica los proyectos de inversión del programa vías para la conexión de territorios, el crecimiento sostenible y la reactivación 2.0.

De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con los entes territoriales suscribiendo convenio con el Departamento de Sucre No 2032-2021.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Que la descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con la celebración del presente Convenio se encuentra en los Estudios Previos suscritos por el Subdirector de Vías Regionales, los cuales forman parte del presente documento. De acuerdo con lo anterior, EL INSTITUTO establece lazos de cooperación con el DEPARTAMENTO DE SUCRE buscando propender por el desarrollo de la infraestructura vial del país y su progreso, aplicando las innovaciones y herramientas administrativas, técnicas, financieras que garanticen una correcta gestión en la consolidación de las comunicaciones terrestres que se vean reflejadas en una mejor calidad de vida para las zonas de influencia del proyecto, incluyendo zonas aledañas a este.

Es así como surge el convenio interadministrativo No.2032 de 2021, entre el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS y el DEPARTAMENTO DE SUCRE para la ejecución del convenio que tiene por objeto: AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

En virtud del convenio el INVIAS adelanta el proceso de contratación de la interventoría con el contrato No. 1015 de 2022 y a su vez la gobernación de Sucre contrata las obras mediante el contrato No LP-023 de 2023, con el objeto “REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

Por ello surge el contrato N°1015 DE 2022. Entre los suscritos, EDWIN JAVIER GALVIS ACEVEDO, identificado con cédula de ciudadanía número 91.108.270 quien obra en su calidad de SUBDIRECTOR DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES, nombrado mediante Resolución No. 3570 del 16 de noviembre del 2021 y posesionado mediante Acta No. 202 del 16 de noviembre del 2021, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS, Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Transporte, creado por el Decreto No. 2171 del 30 de diciembre de 1992 y modificada su estructura mediante el Decreto No. 1292 del 14 de octubre del 2021, debidamente facultado al respecto por la Resolución de Delegación de Funciones No. 3202 del 21 de octubre del 2021, modificada por las Resoluciones Nos. 3309 del 29 de octubre del 2021, 3343 del 02 de noviembre del 2021, 3429 del 05 de noviembre del 2021 y 3684 del 24 de noviembre del 2021, expedidas por el INVIAS, quien para los efectos de este documento se denominará EL INSTITUTO por una parte y por la otra, JORGE VILLASECA RUBIO, identificado con cédula de Extranjería número 935.283 expedida por Migración Colombia, obrando en nombre y representación legal del CONSORCIO COINT 194, en su calidad de representante, según documento de conformación del consorcio (anexa), quien manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni el, ni los integrantes del consorcio que representa, se encuentran incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad o impedimento para contratar y quien para efectos del presente documento se llamará EL INTERVENTOR, hemos convenido celebrar el presente contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan.

Y por su parte entre el departamento de Sucre (en adelante la “Entidad”) por medio de ANDRÉS RAFAEL VIVERO LEÓN, Secretario General, código 020 Grado 03 de la Planta Global de Empleos de Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Sucre, según Resolución de nombramiento número 0016 de fecha 3 de enero de 2024 y acta de posesión del 4 de enero de 2024, y en ejercicios de las facultades conferidas para celebrar contratos mediante Decreto No. 0570 de fecha 1 de octubre 2021 y otras disposiciones, por una parte; y, por la otra, ANTONIO CARLOS DORIA DE LA OSSA, identificado con 1.031.172.359 de Bogotá, en calidad de representante legal del CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS (en adelante el “Contratista”), identificado con Nit No. 901840092-1, hemos convenido celebrar el presente contrato, previas las siguientes consideraciones:

Que mediante Resolución No. 1413 del 4 de abril de 2024 la Entidad aperturó el Proceso de Contratación No. LP-025-2023.

Que mediante Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

- **Información del contratista:**

La selección del contratista se realizó a través del proceso de contratación No. LP-023-2023, el cual fue adjudicado al CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS.

El contrato de obra que se especifica a continuación, la cual fue adjudicado por Resolución No. 2501 del 31 de mayo de 2024 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista. Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la “Parte”, conjuntamente las “Partes”), acuerdan que el presente Contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y el Código de Comercio, y las normas que las modifiquen o sustituyan, además de las adicionales que resulten aplicables a la materia.

- **Información de la Interventoría:**

El contrato que se especifica a continuación, el cual fue adjudicado por Resolución Número 863 del 15 de marzo del 2022, previo Concurso de Méritos No. CMA-DTE-SEP-194-2021, LOTE 3., contrato que se regirá por las estipulaciones de la Leyes 80 de 1993, 1150 del 2007,

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

1474 del 2011, 1882 del 2018, Decreto Ley 019 del 2012 y el Decreto 1082 del 2015, el Código Civil y de Comercio y las normas que las modifiquen o sustituyan. Para el contrato cuyo objeto es INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0

2. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

2.1 Localización

El Departamento de Sucre está situado en el norte del país, en la región de la llanura del Caribe; localizado entre los 10°08'03" y 08°16'46" de latitud norte y los 74°32'35" y 75°42'25" de longitud oeste. Cuenta con una superficie de 10.670 km² lo que representa el 0.9% del territorio nacional. Limita por el Norte y Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los departamentos de Córdoba y Bolívar, y por el Oeste con el departamento de Córdoba y el mar Caribe. Sucre se ha configurado en 5 subregiones y 26 municipios: La Mojana (Guaranda, Majagual, Sucre), Golfo de Morrosquillo (Coveñas, San Onofre de Torobé, Santiago de Tolú), Montes de María (Chalán, Colosó, Morroa, Ovejas, San Antonio de Palmito, Toluviejo), San Jorge (Caimito, La Unión, San Benito Abad, San Marcos), Sabanas (Buenavista, Corozal, El Roble, Galeras, Los Palmitos, Sampués, San Juan de Betulia, San Luis de Sincé, San Pedro, Sincelejo).

El proyecto se encuentra localizado en los municipios de Sampués, El Roble, San Juan de Betulia, Corozal y San Luis de Sincé; ubicado en el departamento de Sucre, en la subregión de Sabanas. La vía seleccionada para realizar la intervención del proyecto es Vía La Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé; y cuenta con una longitud de intervención de 27,10 Km aproximadamente.



Figura 1 Localización del departamento de Sucre

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

2.2 Municipios en la zona de influencia y beneficios de ejecución del proyecto.

➤ Generalidades del municipio de El Roble

El Roble se encuentra ubicado en la subregión sabanas en la parte centro – oeste del departamento de Sucre a 40,7 Km de la ciudad capital, Sincelejo; con una 1 extensión territorial de 206,09 Km, cuenta con catorce (14) centros poblados, incluyendo la cabecera municipal. Limita al norte con Corozal, al sur con San Benito Abad, al este con los municipios de Sincé y Galeras y al oeste con el departamento de Córdoba (DANE, 2018). El 25 de junio de 1998 El Roble se constituye como municipio.



Figura 2 Localización del municipio de El Roble

➤ Generalidades del municipio de Sampués

El municipio de Sampués se encuentra ubicado en la subregión sabanas del departamento de Sucre con una extensión territorial de 209 Km² (Terridata– DNP, 2020) cuenta con catorce (14) centros poblados y una cabecera municipal. Limita al Norte con Sincelejo, por el Este con Corozal y El Roble, al Oeste y Sur con el departamento de Córdoba (DANE, 2021)



Figura 3 Localización del municipio de Sampués

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

➤ Generalidades del Municipio de Corozal

Corozal es un municipio de Colombia ubicado en el departamento de Sucre. Forma parte de la región Caribe de Colombia y de la subregión geográfica Sabanas. Es conocida como "la perla de la sabana"; por ser el municipio más poblado de esta área del departamento; es considerado el más importante de esta zona de Sucre. Según el censo de 2022, tiene una población de 71. 548 habitantes



Figura 4 Localización del municipio de Corozal

➤ Generalidades del Municipio de San Juan de Betulia

San Juan de Betulia es un municipio de Colombia, situado en el departamento de Sucre (subregión Sabanas) al norte del país. Se sitúa a 21 km de la capital departamental, Sincelejo.

Es reconocido a nivel nacional por ser el municipio productor y creador del Diabolín, pasaboca típico del Caribe colombiano a base de yuca. Betulia hace parte de "La Ruta del Color", una iniciativa ciudadana en la que se les da vida, valor y color a las casas ancestrales construidas con palma amarga y bahareque.



Figura 5 Localización del municipio de Betulia

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

➤ **Generalidades del Municipio de San Luis de Sincé**

San Luis de Sincé es un municipio colombiano ubicado en la subregión de La Sabana del departamento de Sucre, a 30 km al sureste de Sincelejo. Fue fundado el 10 de noviembre de 1775 por don Antonio de la Torre y Miranda. Entre los principales atractivos del municipio se cuentan el Santuario de la Virgen del Socorro, las Fiestas Patronales, la Matanza del Tigre, la Semana de la Sinceanidad y las Corralejas, entre otros.



Figura 6 Localización municipio de San Luis de Sincé

Este proyecto permitirá mejorar las condiciones técnicas de la vía, así como el tiempo de traslado y la seguridad vial de los usuarios que la utilizan a diario.

De otra parte, permitirá fomentar el turismo en la zona y fortalecer las actividades comerciales, bienes y servicios que existen en la región.

Los agricultores y/o ganaderos podrán tener vías en mejores condiciones que les permitirán llevar productos de manera segura y constante, lo que permitirá generar un impulso económico en el sector, mejorando la calidad de vida de los habitantes, con esto se incrementaría la competitividad del departamento de Sucre, mejora la interconectividad de los Municipios de El Roble, Sampués, Corozal, Betulia y Sincé y comunidades de la zona.

El proyecto se divide en tres tramos a intervenir, como se describe a continuación:

- **Tramo 1:** Vía La Apartada desde sector Quizamas hasta la Intersección vía Sampués – San Benito, municipios de El Roble y Sampués, departamento de Sucre.
- **Tramo 2:** Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, Sucre.
- **Tramo 3:** Vía Sincé – Hato Viejo en los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0



Fuente: Google Earth Pro.

Figura 7. Localización de los tramos

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por tramo:

Condiciones iniciales:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+000) Subtramo 2 (K2+000 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	9,615	Subtramo 2 (K0+000 – K1+400) Subtramo 3 (K1+400 – K2+850) Subtramo 4 (K2+850 – K9+615)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	13,787	Subtramo 4 (K0+000 – K1+650) Subtramo 5 (K1+1650 – K4+500) Subtramo 6 (K4+500 – K13+787)
TOTAL (km)	27,10	

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Condiciones Contractuales según Modificatoria No.4:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+600) Subtramo 2 (K2+600 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	5,23	Subtramo 3 (K0+000 – K1+400) Subtramo 4 (K1+400 – K2+800) Subtramo 5 (K2+800 – K5+230)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	2,317	Subtramo 1 (K12+576 – K13+787) Subtramo 2 (K11+470 – K12+576)
TOTAL (km)	11,247	

- **El proyecto comprende la ejecución de las siguientes dos etapas:**
 - Etapa 1: La etapa de pre construcción en la cual el contratista deberá realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfáltico y realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.
 - Etapa 2: La construcción de las obras de mejoramiento de la vía en Pavimento Asfáltico, así como la gestión social y ambiental requerida, de conformidad con los estudios y diseños aprobados por la Interventoría de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé.
- **El alcance de la etapa de construcción comprende las siguientes obras:**

Condiciones iniciales:

- ✓ 27,1 km de pavimento en concreto asfáltico con un espesor de 10 cm, espesor de base y subbase de 15 cm y ancho de calzada de 7 m.
- ✓ Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box doble de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
- ✓ Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.
- ✓ Construcción de 39 Boxculvert de diferentes secciones en los distintos tramos.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

- ✓ Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 27,1 Km.

Condiciones Contractuales según Modificatoria No.4:

- ✓ 11,247 Km de pavimento en concreto asfáltico con un espesor de 13 cm, espesor de base y subbase de 25 cm y ancho de calzada de 7 m.
- ✓ Construcción de 2 puentes de 30 y 40 m de luz y un box triple de sección 3,0 x 2,8 m en el primer tramo.
- ✓ Construcción de alcantarillas con diámetro de 90 cm alrededor de los tres tramos.
- ✓ Construcción de Boxculvert de diferentes secciones en los distintos tramos.
- ✓ Además, contempla la caracterización vial de todo el tramo vial intervenido en sus 11,247 Km.

2.3. Inventario y estado actual de las características técnicas del proyecto

La obra objeto de intervención corresponde a la vía que comunica las zonas rurales de los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, la cual se encuentra en la actualidad en mal estado, entre otros, porque se han identificado las siguientes condiciones: - Deficiencia de drenaje superficial. - Carencia de señalización vial. - Erosión del suelo por condiciones ambientales de la zona. - Construcción de obras hidráulicas sin consideraciones técnicas. - Vehículos que transitan excediendo la carga actual permitida para este corredor vial. Lo anterior, son causas generadoras de un alto deterioro de la superficie de rodadura que dificulta la movilidad vehicular en el sector, trayendo consigo un incremento en los tiempos de viaje y frecuentes daños en el parte automotor, ocasionando mayores costos de movilización y operación de los vehículos.

En consecuencia, existe un bajo servicio en las vías de estos municipios, ocasionado por su mal estado. Adicionalmente, la situación actual afecta el paisaje rural y genera una sensación de imagen desfavorable del sector y a su vez de los municipios y el departamento de Sucre. La problemática identificada ha afectado a gran parte de la población, especialmente al sector agropecuario de donde se basa la principal fuente de ingresos de los municipios; puesto que, las zonas poseen una topografía y ambiente natural propicio para la producción de productos agropecuarios e industriales que no son comercializados de manera apropiada. Los problemas se agravan ante la presencia de lluvias constantes que generan un deterioro en la capa de rodadura de las vías ocasionando trastornos en la movilidad vehicular e intercomunicación entre los municipios; así mismo, esta situación ha llevado, en épocas de invierno, a que los comerciantes tomen vías alternas obligando a subir el precio de sus productos.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

El corredor vial para intervenir con la obra presenta sectores con diferentes superficies de rodadura como superficie en tierra, afirmado, placa huella y pavimento rígido.

Los puntos que cuentan con estructura de pavimento y placa huella existente en buen estado no serán intervenidos, es por esto que se tiene una longitud total del proyecto de 32,96 Km; pero solo se contempla la pavimentación con concreto asfáltico de 27,1 Km y las obras hidráulicas y estructuras a lo largo de todo el proyecto de acuerdo con las recomendaciones de los estudios y diseños; asimismo la caracterización vial de todo el tramo de vía.

A continuación, se presenta las características y estado inicial de los tramos a intervenir:

Se adjunta registro fotográfico del estado de la vía en los tramos 1, 2 y 3 del proyecto



Estado inicial de la vía en el Tramo 1 del proyecto



Estado inicial de la vía en el Tramo 1 del proyecto



Estado actual de la vía en tramo 2.



Estado actual de la vía en tramo 2.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0



Estado actual de la vía en tramo 2.



Estado actual de la vía en tramo 2.



Estado actual de la vía en tramo 3.



Estado actual de la vía en tramo 3.

2.4 Características técnicas del proyecto.

En este capítulo se presentan algunos de los aspectos de la REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA “VIAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0”

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Los resultados de la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, especificaciones técnicas de construcción y demás documentos producto de la Etapa I del proyecto, deben ser revisados y aprobados por la Interventoría, garantizando el total cumplimiento de lo requerido por EL DEPARTAMENTO, para finalmente ser recibidos.

Los Estudios y Diseños deben cumplir con los parámetros INVIAS de acuerdo con el tipo de estudios requerido, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS.

Será responsabilidad del contratista cumplir con las obligaciones contenidas en el presente documento de estudios previos para la Revisión y/o Ajuste y/o Actualización y/o Modificación y/o Complementación de los estudios y diseños existentes, tendientes a obtener unos estudios y diseños definitivos para la ejecución de la obra del presente proceso de contratación, cada uno debe cumplir lo especificado en las normas INVIAS que le apliquen, que para el caso del presente proyecto corresponde a Mejoramiento Vial, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el documento Manual de Consultoría del INVIAS y deben comprender como mínimo los Volúmenes que se enuncian en la lista de chequeo, para conseguir los objetivos y alcances definidos para el proyecto, considerando para ello el alcance real que se requiere para este tipo de intervención de acuerdo con la importancia y categorización de la vía:

LISTA DE CHEQUEO PRODUCTOS DEFINITIVOS ETAPA I	
N°	ESPECIALIDAD
MODULO I	Estudio De Transito
MODULO II	Estudio De Trazado Y Diseño Geométrico, Señalización Y Seguridad Vial
MODULO III	Estudio De Geología Para Ingeniería Y Geotecnia
MODULO IV	Estudio De Suelos Para El Diseño De Fundaciones De Puentes, Obras De Drenaje Y Otras Estructuras De Contención
MODULO V	Estudios De Estabilidad Y Estabilización De Taludes
MODULO VI	Estudio Geotécnico Y Diseño Del Pavimento
MODULO VII	Estudio De Hidrología, Hidráulica Y Socavación
MODULO VIII	Estudios Y Diseños De Estructuras
MODULO IX	Plan De Gestión Ambiental
MODULO X	Estudio De Programación De Cantidades De Obra, Presupuesto Y Programación

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

MODULO XI	Plan De Gestión Social Y Predial
MODULO XII	Plan De Manejo De Tránsito
MODULO XIII	Plan De Trabajo Siso, Incluye Protocolo De Bioseguridad Y Su Implementación En Caso De Requerirse
MODULO XIV	Informe Final Ejecutivo

Para la etapa II consiste en la construcción de “LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los estudios y diseños producto de la etapa I aprobados por la interventoría, los recursos presupuestales del contrato establecidos para la etapa II y la priorización que se realice con el departamento de Sucre.

A continuación, se detallan por tramo las principales actividades a desarrollar por subtramo, según las condiciones iniciales del contrato:

a. Subtramo 1 del K0+000 al K2+600 del Tramo 1,

En este se realizará el desmonte y limpieza para los puentes a construir en K1+070 y K1+880, Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda su longitud. Y Se desarrollaran las actividades para el mejoramiento en pavimento asfáltico.

Se construirán 770 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K0+000 y K0+770. Se realizará la construcción de dos puentes de 30 metros de galibo para la abscisa K1+070 y de 40 metros para la abscisa K1+880, de acuerdo con los respectivos diseños estructurales de los mismos. Incluyendo las actividades necesarias para su construcción.

En el componente de señalización vial se instalarán 29 señales verticales de acuerdo con el diseño, 6000 metros lineal de demarcación en frío, 584 tachas reflectivas y 220 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+460 al K0+540 en el costado izquierdo, y desde K1+250 al K1+390 en el costado izquierdo.

b. Subtramo 2 K2+600 al K3+700 del tramo 1 y del K0+000 al K1+400 del Tramo 2

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de un box de sección doble de 3.0m de base por 2.8m de alto en las abscisas K3+240 del tramo 1, y para tres box coulverts de los 32 a intervenir en el tramo 2, se demolerán 150 m de cunetas de concreto en mal estado que se localizan en ambos lados de la vía en dos tramos, entre las abscisas K3+040 al K3+110 y entre la K3+440 al K3+520. Se incluye la demolición de dos obras de drenaje existentes del tramo dos, una de las 11 obras de 7.50m longitud y 1 de las 10 obras de 9.64m de longitud.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, esto en el siguiente tramo, del K1+290 al K1+060. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Se realizará la extensión del material para el terraplén e instalación de geotextil en toda la longitud que abarca el tramo 1; para lo abarcado en el tramo 2 para las abscisas K0+000 al K0+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K0+850 al K1+400 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfáltico en toda su longitud. Se construirán 1420 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada entre K2+280 al K3+030 y desde K3+300 al K3+700 del tramo 1 y 430 metros del K0+000 al K0+320, K1+070 al K1+170 y de K1+250 al K1+260 del tramo 2. Se realizará la construcción del box coulvert de la abscisa K3+240 del tramo 1 y de tres box coulverts en K0+600, K1+070 y K1+260 del tramo 2.

En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo con el diseño, 5100 metros lineal de demarcación en frío y 496 tachas reflectivas para el tramo 1 y se instalarán 6 señales verticales de acuerdo con el diseño, 4200 metros lineal de demarcación en frío y 408 tachas reflectivas para el tramo 2.

c. Subtramo 3 del K1+400 al K5+850 del Tramo 2

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de 14 box coulverts de los 32 a intervenir. Se incluye la demolición de veintidós obras de drenaje existentes del tramo dos, las diez restantes de las 11 obras de 7.50m longitud, 3 obras de 8.00m de longitud y las nueve restantes de las 10 obras de 9.64m de longitud. Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K3+770 al K5+850 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor y para las abscisas K1+400 al K3+770 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS.

Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfáltico en toda su longitud. Se construirán 945 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

lados de la calzada del K1+655 al K1+755, K1+980 al K2+050, K2+050 al K2+140, K2+160 al K2+275, K2+445 al K2+480, K2+510 al K2+650, K3+180 al K3+260, K3+855 al K4+020, K4+660 al K4+760 y K5+164 al K5+214. Se realizará la construcción de 14 box culverts en K1+420, K1+655, K2+049, K2+275, K2+445, K2+650, K2+687, K2+748, K4+310, K3+260, K3+885, K4+740, K4+770 y K5+164.

En el componente de señalización vial se instalarán 50 señales verticales de acuerdo al diseño, 13350 metros lineal de demarcación en frío, 1298 tachas reflectivas y 200 metros de defensa metálica entre las abscisas K2+ 760 al K1+210 y K1+585, junto con las 3 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3. En el componente de señalización vial se instalarán 32 señales verticales de acuerdo al diseño, 11295 metros lineal de demarcación en frío, 1098 tachas reflectivas y 160 metros de defensa metálica entre las abscisas K6+400 al K6+450 en el costado derecho, K8+870 al K8+930 en el costado izquierdo y K9+460 al K9+510 en el costado izquierdo en el tramo 2 y se instalarán 25 señales verticales de acuerdo al diseño, 4950 metros lineal de demarcación en frío, 481 tachas reflectivas y 125 metros de defensa metálica entre las abscisas K0+520 al K0+645 en el tramo 3.

d) Subtramo 4 del K5+850 al K9+615 del tramo 2 y del K0+000 al K1+650 del tramo 3.

En este subtramo se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de quince box culverts en el tramo 2 y tres box culverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de tres obras de drenaje existentes del tramo tres. Para el tramo 2 se evidencia la necesidad del desmonte e instalación de cercas en alambre púas, que se encuentran dentro de la vía y requieren trasladarse hacia los bordes, en una longitud de 250 metros.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones. Se realizará la extensión del material para el terraplén y se estableció que para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 97%-3% en la longitud que abarca el tramo 2 desde el K5+850 al K7+850; y desde el K0+000 al K1+650 para lo abarcado en el tramo 3, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfáltico en toda su longitud.

Se construirán 450 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada y 940 metros a un lado de la calzada del tramo 2, y 1.432 metros a ambos lados de la calzada del tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 57 señales verticales de acuerdo al diseño, 16.245 metros lineal de demarcación en frío y 1.579 tachas reflectivas.

d. Subtramo 5 del K1+650 al K4+500 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de cinco box culverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 5 box culverts existentes en K3+808, K4+025, K4+106, K4+175 y K4+428.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K1+650 al K4+500 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94% 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfáltico en toda su longitud.

Se construirán 1560 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K2+210 al K2+305, K2+305 al K2+490, K2+590 al K2+920, K2+920 al K3+090, K3+170 al K3+390, K3+540 al K3+710, K3+730 al K3+808, K3+808 al K3+880, K3+900 al K4+025 y K4+310 al K4+425 del tramo 3. Se realizará la construcción de 3 box coulverts en K2+940, K3+336 y K3+643, junto con las 5 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 20 señales verticales de acuerdo con el diseño, 8550 metros lineal de demarcación en frío, 831 tachas reflectivas y 120 metros de defensa metálica entre las abscisas K3+300 al K3+360, en el costado izquierdo, K3+510 al K3+540 en el costado derecho y K4+160 al K4+190.00 en el costado izquierdo en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K3+150 a K3+750 a ambos lados de la vía.

e. Subtramo 6 del K4+500 al K13+787 del tramo 3

En este se realizará el desmonte y limpieza para la construcción de doce box coulverts en el tramo 3. Se incluye la demolición de los fondos para realizar la ampliación de 10 box coulverts existentes en K4+784, K5+023, K6+640, K7+165, K8+167, K8+540, K9+190, K9+815, K10+060 y K13+536.

Se realizarán las actividades de excavación de la explanación en toda su longitud, el transporte y disposición de los materiales generados en las excavaciones.

Para las abscisas K9+750 al K12+000 del tramo 3 se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de un mejoramiento en material seleccionado de 30 cm de espesor ; Para las abscisas K4+500 al K9+750 y K12+000 al K13+787 del tramo 3, se estableció que se para el soporte de la estructura de pavimento se requiere de la instalación de un geotextil, un mejoramiento en material seleccionado de 35 cm de espesor y la escarificación de la subrasante en un espesor de 40 cm con cal viva o cemento en el orden de 94%- 6%, los cuales deberán ser extendidos teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de INVIAS. Se desarrollarán las actividades para el mejoramiento en pavimento asfáltico en toda su longitud.

Se construirán 5102 metros de obras de drenaje tipo cuneta de 1.0x0.285m a ambos lados de la calzada en las abscisas K4+425 al K4+560, K4+580 al K4+784, K4+784 al K4+880,

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

K4+950 al K5+023, K5+023 al K5+380, K6+120 al K6+640, K7+065 al K7+165, K7+165 al K7+310, K7+430 al K7+630, K8+541 al K8+740, K8+770 al K9+020, K9+190 al K9+440, K9+500 al K9+814, K10+061 al K10+200, K10+550 al K11+400, K11+900 al K12+210, K12+360 al K12+620, K12+650 al K12+716, K12+716 al K12+810, 12+840 al K12+905, K12+905 al K13+070.

K13+350 al K13+536 y K13+536 al K13+660 del tramo 3. Se realizará la construcción de 2 box culverts en K12+716 y K12+905, junto con las 10 ampliaciones, las cuales requieren que se realice los respectivos anclajes a las obras existentes en el tramo 3.

En el componente de señalización vial se instalarán 60 señales verticales de acuerdo al diseño, 27861 metros lineales de demarcación en frío y 2709 tachas reflectivas en el tramo 3. Se construirán andenes con su respectivo relleno con recebo entre las abscisas K13+000 a K13+787 a ambos lados de la vía.

En desarrollo del contrato se debe dar cumplimiento a las Especificaciones y Normas Técnicas Generales para Construcción de Carreteras, las normas de Ensayo de Materiales y las normas y Manuales de Diseño Geométrico, Estructural y de Pavimentos, del Instituto Nacional de Vías vigentes al cierre de la presente convocatoria, las cuales enmarcan los procedimientos, parámetros, la selección objetiva de criterios, la calidad y en general todas las definiciones de tipo técnico en las diferentes etapas del contrato que permitan y describan cómo debe hacer el contratista para cumplir con el Alcance del Proyecto, así como las especificaciones particulares que surjan de la etapa I del proyecto.

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-023-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

2.4.1. Actualización de los subtramos a intervenir – condiciones contractuales según Modificatoria no. 4

Conforme a las condiciones contractuales establecidas en la Modificatoria No. 4, el alcance físico del proyecto fue ajustado a una longitud total intervenida de 11,247 km distribuidos en tres (3) tramos, contemplando actividades de mejoramiento vial mediante la construcción de pavimento en concreto asfáltico con espesor de 13 cm, estructura granular compuesta por base y subbase de 25 cm y ancho de calzada de 7,0 m.

De igual manera, el proyecto contempla la construcción de obras hidráulicas tipo alcantarillas de 0,90 m de diámetro, box culverts y prolongaciones de box existentes, así como la construcción de dos (2) puentes de 30 m y 40 m de luz y un box culvert triple de sección 2,5 x 2,8 m en el Tramo 1. Adicionalmente, se desarrollarán las actividades correspondientes a señalización vial, drenaje, excavaciones, transporte y disposición de materiales, caracterización vial de la totalidad del corredor intervenido y demás actividades requeridas para el cumplimiento integral del objeto contractual, conforme a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS.

La nueva distribución de tramos y subtramos queda establecida de la siguiente manera:

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

- Tramo 1: Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito, jurisdicción de los municipios de El Roble y Sampués – Sucre, con una longitud de 3,70 km.
 - Subtramo 1: K0+000 – K2+600
 - Subtramo 2: K2+600 – K3+700
- Tramo 2: Vía que comunica al municipio de El Roble con la vereda Villanueva del municipio de Corozal, departamento de Sucre, con una longitud de 5,23 km.
 - Subtramo 3: K0+000 – K1+400
 - Subtramo 4: K1+400 – K2+800
 - Subtramo 5: K2+800 – K5+230
- Tramo 3: Vía Sincé – Hato Viejo en jurisdicción de los municipios de Sincé y Betulia, departamento de Sucre, con una longitud de 2,317 km.
 - Subtramo 1: K12+576 – K13+787
 - Subtramo 2: K11+470 – K12+576

a. Subtramo 1 del K0+000 al K2+600 – Tramo 1

En este subtramo se ejecutarán actividades preliminares de desmonte y limpieza, demolición de estructuras existentes, excavación de explanación, transporte y disposición de materiales provenientes de excavación, así como conformación de la estructura vial.

Para el mejoramiento de la estructura vial se contempla la ejecución de mejoramiento en pedraplén, instalación de geotextil para separación subrasante/capas granulares y la construcción de la estructura de pavimento flexible en concreto asfáltico, de conformidad con las condiciones establecidas en el presupuesto y las especificaciones técnicas del proyecto.

Dentro de las obras hidráulicas contempladas para este subtramo se encuentra la construcción de alcantarillas dobles de 0,90 m de diámetro en las abscisas K0+740 y K1+620, una alcantarilla doble tipo PEAD de 0,90 m en la abscisa K1+370, una alcantarilla sencilla de 0,90 m en K2+100, así como la ejecución de prolongaciones de box culverts de sección 1,5 x 1,5 m en las abscisas K1+205 y K2+020.

Adicionalmente, se contempla la construcción de box culverts en las abscisas K2+290 de sección 2,5 x 1,0 m y K2+570 de sección 2,0 x 1,0 m, así como la construcción de un box culvert triple de sección 2,5 x 2,8 m en la abscisa K3+220.

En el componente estructural se ejecutará la construcción de dos puentes con luces de 30 m y 40 m, conforme a los diseños aprobados para el proyecto, en las abscisas k1+070 y k1+880 respectivamente.

Asimismo, se desarrollarán actividades de drenaje longitudinal, señalización horizontal y vertical, instalación de dispositivos de seguridad vial, conformación de zonas laterales y demás actividades requeridas para el correcto funcionamiento del corredor vial.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

b. Subtramo 2 del K2+600 al K3+700 – Tramo 1

En este subtramo se ejecutarán actividades de desmonte y limpieza, excavación de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, conformación de capas granulares e instalación de geotextil para separación de la estructura de pavimento.

Se desarrollarán las actividades correspondientes al mejoramiento de la rasante mediante pedraplén, conformación de la estructura de pavimento flexible mediante la construcción de base, subbase y carpeta en concreto asfáltico de 13 cm de espesor.

Dentro de las obras hidráulicas previstas para este subtramo se contempla la continuidad de las obras de drenaje transversal asociadas al box culvert triple localizado en la abscisa K3+220, así como la construcción de alcantarillas y estructuras complementarias requeridas para el manejo hidráulico del corredor.

De igual manera, se ejecutarán obras de drenaje longitudinal, señalización vial horizontal y vertical, instalación de dispositivos de seguridad vial y actividades complementarias necesarias para la adecuada operación de la vía.

c. Subtramo 3 del K0+000 al K1+400 – Tramo 2

En este subtramo se ejecutarán actividades preliminares, excavación de explanación, transporte y disposición de materiales, mejoramiento de rasante mediante pedraplén, conformación de capas granulares, instalación de geotextil y construcción de la estructura de pavimento flexible.

Como parte de las obras hidráulicas contempladas, se realizará la construcción de alcantarillas dobles de 0,90 m de diámetro en las abscisas K1+080 y K1+380.

Asimismo, se ejecutarán actividades de drenaje longitudinal, conformación de cunetas, señalización vial horizontal y vertical, instalación de dispositivos de seguridad vial y demás actividades requeridas para la funcionalidad del corredor.

d. Subtramo 4 del K1+400 al K2+800 – Tramo 2

En este subtramo se ejecutarán actividades de desmonte y limpieza, excavación de explanación, transporte de materiales, mejoramiento de rasante mediante pedraplén, instalación de geotextil y construcción de la estructura de pavimento flexible en concreto asfáltico.

Dentro de las obras hidráulicas contempladas se encuentra la construcción de alcantarillas dobles de 0,90 m en la abscisa K1+650, así como alcantarillas sencillas de 0,90 m en las abscisas K2+043, K2+300 y K2+660.

Se desarrollarán igualmente actividades correspondientes a drenaje longitudinal, señalización horizontal y vertical, instalación de tachas reflectivas y demás dispositivos de seguridad vial requeridos para el proyecto.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

e. Subtramo 5 del K2+800 al K5+230 – Tramo 2

En este subtramo se ejecutarán las actividades de excavación de explanación, transporte y disposición de materiales, mejoramiento de rasante mediante pedraplén, conformación de capas granulares, instalación de geotextil y construcción de pavimento flexible en concreto asfáltico.

Como parte de las obras hidráulicas contempladas, se realizará la construcción de alcantarillas sencillas de 0,90 m de diámetro en las abscisas K3+660, K4+090, K4+310, K4+735 y K5+160.

Asimismo, se ejecutarán obras de drenaje longitudinal, señalización vial, instalación de dispositivos de seguridad vial y demás actividades complementarias necesarias para la adecuada operación del corredor intervenido.

f. Subtramo 1 del K12+576 al K13+787 – Tramo 3

En este subtramo se desarrollarán actividades preliminares, excavación de explanación, transporte y disposición de materiales, mejoramiento de rasante mediante pedraplén, instalación de geotextil y construcción de la estructura de pavimento flexible.

Dentro de las obras hidráulicas contempladas se encuentra la construcción de un box culvert de sección 1,0 x 1,0 m en la abscisa K12+229, así como prolongaciones de box de sección 2,0 x 1,0 m en las abscisas K12+771 y K13+236.

Igualmente, se ejecutarán actividades correspondientes a drenaje longitudinal, señalización horizontal y vertical, instalación de dispositivos de seguridad vial y demás actividades necesarias para el cumplimiento del alcance contractual.

g. Subtramo 2 del K11+470 al K12+576 – Tramo 3

En este subtramo se realizarán actividades de desmonte y limpieza, excavación de explanación, transporte y disposición de materiales sobrantes, mejoramiento de rasante mediante pedraplén, conformación de capas granulares, instalación de geotextil y construcción de pavimento flexible.

Asimismo, se desarrollarán actividades complementarias asociadas a drenaje longitudinal, señalización vial, instalación de dispositivos de seguridad vial y caracterización vial del corredor intervenido.

En desarrollo del contrato se deberá dar cumplimiento a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras, las Normas de Ensayo de Materiales y los Manuales de Diseño Geométrico, Estructural y de Pavimentos del Instituto Nacional de Vías – INVIAS vigentes, así como a las especificaciones particulares derivadas del proceso contractual y de las modificaciones contractuales suscritas.

El Contratista deberá desarrollar el objeto contractual de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP-023-2023, los cuales hacen parte integral del contrato.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

3. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	LP-023 de 2023
CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS con NIT: 901840092-1 (Integrado por AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ con CC 50.911.572 con un porcentaje de participación del 40%, KAP CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT: 901249383-4 con un porcentaje de participación del 30%, MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A. con NIT 900819743-5 con un porcentaje de participación del 20%, RED VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S con NIT 900606651-1 con un porcentaje de participación del 10%)
REPRESENTANTE LEGAL:	AMIRA CRISTINA PASTRANA GONZALEZ
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	50.911.572 DE MONTERIA, CÓRDOBA
OBJETO DEL CONTRATO:	REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.
VALOR CONTRATO:	SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$74.465.051.272,00)
ADICIONALES	N. A
FECHA DE INICIACIÓN:	15 DE AGOSTO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	15 DE JUNIO DE 2030
PLAZO EJECUCIÓN:	SETENTA (70) MESES
CORREO ELECTRONICO:	cotransversaldelosrios@gmail.com
SUPERVISOR:	JORGE ALBERTO ROMERO ROMERO
CORREO ELECTRONICO:	infraestructura@sucre.gov.co

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

3.2 Descripción de las actividades ejecutadas en el mes

A continuación, se relacionan las actividades realizadas por el Contratista de Obra durante el presente periodo:

➤ Gestión Técnica.

Infraestructura vial

- ✓ Entre las abscisas K1+680 hasta el K1+858 y del K1+910 al K2+010 se instaló, extendió y compactó material de terraplén para aproches de entrada y salida del puente 2. A fecha del presente informe, el contratista, se encuentra pendiente de llegar a cota de diseño para la instalación de SBG y BG.

En estas actividades, se hicieron las respectivas verificaciones topográficas y liberación de capas de material mediante densidades en campo.

- ✓ Entre las abscisas K0+500 al K0+900 y K1+200 al K1+700, el tramo se encuentra a nivel de base granular, liberado por topografía y densidades de campo, a espera de la instalación de MCD-19.

Estructuras de hidráulicas.

- ✓ Se culmina con la estructura de box coulvert triple en la abscisa K3+220, se encuentra pendiente realizar el relleno compactación de material granular en la estructura, así como con las actividades de explanación para habilitar el encole y desencole de dicha obra.



Estado actual box coulvert triple (K3+220)

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

- ✓ Finalizó con la construcción del box coulvert 2.5m x 1m, ubicado en la abscisa K2+275, a la espera del relleno estructural. En estas actividades, se realizaron los respectivos ensayos de slump en concreto y toma de cilindros.



Estado actual box coulvert 2.5X1 (K2+275)

- ✓ Así mismo, se realiza la construcción box coulvert 2m x 1m, ubicado en la abscisa K2+570, para esta estructura se encuentra pendiente la construcción de las aletas y solera del desencole. En estas actividades, se realizaron los respectivos ensayos de slump en concreto y toma de cilindros.



Estado actual box coulvert 2X1 (K2+570)

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Puente 1 (K01+070) L=30 m

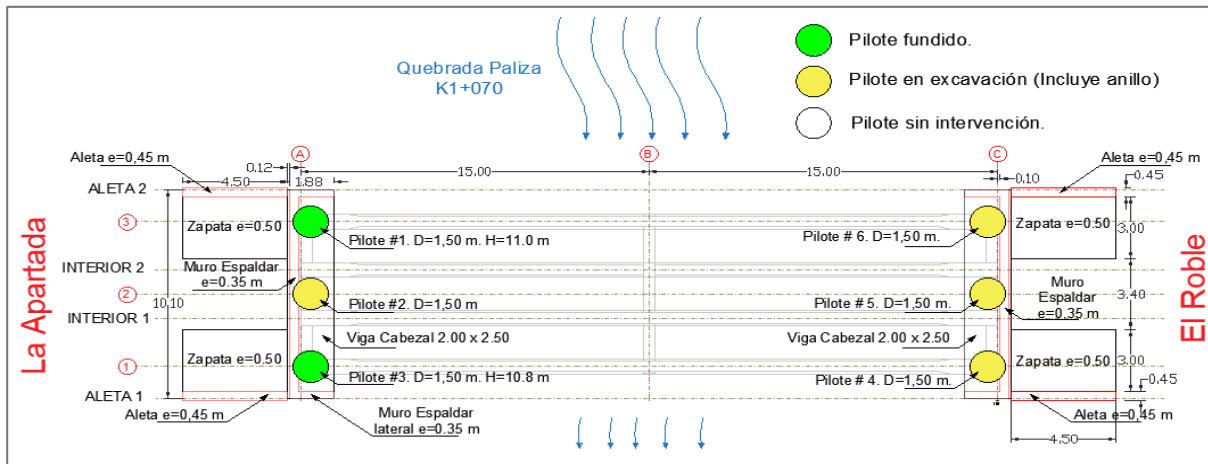
Continúan suspendidas las actividades de excavación para pilotes por desplazamiento de material. El contratista, realizó ensayos SPT (sondeos) en los estribos N°1 y N°2 del puente. Se encuentra pendiente la presentación de una solución geotécnica definitiva por parte del contratista para garantizar la continuidad y estabilidad de las actividades constructivas en este frente.



Estado actual puente 1 (K1+070)

A continuación, se presenta el esquema de avance:

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0



Esquema de avance Puesto 1 (K1+070)

Puerto 2 (K01+860) L=40 m.

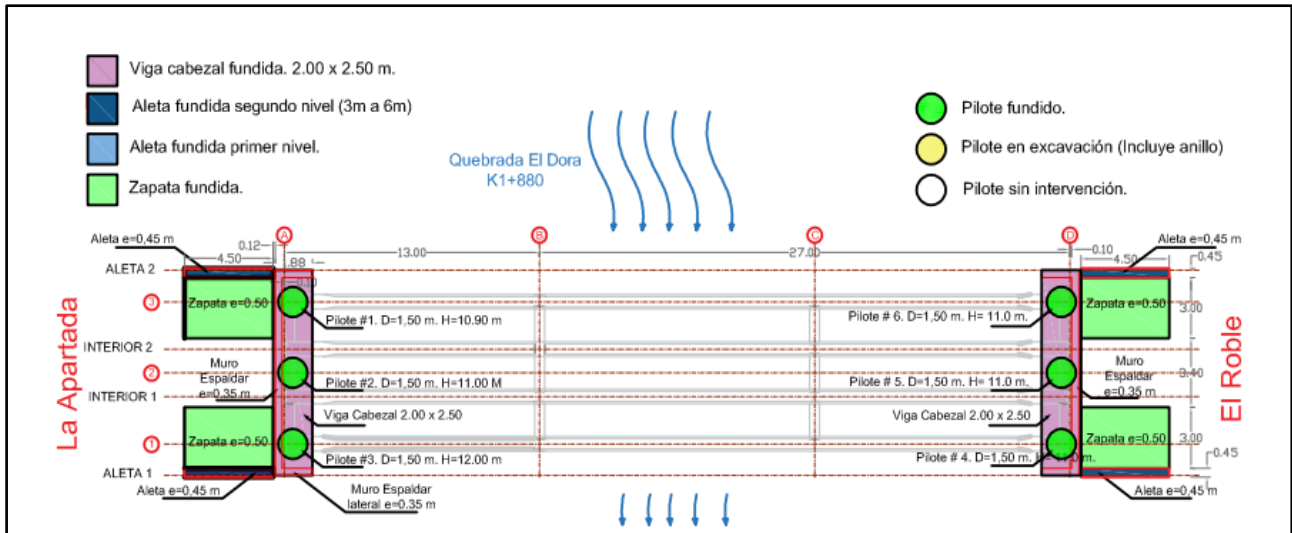
- ✓ Con respecto a los enfoques del puente, se continúa con la instalación de material para terraplén entre las abscisas K1+680 hasta el K1+858 y del K1+910 al K2+010. En estas actividades, se hicieron las respectivas verificaciones topográficas y liberación de capas de material con espesores variables mediante densidades en campo.
- ✓ Se efectuó seguimiento técnico a la construcción de las aletas hasta segundo nivel (3 a 6m), verificando la correcta disposición del acero de refuerzo, formaletería, alineamiento, dimensiones geométricas y procedimientos de vaciado y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de los diseños estructurales y especificaciones constructivas establecidas.
- ✓ Se finalizó con la portabilidad y posterior cimbrado para vigas soportes longitudinales del puente. Posteriormente, se procedió con el armado en acero de refuerzo longitudinal y transversal para las vigas 1 y 2.



Avance Puerto 2 (K1+880)

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

A continuación, se presenta el esquema de avance:



Esquema de avance Puente 2 (K1+880)

Por lo anterior, a la fecha de corte del presente informe, el Contratista dispone de 3 frentes de obra activos: Frente de obra N°1: actividades en la estructura de pavimento, en lo que refiere a conformación de terraplenes. Frente de obra N°2. Actividades en la subestructura del puente N°2, con L=40 m. Frente de obra N°3: actividades en la construcción de obras hidráulicas.

- ✓ De acuerdo con las especificaciones del Artículo 671-22, para todas las actividades descritas anteriormente, se realizaron controles de calidad de los materiales y del concreto utilizado, incluyendo:

- Ensayos de granulometría, CBR y humedad óptima del material de apoyo.
- Ensayo de asentamiento (cono de Abrams) para el concreto fresco.
- Toma de cilindros para ensayo de resistencia a la compresión a 7, 14 y 28 días.
- Verificación de densidad del terreno de apoyo (ensayo in situ).

➤ Gestión Ambiental:

- ✓ **Permiso de Ocupación de Cauce:** El contratista Mediante la comunicación C-TRANSV-337-2025 del 06 de octubre de 2025, remite copia de la RESOLUCION No. 0531 del 24 de Julio de 2025, expedida por CARSUCRE "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones "relacionadas con el permiso de ocupación de Cauce para el Tramo 1.
- ✓ El 28 de mayo de 2026, se realizó visita de evaluación por parte de CARSUCRE a la solicitud del permiso de ocupación de cauce para el tramo 3.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

- ✓ **Permiso de Aprovechamiento Forestal:** El contratista Mediante la comunicación C-TRANSV-339-2025 del 07 de octubre de 2025, emite Respuesta a requerimiento No. 5578 del 24 de septiembre de 2025 – Radicado Interno No. 6410 del 15 de agosto de 2025 – Exp. 151 del 12 de mayo de 2025, lo anterior realizando entrega de las subsanaciones a las observaciones realizadas por CARSUCRE, referente al trámite que se viene adelantando para la obtención del permiso de Aprovechamiento Forestal para el Tramo 1. A fecha del presente informe no se cuenta con el permiso de Aprovechamiento Forestal.
- ✓ A la fecha del informe, se encuentra pendiente la entrega del acto administrativo por parte de CARSUCRE.
- ✓ Mediante el comunicado CNT-450-303-2026 del 17 de abril de 2026, se envió comunicación al contratista Transversal de los ríos, solicitando Cumplimiento de medidas de Manejo Ambiental Resolución No. 0531 del 24 de julio de 2025 Permiso de Ocupación de Cauce.
- ✓ Participación en el comité socio – Ambiental, convocado por la gobernación de sucre el día 30 de Abril de 2026, con el fin de tratar los siguientes temas:
 - Estado y trazabilidad de permisos ambientales con CARSUCRE.
 - Acercamiento entre el Gobernación, INVIAS y CARSUCRE para tener respuesta y avance en los tramite, dado que tiene 2 meses CARSUCRE, pendiente por dar respuesta del Acto administrativo.
 - Propuesta de alternativas de solicitud a organismos de control para colaborar en los tramites de los permisos, generación de oficios directamente a CARSUCRE por parte de la gobernación citando a los organismos de control.
 - Solicitud de oficio por parte de la interventoría donde informa problemática y en que se traduce la no obtención del permiso en los tiempos permitido por ley, dirigido a gobernación de sucre con copia contraloría, procuraduría.
 - Solicitud de oficio dirigido desde la alcaldía del municipio del Roble dirigido a la CARSUCRE.
 - Permiso de ocupación de cauce, se cuenta con resolución del tramo 1 se socializo el numero de 2300 individuos a compensar y se le solicito a la gobernación sobre si esta entidad cuenta con áreas disponibles para realizar la compensación de no ser así se realizaran los respectivos acercamientos con CARSUCRE entendiend que el área para compensación es de relación (7x7) aproximadamente 12 hectáreas que se requieren.
 - Estado de radicación del permiso de Ocupación de Cauce, para el Tramo 3, se radico el 24 de febrero de 2026, CARSUCRE, solicitó información adicional y se dio respuesta el 3 de marzo de 2026, se encuentra el contratista transversal de los Rios, pendiente de realizar el pago de tasa por concepto de evaluación

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

del trámite, para generación de auto de inicio para visita por parte de CARSUCRE.

➤ **Gestión Social:**

- ✓ Durante el mes de mayo de 2026, las actividades del componente social, en cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS), fueron las siguientes:
- ✓ Se realizó taller de sensibilización ambiental con los miembros de la Veeduría Ciudadana y se realizó acompañamiento a la consecución de las áreas para la compensación forestal.
- ✓ Se realizó convocatoria para la reunión mensual del comité de Veeduría Ciudadana del proyecto, sin embargo, debido a razones ajenas al proyecto no se reunieron, los convocados manifestaron que estaban en reuniones con el ente que les asocia como Junta de Acción Comunal; en aras de no saturar a los participantes se reprogramaron las actividades para la segunda semana de junio 2026.
- ✓ El canal de atención al ciudadano consistente en la disposición de buzón en la Biblioteca Municipal, lugar de afluencia de la comunidad, accesible y en lugar visible, no recibió ningún tipo de petición, queja, reclamo o sugerencia, situación verificada por parte de la interventoría con el apoyo de uno de los líderes del municipio del Roble. La línea de atención y correo electrónico estuvieron disponibles a la comunidad para la recepción de PQRs.
- ✓ El contratista reporta que los transportadores del municipio el Roble han mantenido en la rutina de sus actividades, este grupo de interés será convocado para las actividades de sensibilización y educación a la comunidad aledaña al proyecto

3.3 Seguimiento de ítems no previstos

Mediante el oficio **CNT-450-150-2025** del 16 de junio de 2025, la interventoría remite a la secretaria de infraestructura departamental de Sucre, el Balance de Obra No.1 del contrato con sus respectivos soportes, en el cual se actualizan las cantidades del ítem "Subrasante estabilizada con cal", dando lugar a la incorporación de los siguientes ítems No Previstos.

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Especificación
NP 01	Remoción de cerca de alambre	UND	1200	\$ 3449,00	PARTICULAR
NP 02	Pedraplén compacto para mejoramiento de subrasante	M3	8194,59	\$ 240.217,00	PARTICULAR

Dichos ítems, son producto de una revisión conjunta del contratista con la interventoría teniendo en cuenta los diseños aprobados para el tramo 1 del proyecto, que en consecuencia

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

surgió la necesidad de incluir estos ítems con las cantidades acordadas para garantizar la estabilidad de la subrasante.

Además, como soporte del Balance de Obra del contrato LP-023-2023 mediante oficio **CNT-450-172-2025**, se remitió a la Secretaría de Infraestructura de Sucre la justificación técnica, memorias de cantidades, análisis de precios unitarios (A.P.U'S) y demás documentos para dar continuidad al trámite correspondiente dentro del proceso contractual, específicamente en lo relacionado con la modificación del Acta No. 1, la cual contempla el ajuste por concepto de mayores y menores cantidades de obra.

El pasado 28 de septiembre de 2025, se radicó ante la Gobernación de Sucre el comunicado CNT-450-219-2025 con asunto: "Presupuesto General contrato LP-023-2023 según diseños Ajustados y Actualizados", el cual contiene 18 ítems No Previstos, que surgieron luego de la revisión, ajuste y actualización de los diseños del proyecto, los cuales se relacionan a continuación:

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Especificación
NP 03	TERRAPLENES (EXTENDIDA Y COMPACTACION)	M3	50.401,76	\$ 21.945,00	Art 220 - 22
NP 04	MATERIAL PARA TERRAPLEN TIPO RECEBO (Inc. transporte)	M3	50.401,76	\$ 179.833,00	ESP.TÉCNICA PARTICULAR
NP 05	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-60	M2	248.601,00	\$ 2.835,00	Art 421 – 22
NP 06	CONCRETO REFORZADO DE 28 Mpa PARA ESTRUCTURA DE BOX CULVERT (NO INCLUYE REFUERZO)	M3	109,60	\$ 1.333.786,00	Art 630 – 22
NP 07	ANCLAJES DE 5/8" (Incluye Perforación y epóxico)	Und	1.204,00	\$ 76.120,00	ESP.TÉCNICA PARTICULAR
NP 08	JUNTA DE DILATACION	M	36,00	\$ 2.675.231,00	Art 642 – 22
NP 09	PILOTE TIPO CAISSON EN CONCRETO CLASE C FUNDIDO IN SITU DE DIAMETRO 1,5 M - EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN (INCLUYE ANILLO EN CONCRETO E= 10 CMS) (NO INCLUYE EXPLOSIVOS O SIMILARES PARA FRACTURACION -NO INCLUYE MANEJO DE AGUAS)	M	144,00	\$ 3.456.372,00	ESP.TÉCNICA PARTICULAR
NP 10	BARANDAS EN ACERO PARA PROTECCION VEHICULAR - SEGÚN DISEÑO	M	157,00	\$ 992.316,00	Art 621 – 22
NP 11	CONCRETO POSTENSADO 35 MPA	M3	227,82	\$ 3.279.365,00	ESP.TÉCNICA PARTICULAR

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo Directo	Especificación
NP 12	ACERO DE PREESFUERZO	Kg	11.695,00	\$ 28.000,00	Art 630 – 22
NP 13	TUBERIA DE CONCRETO REFORZADO CLASE 2 DE 900 MM DE DIAMETRO	M	414,20	\$ 1.430.625,00	Art 641 – 22
NP 14	TUBERIA DE PLASTICO TIPO PEAD NORMA NTC5447, DE DIAMETRO INTERNO 900 MM	M	98,00	\$ 2.386.412,00	Art 661 – 22
NP 15	TUBERIA DE PLASTICO TIPO PEAD NORMA NTC5447, DE DIAMETRO INTERNO 1000 MM	M	36,00	\$ 3.288.194,00	Art 663 – 22
NP 16	GEODREN PLANAR	M2	91,15	\$ 86.747,00	Art 663 – 22
NP 17	MARCAS VIALES CON PINTURA EN FRIO	M2	6.100,00	\$ 52.329,00	ESP.TÉCNICA PARTICULAR
NP 18	TERMINAL DE BARRERA	Und	70,00	\$ 155.383,00	Art 700 – 22
NP 19	BORDILO PREFABRICADO A-10 (0,80x0,50x0,20m")	M	2.392,66	\$ 116.389,00	Art 820 – 22
NP 20	BORDILLO PREFABRICADO A-80 (0,80x0,35x0,20m")	M	2.272,66	\$ 92.361,00	Art 820 – 22

Los ítems anteriores fueron aprobados por la Secretaría de Infraestructura mediante el oficio 800-11-03 / SI – 2115 del 21 de octubre del 2025, donde a su vez, solicitan se allegue el Balance del presupuesto. En consecuencia, luego revisar y aprobar el contratista, la interventoría remite respuesta con oficio CNT-450-230-2025 del 24 de octubre de 2025, correspondiente al Balance de Obra del contrato para Acta de Modificación No. 2 del Contrato LP-023-2023.

En el presente periodo, el Contrato de Obra No. LP-023-2023 presenta modificaciones derivadas de la suscripción del Modificadorio No. 4 de fecha 27 de marzo, mediante el cual se introducen ajustes de carácter técnico, administrativo y financiero necesarios para garantizar la adecuada continuidad y culminación del proyecto. En este sentido, se aprueba una adición presupuestal por valor de \$4.209.948.728, debidamente respaldada mediante el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) y avalada por la interventoría, la supervisión y la Secretaría de Infraestructura, con el propósito de atender mayores cantidades de obra, ajustes en los precios unitarios y condiciones sobrevinientes durante la ejecución contractual.

Así mismo, se aprueba la actualización de los precios de cuatro (4) ítems representativos del contrato, en la cual, dados los motivos técnicos y de mercado evidenciados durante la ejecución, se realizaron ajustes en sus valores unitarios. Los ítems objeto de actualización corresponden a: mezcla densa en caliente tipo MDC-19, base granular, subbase granular y defensas metálicas. Estos ajustes se incorporan con el fin de mantener la coherencia de la estructura económica del contrato frente a las condiciones reales de ejecución.

De igual forma, el modificadorio contempla la redistribución de cantidades de obra, derivada de ajustes en los diseños y en las condiciones técnicas del proyecto, lo cual implica la incorporación de mayores y menores cantidades de obra. Este ajuste conlleva una

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

modificación en el alcance técnico del proyecto y, en consecuencia, una nueva organización de los tramos y subtramos respecto de la configuración inicial del contrato, quedando de la siguiente manera:

TRAMO	LONGITUD DE DISEÑO (Km)	SUBTRAMOS
Tramo 1 (Vía La Apartada desde el sector Quizamas hasta la intersección Vía Sampués – San Benito en jurisdicción de los Municipio de El Roble, Sampués – Sucre.	3,70	Subtramo 1 (K0+000 – K2+600) Subtramo 2 (K2+600 – K3+700)
Tramo 2 (Vía que comunica al Municipio de El Roble con la Vereda Villanueva del Municipio de Corozal, Departamento de Sucre.	5,23	Subtramo 3 (K0+000 – K1+400) Subtramo 4 (K1+400 – K5+800) Subtramo 5 (K5+800 – K5+230)
Tramo 3 (Vía Sincé y Hato Viejo en los Municipios de Sincé y Betulia en el Departamento de Sucre.	2,317	Subtramo 1 (K12+576 – K13+787) Subtramo 2 (K11+470 – K12+576)
TOTAL (km)	11,247	

Esta reestructuración de los hitos contractuales se hizo acorde con las Vigencias contempladas dentro del contrato para cada año fiscal, por lo que cada Hito o Subtramo contempla un nuevo abscisado con la finalidad de ajustar el alcance de la obra a los recursos dados por estas Vigencias Presupuestales, año tras año.

En cuanto a la ejecución, se incorpora la posibilidad de reconocimiento económico por aceleración de obra, bajo condiciones previamente definidas y con un límite máximo establecido, como mecanismo para incentivar el cumplimiento anticipado de los plazos y la puesta en servicio de los tramos intervenidos.

Por otra parte, se realiza la actualización de las garantías contractuales, en concordancia con la adición de recursos y los ajustes introducidos, asegurando la cobertura adecuada de los riesgos asociados a la ejecución del contrato. Igualmente, se refuerzan las condiciones de pago, estableciendo que estos se efectuarán únicamente contra actividades debidamente ejecutadas y verificadas, y previa acreditación del cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad social por parte del contratista.

Finalmente, el Modificadorio No. 4 se encuentra debidamente sustentado desde el punto de vista técnico, jurídico y presupuestal, constituyéndose en una medida necesaria para garantizar la continuidad, calidad y funcionalidad del proyecto, así como para asegurar el restablecimiento del equilibrio económico del contrato y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

3.4 Estado de avance y acciones a seguir por parte de la interventoría

➤ Estado de avance

A corte del presente informe, y conforme al reprogramación de obra del Modificadorio N°4, el Contratista Consorcio Transversal de los Rios, debió ejecutar una inversión financiera acumulada el básico de obra de **\$15.364.030.434,61**, lo que equivale al **22.33%**, del valor básico total de obra. No obstante, se ha ejecutado una inversión financiera acumulada respecto a las obras ejecutadas de **\$8.846.4251,34**, equivalente al **12.86%** por lo cual se generó un atraso en proyecto del **9.47%**.

A continuación, se relaciona la facturación de actas parciales de obra, presentadas por parte del Contratista.

ACTA PARCIAL N°1	\$ 695,293,128.70
ACTA PARCIAL N°2	\$ 1,012,197,574.80
ACTA PARCIAL N°3	\$ 1,377,262,461.00
ACTA PARCIAL N°4	\$ 610,568,262.00
ACTA PARCIAL N°5	\$ 3,317,675,963.00
VALOR TOTAL ACUMULADO FACTURADO	\$ 7,012,997,389.50

Con respecto a la ejecución de la etapa de pre construcción estaba contemplada hasta el 15 de febrero de 2025, en la cual el contratista debía realizar todas y cada una de las intervenciones necesarias y suficientes sobre los estudios y diseños existentes, entregados por la Gobernación de Sucre para llevar a cabo el presente proceso, con el fin de construir las obras de mejoramiento de la vía en pavimento asfáltico, realizar la gestión social y ambiental, de la Vía La Apartada - El Roble – Hato Viejo - Sincé, con la calidad requerida y sin traumatismos ni dilaciones por efectos de estudios y diseños.

A partir del 15 de Febrero de 2025, se inició la etapa II del proyecto, la cual consiste en la construcción de “LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE”, de acuerdo con los estudios y diseños producto de la etapa I aprobados por la interventoría, los recursos presupuestales del contrato establecidos para la etapa II y la priorización que se realiza con el departamento de Sucre.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

➤ **Acciones para seguir por parte de la interventoría**

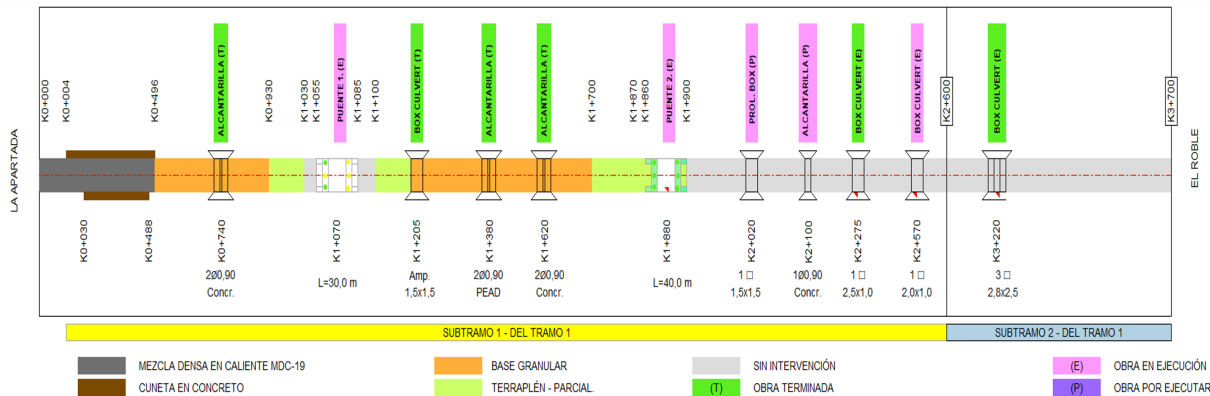
ACTIVIDADES TÉCNICAS

- ✓ Durante el mes de mayo de 2026, la Interventoría mantuvo una supervisión técnica continua sobre las actividades constructivas ejecutadas por el Consorcio Transversal de los Ríos, se verificó en campo las actividades ejecutadas correspondientes al Hito 1, en lo que concierne a:
 - Control al suministro e instalación de terraplén (e=variable) desde las abscisas k1+680 hasta el k1+858 y del K1+910 al K2+010, correspondiente a los aproches del puente 2 (K1+880).
 - En el componente de estructuras, se efectuó seguimiento técnico a la construcción de las aletas en sus segundo nivel (3m a 6m), verificando la correcta disposición del acero de refuerzo, formaletería, alineamiento, dimensiones geométricas y procedimientos de vaciado y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de los diseños estructurales y especificaciones constructivas establecidas.
 - Seguimiento a instalación la portabilidad de soporte y posterior cimbrado para vigas longitudinales del puente 2 (K1+880).
 - Supervisión en la construcción de box culverts K2+275 (2.5 m x 1m) y en el K2+570 (2 m x 1 m).
 - Seguimiento técnico a la construcción del box culvert triple del K3+220.
- ✓ Se verificará la disponibilidad de maquinaria y equipo presentes en obra Teniendo en cuenta lo establecido en el numeral 9 del Anexo Técnico “RELACIÓN DEL EQUIPO MÍNIMO OBLIGATORIO, con el fin de cumplir los compromisos adquiridos según las condiciones del contrato y evitar incurrir en posibles incumplimientos.
- ✓ Se continuará con el seguimiento constante a la inversión financiera programada, versus la inversión ejecutada semanalmente, reportada en la reprogramación del programa de Inversiones aprobado.
- ✓ Se verificará a las afiliaciones de seguridad social y ARL del personal vinculado por Contratista de obra y sus proveedores, al igual que la documentación de la maquinaria y equipo que entrante a obra.
- ✓ Se seguirá reiterando al contratista el cumplimiento de las obligaciones contractuales en lo correspondiente a la remisión de los aportes de seguridad social, los preoperacionales de la maquinaria y equipos en obra, y la implementación de las señales verticales propuestas en el plan de manejo de tránsito para la ejecución de la obra. Adicionalmente, se le ha solicitado reforzar los controles en campo para garantizar el uso adecuado de los elementos de protección personal por parte del

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

personal operativo. También se ha requerido el cumplimiento estricto de los protocolos de seguridad vial establecidos.

- ✓ Se exigirá por el cumplimiento del plan de inspección y ensayos, calidad para los materiales utilizados en obra, de acuerdo con las especificaciones del Artículo 671-22, es obligatorio realizar el control de calidad de los materiales y del concreto utilizado, incluyendo:
 - Ensayos de granulometría, CBR y humedad óptima del material de apoyo.
 - Ensayo de asentamiento (cono de Abrams) para el concreto fresco.
 - Toma de cilindros para ensayo de resistencia a la compresión a 7 y 28 días.
 - Verificación de densidad del terreno de apoyo (ensayo in situ).
 - Desgaste en máquina de los Ángeles para piedra rajón.
- ✓ Se atenderán las solicitudes realizadas por la Entidad y terceros.
- ✓ El equipo de topografía de la Interventoría continuará con Controles de campo para garantizar la correspondencia de los replanteos con los diseños horizontales y verticales, verificando cotas, niveles y pendientes. Los resultados fueron documentados en informes técnicos, asegurando la trazabilidad y exactitud del control geométrico.
 - La correcta nivelación, compactación y drenaje de los sectores intervenidos.
 - La coherencia topográfica de los replanteos realizados por el contratista con los ejes, anchos de vía y pendientes proyectadas.
 - Recibir espesores de SBG y BG en los tramos intervenidos.
- ✓ Continuar con la elaboración los informes semanales y mensual, consolidando la información técnica, administrativa y económica del contrato, junto con las actas de costos del contrato.
- ✓ Se relaciona la regleta de avance en las obras ejecutadas por el contratista, durante el periodo del 01 al 31 de mayo de 2026.



CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

- ✓ Finalmente, se verificará la disponibilidad del personal técnico y operativo en campo, así como las afiliaciones al sistema de seguridad social y ARL del personal vinculado por el contratista, garantizando el cumplimiento de las obligaciones laborales y de seguridad industrial.
- ✓ A la fecha, la Etapa I de Estudios y Diseños presenta un 100% de avance, por lo cual se suscribió el Acta de aprobación definitiva de Estudios y Diseños.

GESTION SOCIAL Y AMBIENTAL

➤ **GESTIÓN AMBIENTAL**

- ✓ En relación con los permisos ambientales tramitados ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE, se presenta el siguiente estado:

Permiso de Ocupación de Cauce:

Mediante comunicación C-TRANSV-337-2025 del 6 de octubre de 2025, el contratista remitió copia de la Resolución No. 0531 del 24 de julio de 2025, expedida por CARSUCRE, “Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones”, correspondiente al Tramo 1 del proyecto.

El 28 de mayo de 2026, se realizó visita de evaluación por parte de CARSUCRE a la solicitud del permiso de ocupación de cauce para el tramo 3.

Permiso de Aprovechamiento Forestal:

- CARSUCRE realizó visita de Evaluación de la solicitud del trámite de permiso de Aprovechamiento forestal para el tramo 1, la cual fue realizada el día 4 de agosto de 2025.
- El contratista realizó los ajustes correspondientes al inventario forestal solicitado por CARSUCRE durante la visita, por lo cual remitió comunicación el pasado 15 de agosto de 2025, cuyo radicado interno es el No. 6410.
- Se recibe respuesta por parte de la autoridad ambiental mediante la comunicación Oficio No. 85578 del 24 de septiembre de 2025, mediante el cual realizan Requerimientos y pago de facturas por concepto de evaluación.
- Mediante el Radicado Interno No 0576 de 2026-02-03, se realizó el pago correspondiente a la tasa de Aprovechamiento Forestal, liquidada por la Autoridad Ambiental de CARSUCRE, para la solicitud del permiso de Aprovechamiento forestal del Tramo 1.
- A la fecha se encuentra pendiente la entrega del acto administrativo por parte de CARSUCRE.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Como adelanto a los Trámites requeridos por el proyecto el contratista transversal de los Ríos realizó las gestiones ante CARSUCRE correspondientes al Tramo 3 del Proyecto, en referencia al siguiente permiso:

1. Solicitud del permiso de Ocupación de Cauce, radicado mediante comunicación C-TRANSV-382-2026, Radicado interno de CARSUCRE 1204 del 24 de febrero de 2026.
2. Solicitud del permiso de Aprovechamiento Forestal, radicado el 21 de abril de 2026.

Se Realizó recorrido de campo, visita a los diferentes frentes de obra, donde se pudo evidenciar, que no hay acompañamiento ambiental por parte del contratista y persisten los incumplimientos, hallazgos e inconformidades encontradas en obra, a cada uno de los Subprogramas contenidos en el Documento PAGA.

Incumplimientos en el frente de Obra:

I SUBPROGRAMA 2.4 MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS GENERADOS EN LAS ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION, DEMOLICION (RCD) Y LODOS – PAC 2.4 – 07.

Se evidencia el incumplimiento en el manejo adecuado de material de escombros dejados al costado de la vía, producto de las demoliciones de estructuras existentes y Persiste el Incumplimientos en el manejo de materiales sobrantes que no ha sido retirado de los frentes de Obra.

I II. SUBPROGRAMA 3.1 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES - PAC-2.5-08.

Se evidencia el inadecuado manejo de los residuos sólidos, encontrados en los diferentes frentes de Obra, se indica que no se está dando el cumplimiento al plan de manejo ambiental en lo referente a los residuos sólidos convencionales, RESPEL, Residuo sólido no aprovechable.

I III. SUBPROGRAMA 3.1 MANEJO DE AGUAS SUPERFICIALES - PGH 3.1 -10

Se evidencia incumplimiento en la medida de manejo indicada en el documento PAGA, donde el contratista indico que la obtención del recurso hídrico de uso industrial sería obtenido mediante **Compra a terceros**, tal como lo indica en su documento PAGA v2,2. Así;

“El recurso se obtendrá alternativamente, mediante adquisición comercial a empresas públicas de servicios públicos de municipios cercanos como lo es ESP Aguas de Padilla S.A, el cual cuenta con concesión de aguas con fines industriales o doméstico y capacidad de suministro. Se utiliza esta alternativa ya que el tiempo de ejecución del proyecto es corto y no se tiene disponibilidad de fuentes hídricas que puedan suministrar el caudal requerido de acuerdo con la demanda del proyecto. Para efectos de esta versión en el Anexo 1 se evidencia la constancia de prestación del servicio de la empresa ESP Aguas de Padilla S.A, quien suministrará el recurso hídrico en la primera fase del contrato.”

El contratista está incurriendo en la captación ilegal del recurso hídrico, realizando directamente a un afluente el cual no se encuentra propuesto en el documento PAGA, no contiene permiso de captación de agua emanado de una Autoridad ambiental.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

Incumplimiento al permiso de ocupación de cauce:

Se evidencia el incumplimiento a las medidas de manejo que se deben tener en el permiso de ocupación de cauce teniendo en cuenta que el contratista no realizó las medidas de contención de los residuos generados de la demolición del puente.

IV. SUBPROGRAMA 4.1 MANEJO DE DESCAPOTE Y COBERTURA VEGETAL:

Se evidencio el incumplimiento en la medida de manejo que se debe realizar por parte del contratista, en referencia a los residuos vegetales producto del aprovechamiento forestal realizado anticipadamente al permiso de aprovechamiento forestal que debe dar la autoridad ambiental CARSUCRE.

➤ GESTION SOCIAL

Durante el mes de mayo de 2026, las actividades del componente social, en cumplimiento del Plan de Gestión Social (PGS), fueron las siguientes:

- ✓ Se realizó taller de sensibilización ambiental con los miembros de la Veeduría Ciudadana y se realizó acompañamiento a la consecución de las áreas para la compensación forestal.
- ✓ Se realizó convocatoria para la reunión mensual del comité de Veeduría Ciudadana del proyecto, sin embargo, debido a razones ajenas al proyecto no se reunieron, los convocados manifestaron que estaban en reuniones con el ente que les asocia como Junta de Acción Comunal; en aras de no saturar a los participantes se reprogramaron las actividades para la segunda semana de junio 2026.
- ✓ El canal de atención al ciudadano consistente en la disposición de buzón en la Biblioteca Municipal, lugar de afluencia de la comunidad, accesible y en lugar visible, no recibió ningún tipo de petición, queja, reclamo o sugerencia, situación verificada por parte de la interventoría con el apoyo de uno de los líderes del municipio del Roble. La línea de atención y correo electrónico estuvieron disponibles a la comunidad para la recepción de PQRs.
- ✓ El contratista reporta que los transportadores del municipio el Roble han mantenido en la rutina de sus actividades, este grupo de interés será convocado para las actividades de sensibilización y educación a la comunidad aledaña al proyecto.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4. REPORTES EJECUCION MENSUAL CONTRATO DE OBRA

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.1 INFORMES SEMANALES MEPI-MN1-IN-15-FR-3

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL				CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3					
					VERSIÓN	1					
					PÁGINA						
						FECHA	7/05/2026 (Día / Mes / Año)				
I. INFORMACIÓN GENERAL											
PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0"											
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5			DIRECCION TERRITORIAL:		SUCRE		SEMANA No.: 90 del 1/05/2026 al 7/05/2026 , Último Informe Semanal SI ☐		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA:		ING. RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA			GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:		LUIS GUILLERMO PINTO SOLER				
OBJETO CONTRATO DE OBRA:		REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE									
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.											
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO - Pavimentación de 11,30 km - Reemplazo o Construcción de obras menores como alcantarillas y cunetas - Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m - Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m											
CONTRATO DE OBRA:											
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:											
CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos					INTERVENTOR: Consorcio Coint 194						
INTEGRANTES: Amira cristina Pastrana, Redes Viales y Construcciones S.A.S. , KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingeniería S.A.S					INTEGRANTES: Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S						
CONTRATO No. LP-023-2023					CONTRATO No. 1015 DE 2022						
FECHA DE INICIO: 15/08/2024					FECHA DE INICIO: 16/12/2022						
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/06/2030					FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2030						
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/06/2030					FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/07/2032						
VALOR INICIAL: \$ 74.465.051.272,00					VALOR INICIAL: \$ 10.985.497.258,00						
VALOR ADICIONES: \$ -					VALOR ADICIONES: \$ -						
VALOR ACUMULADO: \$ 74.465.051.272,00					VALOR ACUMULADO: \$ 10.985.497.258,00						
					VALOR ANTICIPO: \$ 2.557.857.443,00						
					VALOR AMORTIZADO: \$ 958.685.039,00						
					BALDO POR AMORTIZAR: \$ 1.599.172.404,00						
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO											
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:											
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 2.840.000.000,00	\$ 2.800.000.000,00	\$ 7.200.000.000,00	\$ 7.400.000.000,00	\$ 10.640.000.000,00	\$ 14.215.000.000,00	\$ 8.100.000.000,00	\$ 8.240.000.000,00	\$ 13.030.051.272,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA										
	SALDO DE VIGENCIA										
INTERVENTORIA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1.598.715.570,00	\$ 599.888.140,00	\$ 799.585.608,00	\$ 825.000.000,00	\$ 859.144.868,00	\$ 1.581.043.162,00	\$ 800.162.822,00	\$ 916.674.740,00	\$ 3.005.282.348,00	
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA										
	SALDO DE VIGENCIA										
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)											
OBRA											
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A): \$ 78.363.957.652,00											
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA: \$ 13.909.902.476,44 17,75%											
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): \$ 7.676.450.600,50 9,80%											
AVANCE O ATRASO DE OBRA: \$ 6.233.451.875,94 -7,95%											
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: \$ 311.042.348,00 100,0%											
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)											
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA: \$ 14.220.944.824,44 19,10%											
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA: \$ 7.987.492.948,50 10,73%											
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN: \$ 6.233.451.875,94 -8,37%											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 484.709.319,39 0,62%											
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 792.634.979,80 1,01%											
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO											
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: x											
PERIODO FACTURADO: _____											
VALOR FACTURA: _____											
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)											
Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.											
INTERVENTORIA											
TOTAL INVERSIÓN \$ 2.619.854.501,85 23,85%											
PROGRAMADA: \$ 2.533.734.041,85 23,06%											
EJECUTADA: \$ 81.120.460,00 3,09%											
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA \$ 33.733.205,85 0,31%											
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA \$ 33.733.205,85 0,31%											
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR: SI NO											
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: x											
PERIODO FACTURADO: _____											
VALOR FACTURA: _____											
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)											

ANTIPIOS	
Otorgado \$	0\$
Amortizado \$	0\$
Saldo \$	0\$

En el mes:

Acumulado:

ANTIPIOS	
Otorgado \$	\$ 2.557.857.443.00
Amortizado \$	\$ 958.685.039.00
Saldo \$	\$ 1.599.172.404.00

III. AVANCE FISICO

Meta Física Programada %17,75%

Meta Física Ejecutada %9,80%

Avance o Atraso Fisico %-7,95%

MAQUINARIA Y EQUIPO

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Fisico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%
Estudios y diseños	%					Prog	100,00%				
						Ejec	100,00%				
* Preliminares y explanación	Km	2	2			Prog	17,75%				
						Ejec	9,80%				
* Subbase, Base	km	2	2			Prog					
						Ejec					
* Asfalto	km	2				Prog	44,0%				
						Ejec	25,0%				
						Prog					
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1:Vía la apartadá desde el sector quízzamas hasta la intersección vía Sampués - San Benito, municipios de el Roble y sampués, departamento de Sucre

TRAMO Y/O SECTOR (3):Vía síncc - Halo Viejo en los municipios de síncc y Betulia, departamento de Sucre

TRAMO Y/O SECTOR 2:Vía que comunica al municipio de el roble con la vereda villanueva del municipio de corozal, Sucre

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

UBICACIÓN: Tolu viejo, intersección de arroyo grande con la vía toluviejo - macajan, Departamento de Sucre

UBICACIÓN: X: 852090
Y: 1542415

PERMISO MINERO: SI x NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI x NO

PERMISO MINERO: SI NO
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO

OBSERVACIONES: A la fecha el contratista se encuentra Utilizando las Sigüientes fuentes de materiales ubicada en el municipio de Toluviejo Sucre.
- Cantera Agregados y Cantera del Norte:
Licencia Ambiental No. 1054 del 22 de Noviembre de 2010.,
CONTRATO FFU-142 INGEOMINAS.
Registro RUCOM-201607077329, Fecha de Actualizacion 24 de junio de 2024.
- Cantera GMS Grupo Minero de Sucre:
Licencia Ambiental Resolución No. 0773 del 24 de Agosto de 2021 - Modificada con la Resolución No. 0627 del 30 de Agosto del 2024.
Registro Minero No. FDP-C-01 Vigencia del 15 de Mayo del 1999 Hasta el 06 del 02 2035.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO SI NO x N/A
LICENCIA AMBIENTAL: SI NO x N/A
APROVECHAMIENTO FORESTAL: SI x NO N/A
CONCESIÓN DE AGUAS: SI NO x N/A
OCUPACIÓN DE CAUCES: SI x NO N/A
VERTIMIENTOS: SI NO x N/A
EMISIONES: SI NO x N/A
OTROS (Especificar cual) SI x NO N/A

OBSERVACIONES:
Permiso de Ocupación de Cauce: . El contratista Mediante la comunicacion C-TRANSV-337-2025 del 06 de Octubre de 2025, remite copia de la RESOLUCION No. 0531 del 24 de Julio de 2025, expedida por CARSUCRE "Por la cual se otorga un permiso de ocupación de cauce y se toman otras determinaciones"relacionadas con el permiso de ocupacion de Cauce para el Tramo 1.
Permiso de Aprovechamiento Forestal: El contratista Mediante la comunicacion C-TRANSV-339-2025 del 07 de Ocutubre de 2025, emite Respuesta a requerimiento No. 5578 del 24 de septiembre de 2025 – Radicado Interno No. 6410 del 15 de agosto de 2025 – Exp. 151 del 12 de mayo de 2025, lo anterior realizando entrega de las subsanaciones a las observaciones realizadas por CARSUCRE, referente al tramite que se viene adelantando para la obtencion del permiso de Aprovechamiento Forestal para el Tramo 1.

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: Aprobado

OBSERVACIONES: -Mediante el comunicado CNT-450-245-2025 del 20 de NOVIEMBRE de 2025, la gestión ambiental de Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del instituto nacional de vías INVIAS, el Balance Trimestral Ambiental No. 2, el cual corresponde al periodo del 1 de Mayo hasta el 30 de Julio 2025, revisado y aprobado.
Mediante el Comunicado CNT-450-239-2025 observaciones a los informes ambiental PAGA No. 7, 8 y 9, se dio respuesta a las comunicaciones C-TRANSV-321-2025, C-TRANSV-343-2025 y C-TRANSV-354-2025, donde se realizan las observaciones a los informes ambiental PAGA No. 7, 8 y 9 correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	26	13
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	24	12
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	2	1
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:39

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:1
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS:
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:
del municipio de El Roble en el K4+200 de tramo 1

Vivienda en la Jurisdicción

OBSERVACIONES: El día 20 de febrero de 2026, el cierre vial La Apartada - El Roble.

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:
FICHAS PREDIALES APROBADAS:
AVALÚOS APROBADOS:
PREDIOS ADQUIRIDOS:

A la fecha no se ha contemplado adquisición predial
N/A
N/A
N/A

OBSERVACIONES:A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CNT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, mediante el oficio C-TRANSV-168-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y Oficio C-TRANSV-169-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, CNT-4-50-073-2025 se remite a la gobernación de sucre el informe predial de tramo 3 versión 1, para su revisión y fines pertinentes. El contratista remite a la gobernación el día 09-04-2025 el resumen del informe predial para tramo 1 y 2, para su revisión.

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

Mediante el oficio C-TRANSV-242-2025 el contratista remite el Plan de Sostenibilidad versión 1.2, de acuerdo con los ajustes y observaciones emitidos por esta Interventoría en el oficio CNT-450-089-2025. En el cual el contratista subsana todas las observaciones y realiza la implementación de los formatos para realizarle seguimiento al plan de sostenibilidad que se va a implementar en el contrato LP-023-2023

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMPONENTE TECNICO

A fecha del presente informe, se contempla la ejecución de las siguientes actividades ene el tramo 1:

En la construcción del box culvert triple ubicado en la abscisa K3+220 se instaló la formaletería metalica para los muros (Exteriores e interiores) y aletas, posteriormente se fundieron e iniciaron con el armado de la mesa para la construcción de la placa superior.

Se continúa con la conformación de terraplén entre las abscisas K1+700 y K1+860; En este tramo la Interventoria realizó toma de desidades arrojando resultados positivos.

El contratista de obra continua con la construcción de cerca con la utilización de alambre de púas y estacas de madera.

En conjunto las comisiones topograficas realizaron chequeo de la base granular entre las absicisas K1+620 y 1+700.

En la abscisa K2+570 se realizó demolición de la alcantarilla existente y se replanteó el box coulvert a construir, seguidamente se unió con la excavación a máquina.

En la abscisa K2+287 se inició demolición de alcantarilla existente.

Se realizó reunión virtual el jueves 07 de mayo de 2026 con la participación de Interventoria: Director, Residente y especialistas estructurales, Contratista de Obra: Director, Residente y especialistas estructurales, onde le contratista plantea posibles soluciones a la problematica presentada en el puente 1 ubicado en la abscisa K1+070 con la excavación de los pilotes.

- COMPONENTE AMBIENTAL:

- El 28 de enero de 2026, Contratista de obra, realizó el pago de tasa para la expedición del permiso de aprovechamiento forestal

- Mediante el comunicado CNT-450-245-2025 del 20 de NOVIEMBRE de 2025, la gestión ambiental de Interventoria remite a la Subdirección de Sostenibilidad del instituto nacional de vías INVIAS, el Balance Trimestral Ambiental No. 2.

- Se realizo recorrido de verificación y seguimiento Ambiental de Obra el 30 de abril de 2026, donde se realizará al contratista los requerimientos ambientales evidenciados en la obra.

- COMPONENTE SOCIAL: El día 30 de abril de 2026 se realizó reunión socio-ambiental en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, tema tratado predios afectados en el tramo 3.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-COMPONENTE TÉCNICO:

- Solución y/o alternativa para continuar con excavación de los pilotes del puente 1.

- Culminar fundida de las aletas 3 y 4 del puente 2 K1+880

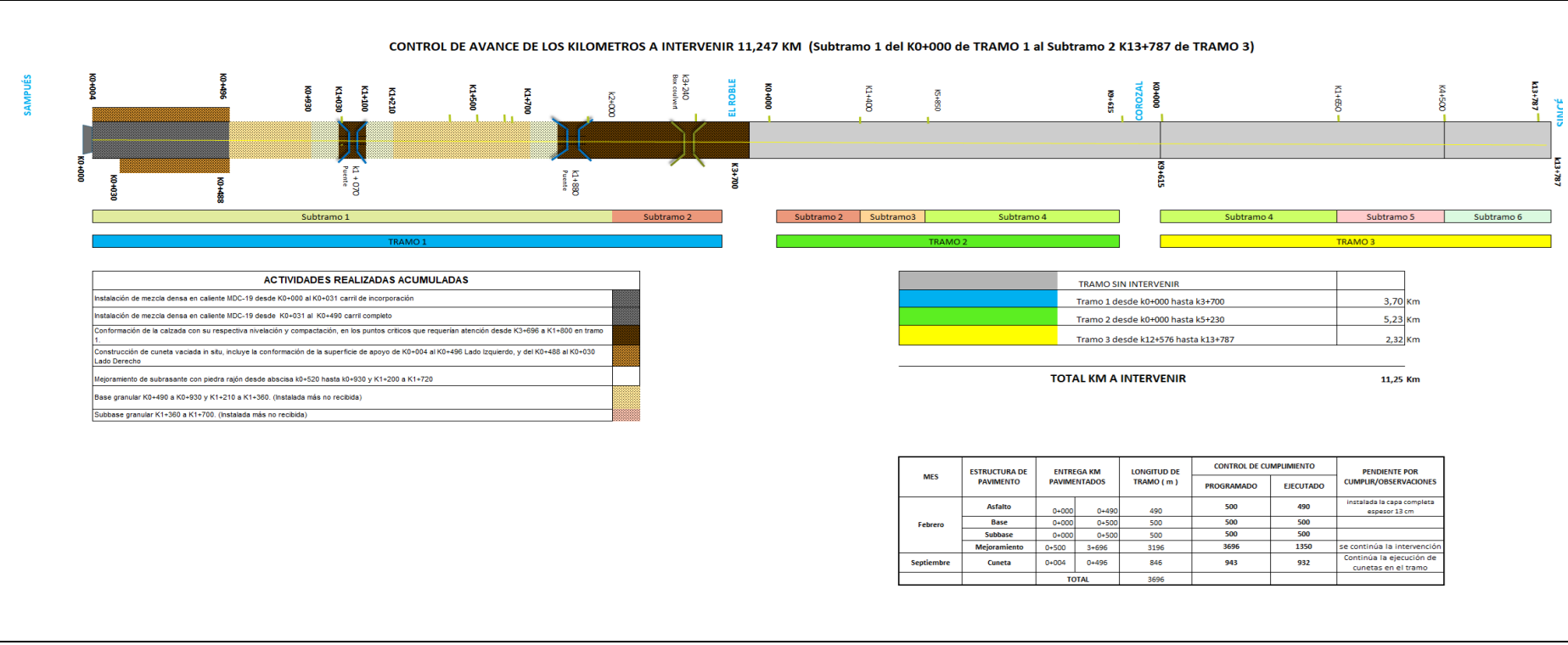
- IConstrucción de muros del box triple en la abscisa K3+220.

- Instalación de mezcla MDC-19 en el tramo K0+500-Ko+920

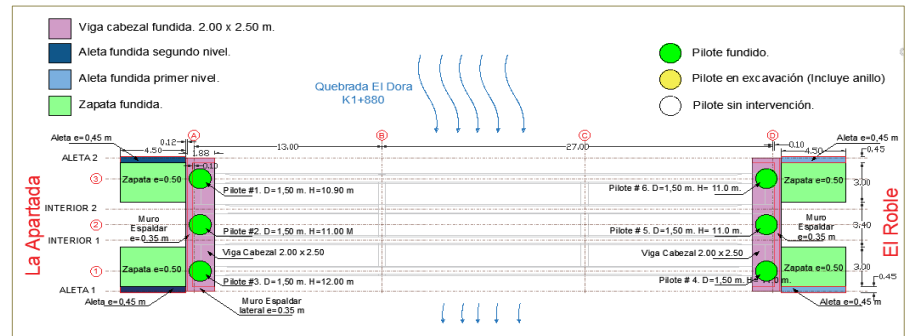
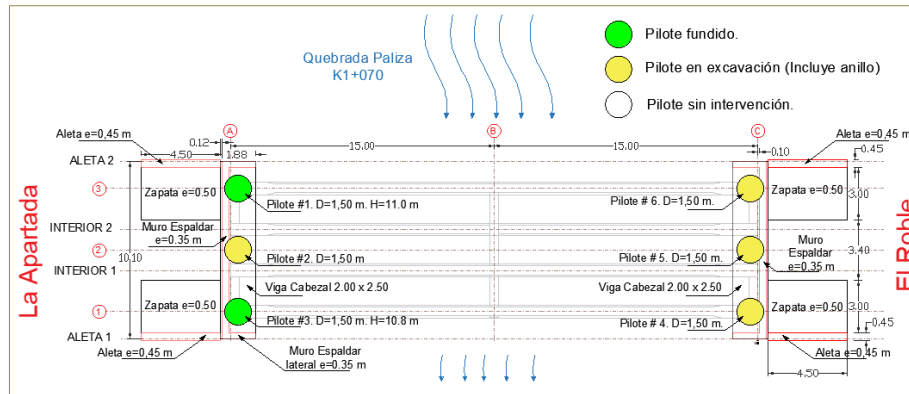
- COMPONENTE SOCIAL: Hacer seguimiento al cierre vial La Apartada - El Roble.

- COMPONENTE AMBIENTAL: Continuar con los trámites de permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación regional CARSUCRE.

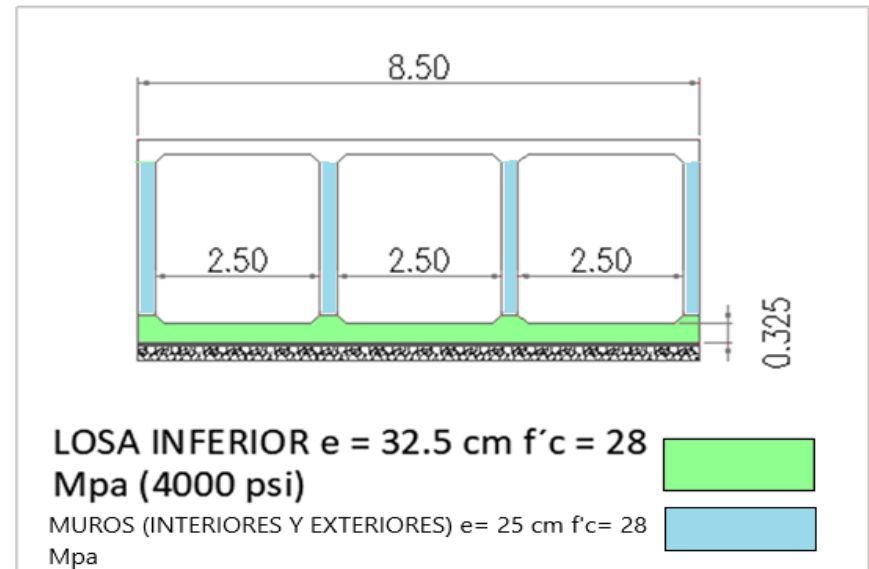
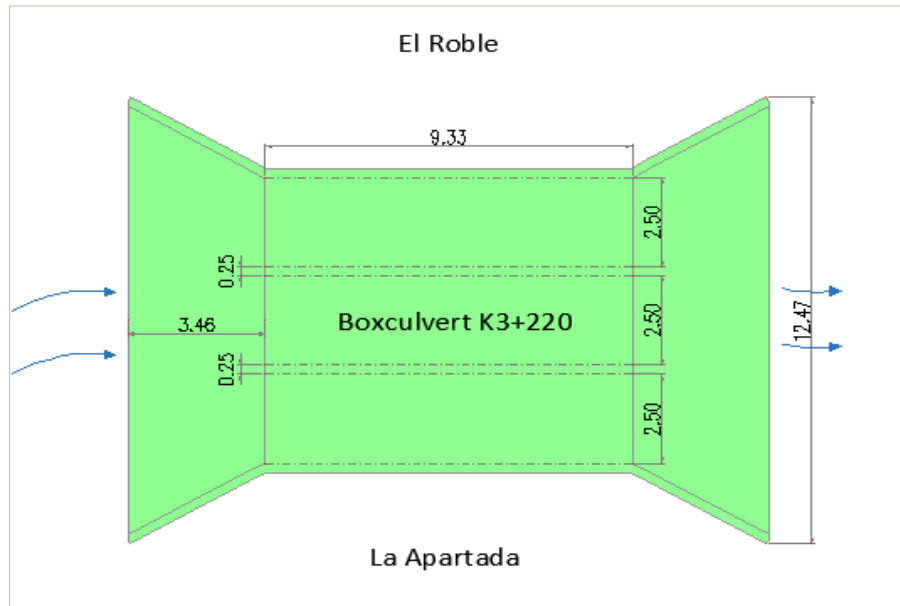
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESQUEMA DE AVANCE DE PUENTES 1 K1+070 -K1+880



ESQUEMA DE AVANCE DE BOX CULVERT K3+220



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No.1: Extendida y compactación de material de Base granular entre las abscisas K1+600 - K1+700.



Imagen No.2: Construcción de Box culvert triple K3+220, con la fundida de los muros exteriores y aletas.



Imagen No.3: Instalación de cercas con la utilización de estacas de madera y alambre de púas.



Imagen No.4: Conformación de terrplén entre las abscisas K1+700 hasta K1+860.



Imagen No.5: Demolición de alcantarilla existente en la abscisa K2+570.



Imagen No.6: Construcción de Box culvert triple K3+220, con la fundida de los muros interiores.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitarle al contratista reanudar las actividades de Construcción de asfalto en obra, para continuar de acuerdo con lo establecido en el cronograma de actividades
Realizar seguimiento en el trámite de los permisos ambientales aprovechamiento forestal ante la corporación regional CARSUCRE
Solución de problemática presentada en la excavación de los pilotes del puente 2.
Visitas de campo para verificación de las actividades por el contratista en el transcurso de la presente semana

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

Jorge Luis Sierra Buelvas

JORGE LUIS SIERRA BUELVAS

1320231400 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3																																																																									
						VERSIÓN	1																																																																									
						PÁGINA																																																																										
						FECHA	14/5/2026 (Día / Mes / Año)																																																																									
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																
PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"																																																																																
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 91 del 8/5/2026 al 14/5/2026 Último Informe Semanal SI ☐																																																																																
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. RAFAEL GUSTAVO RODRIGUEZ MEZA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER																																																																																
OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE																																																																																
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.																																																																																
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO - Pavimentación de 11,30 km - Reemplazo o Construcccion de obras menores como alcantarillas y cunetas - Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m - Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m																																																																																
CONTRATO DE OBRA:					CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																																											
CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos					INTERVENTOR: Consorcio Coint 194																																																																											
INTEGRANTES: Amira cristina Pastrana, Redes Viales y Construcciones S.A.S. , KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S					INTEGRANTES: Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S																																																																											
CONTRATO No. LP-023-2023					VALOR INICIAL: \$ 74.465.051.272.00		CONTRATO No. 1015 DE 2022		VALOR INICIAL: \$ 10.985.497.258.00																																																																							
FECHA DE INICIO: 15/8/2024					VALOR ADICIONES: \$ 4.209.948.728.00		FECHA DE INICIO: 16/12/2022		VALOR ADICIONES: \$ -																																																																							
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/6/2030					VALOR ACUMULADO: \$ 78.675.000.000.00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2030		VALOR ACUMULADO: \$ 10.985.497.258.00																																																																							
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/6/2030					\$ -		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/7/2032		VALOR ANTICIPO: \$ 2.557.857.443.00																																																																							
					\$ -				VALOR AMORTIZADO: \$ 958.685.039.00																																																																							
					\$ -				SALDO POR AMORTIZAR: \$ 1.599.172.404.00																																																																							
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																						
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 2,840,000,000.00	\$ 2,800,000,000.00	\$ 7,200,000,000.00	\$ 7,400,000,000.00	\$ 10,640,000,000.00	\$ 14,215,000,000.00	\$ 8,100,000,000.00	\$ 8,240,000,000.00	\$ 13,030,051,272.00																																																																						
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																															
	SALDO DE VIGENCIA																																																																															
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1,598,715,570.00	\$ 599,888,140.00	\$ 799,585,608.00	\$ 825,000,000.00	\$ 859,144,868.00	\$ 1,581,043,162.00	\$ 800,162,822.00	\$ 916,674,740.00	\$ 3,005,282,348.00																																																																						
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																															
	SALDO DE VIGENCIA																																																																															
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																
<table><tr><td colspan="3">OBRA</td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>78,363,957,652.00</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>14,394,611,795.83</td><td>18.37%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>8,137,975,104.80</td><td>10.38%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td></td><td></td><td>-7.98%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td>311,042,348.00</td><td>100.0%</td></tr><tr><td colspan="3">(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>14,705,654,143.83</td><td>18.69%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>8,449,017,452.80</td><td>10.74%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td>6,256,636,691.03</td><td>-7.95%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>484,709,319.39</td><td>0.62%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>641,150,775.30</td><td>0.82%</td></tr><tr><td colspan="3">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td colspan="3"><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="3">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso</td></tr><tr><td colspan="3">PERIODO FACTURADO: Abril 30 2026</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR FACTURA:</td></tr><tr><td colspan="3">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="3">Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.</td></tr></table>											OBRA			VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	78,363,957,652.00	INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	14,394,611,795.83	18.37%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	8,137,975,104.80	10.38%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:			-7.98%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	311,042,348.00	100.0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)			TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	14,705,654,143.83	18.69%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	8,449,017,452.80	10.74%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	6,256,636,691.03	-7.95%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	484,709,319.39	0.62%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	641,150,775.30	0.82%	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:			<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table>			SI	NO	x		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso			PERIODO FACTURADO: Abril 30 2026			VALOR FACTURA:			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)			Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.		
OBRA																																																																																
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	78,363,957,652.00																																																																														
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	14,394,611,795.83	18.37%																																																																													
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	8,137,975,104.80	10.38%																																																																													
AVANCE O ATRASO DE OBRA:			-7.98%																																																																													
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	311,042,348.00	100.0%																																																																													
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	14,705,654,143.83	18.69%																																																																													
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	8,449,017,452.80	10.74%																																																																													
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	6,256,636,691.03	-7.95%																																																																													
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	484,709,319.39	0.62%																																																																													
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	641,150,775.30	0.82%																																																																													
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																
<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table>			SI	NO	x																																																																											
SI	NO																																																																															
x																																																																																
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso																																																																																
PERIODO FACTURADO: Abril 30 2026																																																																																
VALOR FACTURA:																																																																																
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																
Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.																																																																																
<table><tr><td colspan="3">INTERVENTORÍA</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>2,653,587,707.70</td><td>24.16%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>2,567,467,247.70</td><td>23.37%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>33,733,205.85</td><td>0.31%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>33,733,205.85</td><td>0.31%</td></tr><tr><td colspan="3">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td colspan="3"><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>x</td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="3">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td></tr><tr><td colspan="3">PERIODO FACTURADO:</td></tr><tr><td colspan="3">VALOR FACTURA:</td></tr><tr><td colspan="3">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr></table>											INTERVENTORÍA			TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2,653,587,707.70	24.16%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2,567,467,247.70	23.37%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:			<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>x</td></tr></table>			SI	NO		x	No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			PERIODO FACTURADO:			VALOR FACTURA:			(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																															
INTERVENTORÍA																																																																																
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2,653,587,707.70	24.16%																																																																													
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2,567,467,247.70	23.37%																																																																													
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%																																																																													
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%																																																																													
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																
<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>x</td></tr></table>			SI	NO		x																																																																										
SI	NO																																																																															
	x																																																																															
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:																																																																																
PERIODO FACTURADO:																																																																																
VALOR FACTURA:																																																																																
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMPONENTE TECNICO

A fecha del presente informe, se contempla la ejecución de las siguientes actividades ene el tramo 1:

En la abscisa K3+220 se realizó el armado de la mesa, instalación del acero de refuerzo y posteriormente la fundida de la placa superior de dicho box culvert.

Se continua con la conformación de terraplén entre las abscisas K1+700 y K1+860; En este tramo la Interventoria realizó toma de desidades arrojando resultados positivos.

Se demolió la alcantarilla existente en la abscisa K2+285 y se replanteó nueva ubicación a alcantarilla a construir hacia la abscisa K2+275, debido a que en la abscisa anterior el descole quedaria un arbol en el centro, punto fue revisado por las comisiones topograficas con el nivel de precisión para aguas arriba y aguas abajo.

Se realizó toma de densidades en el material de relleno estructural en el estribo 2 del puente No.2.

En la construcción de box culvert de 2x1 ubicado en la abscisa K2+570 se culminó con la excavción, se realió solado, seguidamente se instaló el acero de refuerzo y fundió la placa inferior.

En la construcción de box culvert de 2,5x1 ubicado en la abscisa K2+275 se culminó con la excavción, se realió solado, seguidamente se instaló el acero de refuerzo y fundió la placa inferior.

- COMPONENTE AMBIENTAL:

- El 28 de enero de 2026, Contratista de obra, realizó el pago de tasa para la expedición del permiso de aprovechamiento forestal
- Mediante el comunicado CNT-450-245-2025 del 20 de NOVIEMBRE de 2025, la gestión ambiental de Interventoría remite a la Subdireccion de Sostenibilidad del instituto nacional de vias INVIAS, el Balance Trimestral Ambiental No. 2.
- Se realizo recorrido de verificacion y seguimiento Ambiental de Obra el 30 de abril de 2026, donde se realizará al contratista los requerimientos ambientales evidenciados en la obra.
- **COMPONENTE SOCIAL:** El día 30 de abril de 2026 se realizó reunión socio-ambiental en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, tema tratado predios afectados en el tramo 3.

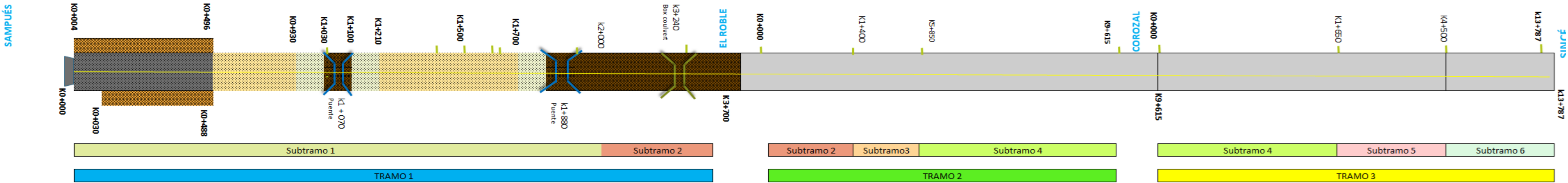
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-COMPONENTE TÉCNICO:

- Solución y/o alternativa para continuar con excavación de los pilotes del puente 1.
- Culminar fundida de las aletas 3 y 4 del puente 2 K1+880
- IConstrucción de muros del box triple en la abscisa K3+220.
- Instalación de mezcla MDC-19 en el tramo K0+500-Ko+920
- **COMPONENTE SOCIAL:** Hacer seguimiento al cierre vial La Apartada - El Roble.
- **COMPONENTE AMBIENTAL:** Continuar con los trámites de permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación regional CARSUCRE.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

CONTROL DE AVANCE DE LOS KILOMETROS A INTERVENIR 11,247 KM (Subtramo 1 del K0+000 de TRAMO 1 al Subtramo 2 K13+787 de TRAMO 3)



ACTIVIDADES REALIZADAS ACUMULADAS	
Instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 desde K0+000 al K0+031 carril de incorporación	
Instalación de mezcla densa en caliente MDC-19 desde K0+031 al K0+490 carril completo	
Conformación de la calzada con su respectiva nivelación y compactación, en los puntos criticos que requerían atención desde K3+696 a K1+800 en tramo 1.	
Construcción de cuneta vaciada in situ, incluye la conformación de la superficie de apoyo de K0+004 al K0+496 Lado Izquierdo, y del K0+488 al K0+030 Lado Derecho	
Mejoramiento de subrasante con piedra rajón desde abscisa k0+520 hasta k0+930 y K1+200 a K1+720	
Base granular K0+490 a K0+930 y K1+210 a K1+360. (Instalada más no recibida)	
Subbase granular K1+360 a K1+700. (Instalada más no recibida)	

	TRAMO SIN INTERVENIR	
	Tramo 1 desde k0+000 hasta k3+700	3,70 Km
	Tramo 2 desde k0+000 hasta k5+230	5,23 Km
	Tramo 3 desde k12+576 hasta k13+787	2,32 Km

TOTAL KM A INTERVENIR 11,25 Km

MES	ESTRUCTURA DE PAVIMENTO	ENTREGA KM PAVIMENTADOS		LONGITUD DE TRAMO (m)	CONTROL DE CUMPLIMIENTO		PENDIENTE POR CUMPLIR/OBSERVACIONES
					PROGRAMADO	EJECUTADO	
Febrero	Asfalto	0+000	0+490	490	500	490	instalada la capa completa espesor 13 cm
	Base	0+000	0+500	500	500	500	
	Subbase	0+000	0+500	500	500	500	
	Mejoramiento	0+500	3+696	3196	3696	1350	se continúa la intervención
Septiembre	Cuneta	0+004	0+496	846	943	932	Continúa la ejecución de cunetas en el tramo
		TOTAL		3696			

ESQUEMA DE AVANCE DE PUENTES 1 K1+070 -K1+880



ESQUEMA DE AVANCE DE BOX CULVERT k3+220



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No.1: Instalación del acero de refuerzo de la placa superior del Box culvert K3+220.



Imagen No.2: Conformación de Terraplén y relleno estructural .



Imagen No.3: Instalación de cercas con la utilización de estacas de madera y alambre de púas.



Imagen No.4: Conformación de terrplén entre las abscisas K1+700 hasta K1+860.



Imagen No.5: Placa inferior del box culvert en la asbsica K2+570.



Imagen No.6: Relleno estructural en Puente No. 2 K1+880.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitar al contratista la reanudación de las actividades de construcción de asfalto en obra, con el fin de dar continuidad al cronograma de actividades establecido.
Realizar seguimiento al trámite de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE).
Gestionar la solución de la problemática presentada durante la excavación de los pilotes del Puente 1.
Efectuar visitas de campo para verificar las actividades ejecutadas por el contratista durante el transcurso de la presente semana.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

Jorge Luis Sierra Buevas

JORGE LUIS SIERRA BUEVAS

1320231400 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3																																																																																										
							VERSIÓN	1																																																																																										
							PÁGINA																																																																																											
							FECHA	21/5/2026 (Día / Mes / Año)																																																																																										
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																																		
PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"																																																																																																		
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 92 del 15/5/2026 al 21/5/2026 Último Informe Semanal SI ☐																																																																																																		
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN LOMBANA GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER																																																																																																		
OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE																																																																																																		
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.																																																																																																		
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO - Pavimentación de 11,30 km - Reemplazo o Construcción de obras menores como alcantarillas y cunetas - Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m - Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m																																																																																																		
CONTRATO DE OBRA:						CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																																																												
CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos						INTERVENTOR: Consorcio Coint 194																																																																																												
INTEGRANTES: Amira cristina Pastrana, Redes Viales y Construcciones S.A.S. , KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S						INTEGRANTES: Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S																																																																																												
CONTRATO No. LP-023-2023		VALOR INICIAL: \$ 74,465,051,272.00		CONTRATO No. 1015 DE 2022		VALOR INICIAL: \$ 10,985,497,258.00																																																																																												
FECHA DE INICIO: 15/8/2024		VALOR ADICIONES: \$ 4,209,948,728.00		FECHA DE INICIO: 16/12/2022		VALOR ADICIONES: \$ -																																																																																												
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/6/2030		VALOR ACUMULADO: \$ 78,675,000,000.00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2030		VALOR ACUMULADO: \$ 10,985,497,258.00																																																																																												
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/6/2030		\$ -		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/7/2032		VALOR ANTICIPO: \$ 2,557,857,443.00																																																																																												
		\$ -				VALOR AMORTIZADO: \$ 958,685,039.00																																																																																												
		\$ -				SALDO POR AMORTIZAR: \$ 1,599,172,404.00																																																																																												
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																																		
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																																		
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																																								
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 2,840,000,000.00	\$ 2,800,000,000.00	\$ 7,200,000,000.00	\$ 7,400,000,000.00	\$ 10,640,000,000.00	\$ 14,215,000,000.00	\$ 8,100,000,000.00	\$ 8,240,000,000.00	\$ 13,030,051,272.00																																																																																								
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																																																	
	SALDO DE VIGENCIA																																																																																																	
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1,598,715,570.00	\$ 599,888,140.00	\$ 799,585,608.00	\$ 825,000,000.00	\$ 859,144,868.00	\$ 1,581,043,162.00	\$ 800,162,822.00	\$ 916,674,740.00	\$ 3,005,282,348.00																																																																																								
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																																																	
	SALDO DE VIGENCIA																																																																																																	
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																																		
<table><tr><td colspan="4">OBRA</td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>78,363,957,652.00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>14,738,599,054.75</td><td>18.81%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>8,413,514,267.60</td><td>10.74%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$</td><td>6,325,084,787.15</td><td>-8.07%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td>311,042,348.00</td><td>100.0%</td></tr><tr><td colspan="4">(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>15,049,641,402.75</td><td>19.13%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>8,724,556,615.60</td><td>11.09%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td>6,325,084,787.15</td><td>-8.04%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>484,709,319.39</td><td>0.62%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>641,150,775.30</td><td>0.82%</td></tr><tr><td colspan="4"></td></tr><tr><td colspan="4">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td colspan="4"><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="4">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso</td></tr><tr><td colspan="4">PERIODO FACTURADO: Abril 30 2026</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR FACTURA:</td></tr><tr><td colspan="4"></td></tr><tr><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="4">Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.</td></tr></table>											OBRA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	78,363,957,652.00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	14,738,599,054.75	18.81%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	8,413,514,267.60	10.74%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	6,325,084,787.15	-8.07%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	311,042,348.00	100.0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	15,049,641,402.75	19.13%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	8,724,556,615.60	11.09%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	6,325,084,787.15	-8.04%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	484,709,319.39	0.62%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	641,150,775.30	0.82%					RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:				<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table>				SI	NO	x		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso				PERIODO FACTURADO: Abril 30 2026				VALOR FACTURA:								(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.			
OBRA																																																																																																		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	78,363,957,652.00																																																																																																
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	14,738,599,054.75	18.81%																																																																																															
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	8,413,514,267.60	10.74%																																																																																															
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	6,325,084,787.15	-8.07%																																																																																															
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	311,042,348.00	100.0%																																																																																															
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																																		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	15,049,641,402.75	19.13%																																																																																															
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	8,724,556,615.60	11.09%																																																																																															
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	6,325,084,787.15	-8.04%																																																																																															
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	484,709,319.39	0.62%																																																																																															
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	641,150,775.30	0.82%																																																																																															
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																																		
<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td>x</td><td></td></tr></table>				SI	NO	x																																																																																												
SI	NO																																																																																																	
x																																																																																																		
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso																																																																																																		
PERIODO FACTURADO: Abril 30 2026																																																																																																		
VALOR FACTURA:																																																																																																		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																		
Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.																																																																																																		
<table><tr><td colspan="4">INTERVENTORÍA</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>2,687,101,233.70</td><td>24.46%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>2,573,519,963.75</td><td>23.43%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>33,733,205.85</td><td>0.31%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>32,226,469.50</td><td>0.29%</td></tr><tr><td colspan="4"></td></tr><tr><td colspan="4">RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td></tr><tr><td colspan="4"><table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>x</td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="4">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td></tr><tr><td colspan="4">PERIODO FACTURADO:</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR FACTURA:</td></tr><tr><td colspan="4"></td></tr><tr><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="4"></td></tr></table>											INTERVENTORÍA				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2,687,101,233.70	24.46%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2,573,519,963.75	23.43%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	32,226,469.50	0.29%					RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:				<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>x</td></tr></table>				SI	NO		x	No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:				PERIODO FACTURADO:				VALOR FACTURA:								(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																			
INTERVENTORÍA																																																																																																		
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2,687,101,233.70	24.46%																																																																																															
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2,573,519,963.75	23.43%																																																																																															
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%																																																																																															
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	32,226,469.50	0.29%																																																																																															
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:																																																																																																		
<table><tr><td>SI</td><td>NO</td></tr><tr><td></td><td>x</td></tr></table>				SI	NO		x																																																																																											
SI	NO																																																																																																	
	x																																																																																																	
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:																																																																																																		
PERIODO FACTURADO:																																																																																																		
VALOR FACTURA:																																																																																																		
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																																		

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMPONENTE TECNICO

A fecha del presente informe, se contempla la ejecución de las siguientes actividades en tramo 1:

Comisión de topografía realiza el replanteo de ejes para las vigas longitudinales del puente N°2. K1+880

Se continua con la conformación de terraplén entre las abscisas K1+700 y K1+860, que corresponde al aproche hacia menor abscisa del puente N°2.

Se inició con la instalación de la estructura de soporte para vigas longitudinales en el puente N°2. K1+880.

Se culmina con la estructura de Box couvert triple en la abscisa K3+220, se encuentra pendiente continuar con relleno y compactación de material granular en la estructura, así como con las actividades de explanación para habilitar el encole y desencole del box.

Comisión de topografía realiza chequeo de niveles de SBG del K0+500 al K0+900

Se realizo el armado en acero de refuerzo en muros, placa superior y posterior fundida en concreto de 28 MPa en box couvert del K2+570 de sección transversal 2 m x 1 m.

Se realizo el armado en acero de refuerzo en muros externos y posterior fundida en concreto de 28 MPa del box couvert del K2+275, sección transversal de 2.5m x 1m.

Se realiza en cada una de las fundidas llevadas a cabo la toma de cilindros de concreto y ensayo se asentamiento slump

- COMPONENTE AMBIENTAL:

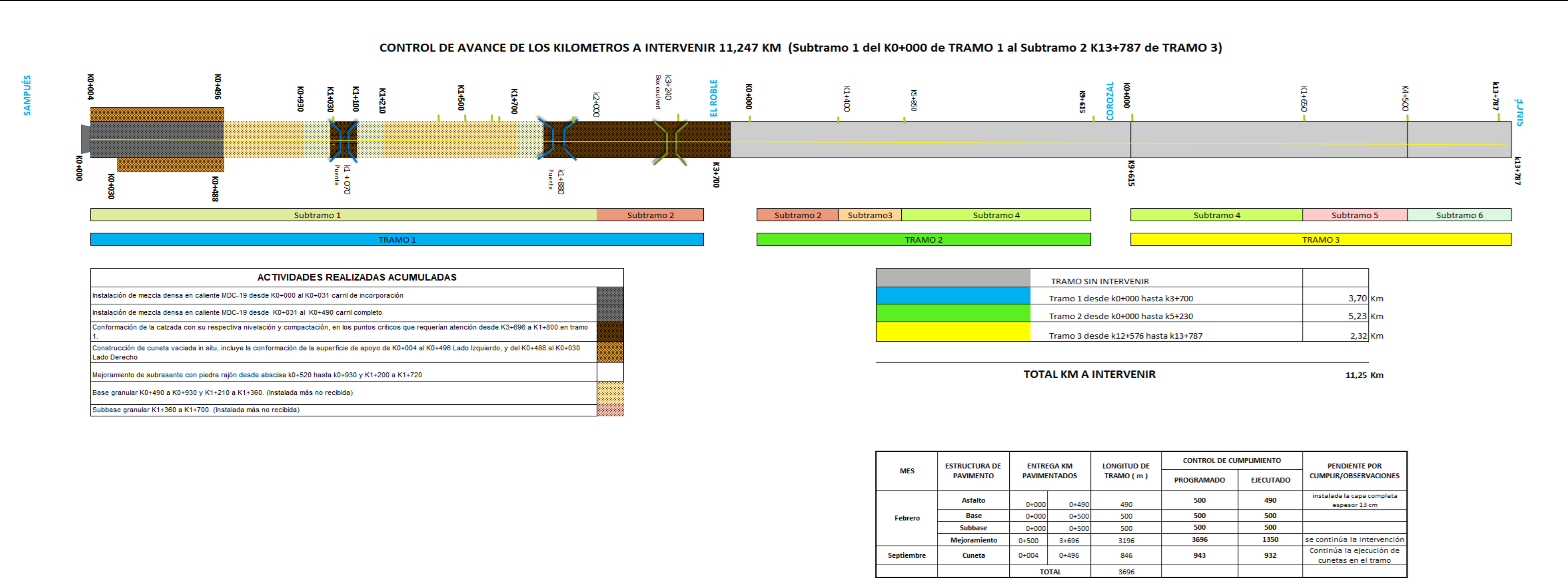
- El 28 de enero de 2026, Contratista de obra, realizó el pago de tasa para la expedición del permiso de aprovechamiento forestal
- Mediante el comunicado CNT-450-245-2025 del 20 de NOVIEMBRE de 2025, la gestión ambiental de Interventoría remite a la Subdireccion de Sostenibilidad del instituto nacional de vias INVIAS, el Balance Trimestral Ambiental No. 2.
- Se realizo recorrido de verificacion y seguimiento Ambiental de Obra el 30 de abril de 2026, donde se realizará al contratista los requerimientos ambientales evidenciados en la obra.
- **COMPONENTE SOCIAL:** El día 30 de abril de 2026 se realizó reunión socio-ambiental en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, tema tratado predios afectados en el tramo 3.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

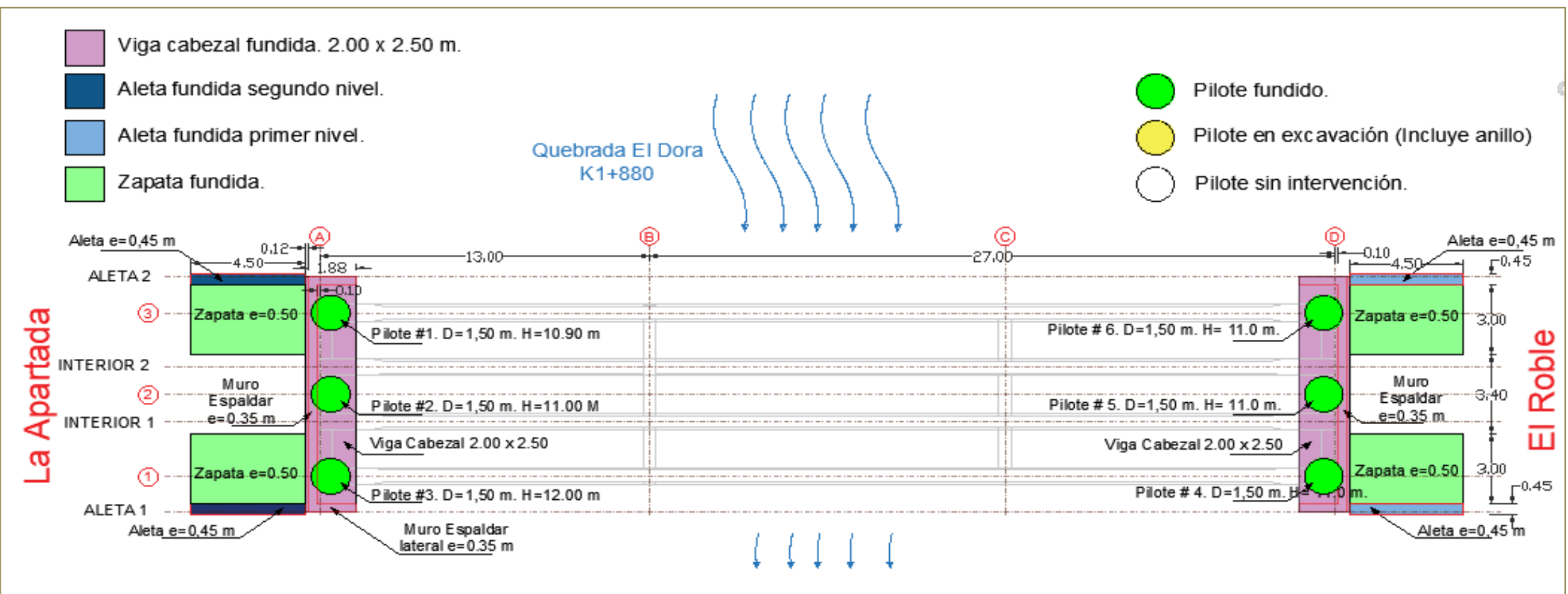
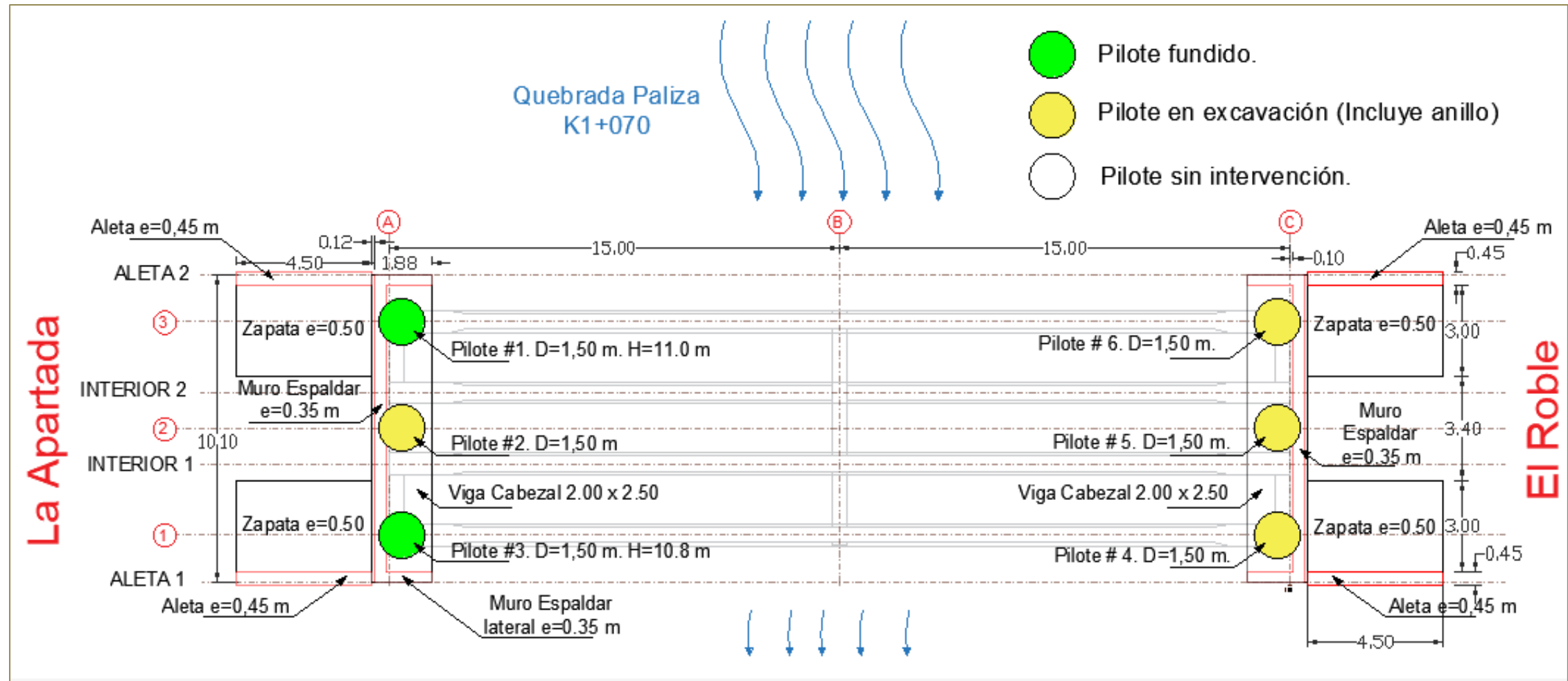
-COMPONENTE TÉCNICO:

- Solución y/o alternativa para continuar con excavación de los pilotes del puente 1.
- Continuar con la instalación de estructura de soporte para vigas en el puente 2 K1+880.
- Culminar fundida de las aletas en box couvert 2X1 de la abscisa K1+570.
- Culminar fundida de muros y placa superior en box couvert 2.5X1 de la abscisa K1+275.
- Instalación de mezcla MDC-19 en el tramo K0+500-Ko+920
- **COMPONENTE SOCIAL:** Hacer seguimiento al cierre vial La Apartada - El Roble.
- **COMPONENTE AMBIENTAL:** Continuar con los trámites de permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación regional CARSUCRE.

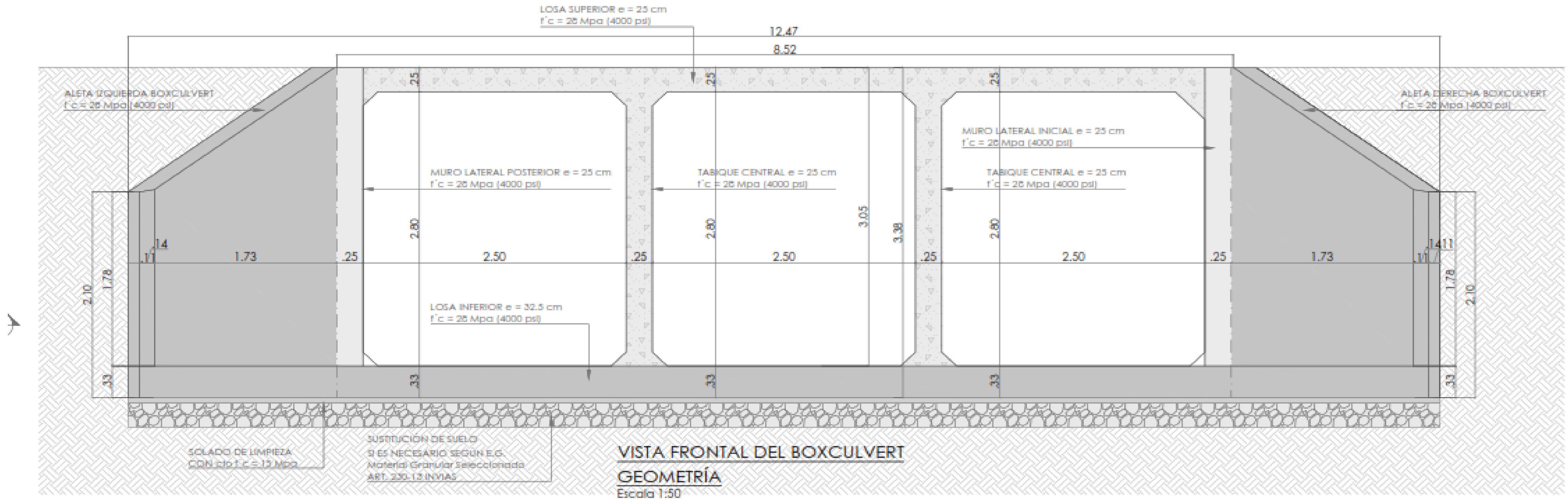
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESQUEMA DE AVANCE DE PUENTES 1 K1+070 -K1+880



ESQUEMA DE AVANCE DE BOX CULVERT K3+220



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No.1: Estado del Box culvert triple celda en la abscisa K3+220.



Imagen No.2: Instalación del acero de refuerzo muros laterales en box coulvert 2m x1m de la abscisa K1+570.



Imagen No.2: Instalación del acero de refuerzo placa superior en box coulvert 2mX1m de la abscisa K1+570.



Imagen No.4: Instalación de estructura de soporte para vigas longitudinales en el puente N°2 K1+880.



Imagen No.5: Conformación de terrplén entre las abscisas K1+700 hasta K1+860.



Imagen No.6: Fundida de placa superior del box coulvert 2mX1m de la abscisa K1+570.

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitar al contratista la reanudación de las actividades de construcción de asfalto en obra, con el fin de dar continuidad al cronograma de actividades establecido.
Realizar seguimiento al trámite de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE).
Gestionar la solución de la problemática presentada durante la excavación de los pilotes del Puente 1.
Efectuar visitas de campo para verificar las actividades ejecutadas por el contratista durante el transcurso de la presente semana.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

Jorge Luis Sierra Buevas

JORGE LUIS SIERRA BUEVAS

1320231400 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL					CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3																																																																																	
						VERSIÓN	1																																																																																	
						PÁGINA																																																																																		
						FECHA	28/5/2026 (Día / Mes / Año)																																																																																	
I. INFORMACIÓN GENERAL																																																																																								
PROYECTO: INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"																																																																																								
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE SEMANA No.: 93 del 22/5/2026 al 28/5/2026 Último Informe Semanal SI ☐																																																																																								
SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: ING. FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO: LUIS GUILLERMO PINTO SOLER																																																																																								
OBJETO CONTRATO DE OBRA: REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE																																																																																								
ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato): Mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato Viejo y Sincé, en los municipios de Sampués, El Roble, Corozal y Sincé, departamento de Sucre.																																																																																								
DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO - Pavimentación de 11,30 km - Reemplazo o Construcccion de obras menores como alcantarillas y cunetas - Construcción de 2 puentes de L=30 m y 40m - Construcción de un box doble de dimensiones 2,8x3m																																																																																								
CONTRATO DE OBRA:					CONTRATO DE INTERVENTORÍA:																																																																																			
CONTRATISTA: Consorcio Transversal de los Ríos					INTERVENTOR: Consorcio Coint 194																																																																																			
INTEGRANTES: Amira cristina Pastrana, Redes Viales y Construcciones S.A.S. , KAP Construcciones S.A.S, Mavicon Construcción e Ingenieria S.A.S					INTEGRANTES: Consultores Técnicos y Economicos S.A.S e Intecsa Colombiana Internacional S.A.S																																																																																			
CONTRATO No. LP-023-2023					VALOR INICIAL: \$ 74,465,051,272.00		CONTRATO No. 1015 DE 2022		VALOR INICIAL: \$ 10,985,497,258.00																																																																															
FECHA DE INICIO: 15/8/2024					VALOR ADICIONES: \$ 4,209,948,728.00		FECHA DE INICIO: 16/12/2022		VALOR ADICIONES: \$ -																																																																															
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 15/6/2030					VALOR ACUMULADO: \$ 78,675,000,000.00		FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 31/12/2030		VALOR ACUMULADO: \$ 10,985,497,258.00																																																																															
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 15/6/2030					\$ -		FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 24/7/2032		VALOR ANTICIPO: \$ 2,557,857,443.00																																																																															
					\$ -				VALOR AMORTIZADO: \$ 958,685,039.00																																																																															
					\$ -				SALDO POR AMORTIZAR: \$ 1,599,172,404.00																																																																															
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO																																																																																								
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:																																																																																								
CONTRATO	VIGENCIA	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030																																																																														
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 2,840,000,000.00	\$ 2,800,000,000.00	\$ 7,200,000,000.00	\$ 7,400,000,000.00	\$ 10,640,000,000.00	\$ 14,215,000,000.00	\$ 8,100,000,000.00	\$ 8,240,000,000.00	\$ 13,030,051,272.00																																																																														
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA																																																																																							
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	\$ 1,598,715,570.00	\$ 599,888,140.00	\$ 799,585,608.00	\$ 825,000,000.00	\$ 859,144,868.00	\$ 1,581,043,162.00	\$ 800,162,822.00	\$ 916,674,740.00	\$ 3,005,282,348.00																																																																														
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA																																																																																							
	SALDO DE VIGENCIA																																																																																							
(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado) (Indicar valores en pesos)																																																																																								
<table><tr><td colspan="4">OBRA</td></tr><tr><td>VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):</td><td>\$</td><td>78,363,957,652.00</td><td></td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:</td><td>\$</td><td>15,176,401,020.65</td><td>19.37%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):</td><td>\$</td><td>8,846,425,134.00</td><td>11.29%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO DE OBRA:</td><td>\$</td><td>6,329,975,886.65</td><td>-8.08%</td></tr><tr><td>OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:</td><td>\$</td><td>311,042,348.00</td><td>100.0%</td></tr><tr><td colspan="4">(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>15,487,443,368.65</td><td>19.69%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>9,157,467,482.00</td><td>11.64%</td></tr><tr><td>AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:</td><td>\$</td><td>6,329,975,886.65</td><td>-8.05%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>484,709,319.39</td><td>0.62%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>454,301,456.00</td><td>0.58%</td></tr><tr><td colspan="4">SI NO</td></tr><tr><td>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td colspan="3"><table><tr><td>x</td><td></td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="4">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso</td></tr><tr><td>PERIODO FACTURADO:</td><td colspan="3">Abril 30 2026</td></tr><tr><td>VALOR FACTURA:</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="4">Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.</td></tr></table>											OBRA				VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	78,363,957,652.00		INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	15,176,401,020.65	19.37%	INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	8,846,425,134.00	11.29%	AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	6,329,975,886.65	-8.08%	OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	311,042,348.00	100.0%	(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	15,487,443,368.65	19.69%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	9,157,467,482.00	11.64%	AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	6,329,975,886.65	-8.05%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	484,709,319.39	0.62%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	454,301,456.00	0.58%	SI NO				RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	<table><tr><td>x</td><td></td></tr></table>			x		No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso				PERIODO FACTURADO:	Abril 30 2026			VALOR FACTURA:				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)				Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.			
OBRA																																																																																								
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	\$	78,363,957,652.00																																																																																						
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	\$	15,176,401,020.65	19.37%																																																																																					
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	\$	8,846,425,134.00	11.29%																																																																																					
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	\$	6,329,975,886.65	-8.08%																																																																																					
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS:	\$	311,042,348.00	100.0%																																																																																					
(Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)																																																																																								
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	15,487,443,368.65	19.69%																																																																																					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	9,157,467,482.00	11.64%																																																																																					
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	\$	6,329,975,886.65	-8.05%																																																																																					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	484,709,319.39	0.62%																																																																																					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	454,301,456.00	0.58%																																																																																					
SI NO																																																																																								
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	<table><tr><td>x</td><td></td></tr></table>			x																																																																																				
x																																																																																								
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: En proceso																																																																																								
PERIODO FACTURADO:	Abril 30 2026																																																																																							
VALOR FACTURA:																																																																																								
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																								
Se está evaluando con la Programación y flujo de caja entregados por el Contratista el 05/05/2026.																																																																																								
<table><tr><td colspan="4">INTERVENTORÍA</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:</td><td>\$</td><td>2,754,567,645.40</td><td>25.07%</td></tr><tr><td>TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:</td><td>\$</td><td>2,621,859,668.00</td><td>23.87%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>33,733,205.85</td><td>0.31%</td></tr><tr><td>INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA</td><td>\$</td><td>32,226,469.50</td><td>0.29%</td></tr><tr><td colspan="4">SI NO</td></tr><tr><td>RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:</td><td colspan="3"><table><tr><td></td><td>x</td></tr></table></td></tr><tr><td colspan="4">No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:</td></tr><tr><td>PERIODO FACTURADO:</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td>VALOR FACTURA:</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td colspan="4">(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)</td></tr><tr><td colspan="4"></td></tr></table>											INTERVENTORÍA				TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2,754,567,645.40	25.07%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2,621,859,668.00	23.87%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	32,226,469.50	0.29%	SI NO				RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	<table><tr><td></td><td>x</td></tr></table>				x	No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:				PERIODO FACTURADO:				VALOR FACTURA:				(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																			
INTERVENTORÍA																																																																																								
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	\$	2,754,567,645.40	25.07%																																																																																					
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	\$	2,621,859,668.00	23.87%																																																																																					
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	\$	33,733,205.85	0.31%																																																																																					
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	\$	32,226,469.50	0.29%																																																																																					
SI NO																																																																																								
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	<table><tr><td></td><td>x</td></tr></table>				x																																																																																			
	x																																																																																							
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:																																																																																								
PERIODO FACTURADO:																																																																																								
VALOR FACTURA:																																																																																								
(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)																																																																																								

<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>0\$</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>0\$</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>0\$</td></tr></table>		ANTICIPOS		Otorgado \$	0\$	Amortizado \$	0\$	Saldo \$	0\$	<table><tr><td>En el mes:</td><td></td></tr><tr><td>Acumulado:</td><td></td></tr></table>	En el mes:		Acumulado:		<table><tr><td colspan="2">ANTICIPOS</td></tr><tr><td>Otorgado \$</td><td>\$ 2,557,857,443.00</td></tr><tr><td>Amortizado \$</td><td>\$ 958,685,039.00</td></tr><tr><td>Saldo \$</td><td>\$ 1,599,172,404.00</td></tr></table>	ANTICIPOS		Otorgado \$	\$ 2,557,857,443.00	Amortizado \$	\$ 958,685,039.00	Saldo \$	\$ 1,599,172,404.00																																																																																													
ANTICIPOS																																																																																																																				
Otorgado \$	0\$																																																																																																																			
Amortizado \$	0\$																																																																																																																			
Saldo \$	0\$																																																																																																																			
En el mes:																																																																																																																				
Acumulado:																																																																																																																				
ANTICIPOS																																																																																																																				
Otorgado \$	\$ 2,557,857,443.00																																																																																																																			
Amortizado \$	\$ 958,685,039.00																																																																																																																			
Saldo \$	\$ 1,599,172,404.00																																																																																																																			
III. AVANCE FÍSICO																																																																																																																				
Meta Física Programada %19.37%Avance o Atraso Físico %-8.08% Meta Física Ejecutada %11.29%																																																																																																																				
<table><tr><th colspan="6">Meta Física (Programa de Obra) Línea Base</th><th colspan="6">Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada</th></tr><tr><th>Descripción de la Meta Física Contractual</th><th>Unidad</th><th>Cantidad</th><th>Vigencia 2024</th><th>Vigencia 2025</th><th>Vigencia (n)</th><th>Avance Físico</th><th>Tramo y/o sector 1</th><th>Tramo y/o sector 2</th><th>Tramo y/o sector (3)</th><th>Total</th><th>%</th></tr><tr><td rowspan="2">Estudios y diseños</td><td rowspan="2">%</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td>100.00%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejec</td><td>100.00%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">* Preliminares y explanación</td><td rowspan="2">Km</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td>19.37%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejec</td><td>11.29%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">* Subbase, Base</td><td rowspan="2">km</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">* Asfalto</td><td rowspan="2">km</td><td rowspan="2">2</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td>44.0%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejec</td><td>25.0%</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td rowspan="2">*</td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td rowspan="2"></td><td>Prog</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Ejec</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table> * El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).			Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%	Estudios y diseños	%					Prog	100.00%					Ejec	100.00%					* Preliminares y explanación	Km	2	2			Prog	19.37%					Ejec	11.29%					* Subbase, Base	km	2	2			Prog						Ejec						* Asfalto	km	2				Prog	44.0%					Ejec	25.0%					*						Prog						Ejec					
Meta Física (Programa de Obra) Línea Base						Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada																																																																																																														
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (3)	Total	%																																																																																																									
Estudios y diseños	%					Prog	100.00%																																																																																																													
						Ejec	100.00%																																																																																																													
* Preliminares y explanación	Km	2	2			Prog	19.37%																																																																																																													
						Ejec	11.29%																																																																																																													
* Subbase, Base	km	2	2			Prog																																																																																																														
						Ejec																																																																																																														
* Asfalto	km	2				Prog	44.0%																																																																																																													
						Ejec	25.0%																																																																																																													
*						Prog																																																																																																														
						Ejec																																																																																																														
TRAMO Y/O SECTOR 1:Vía la apartadá desde el sector quizamas hasta la intersección vía Sampués - San Benito, municipios de el Roble y sampués, departamento de Sucre TRAMO Y/O SECTOR (3):Vía sincé - Hato Viejo en los municipios de sincé y Betulia, departamento de Sucre TRAMO Y/O SECTOR 2:Vía que comunica al municipio de el roble con la vereda villanueva del municipio de corozal, Sucre																																																																																																																				
IV. GESTIÓN AMBIENTAL																																																																																																																				
<table><tr><td colspan="3">FUENTES DE MATERIALES</td><td colspan="3">PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</td></tr><tr><td>UBICACIÓN:</td><td>Tolu viejo, intersección de arroyo grande con la vía toluviejo - macajan, Departamento de Sucre</td><td>PERMISO MINERO: SI</td><td>DISPONIBLE</td><td>NO</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>LICENCIA AMBIENTAL: SI</td><td></td><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>UBICACIÓN:</td><td>X: 852090 Y: 1542415</td><td>PERMISO MINERO: SI</td><td></td><td>NO</td><td></td></tr><tr><td></td><td></td><td>LICENCIA AMBIENTAL: SI</td><td></td><td>NO</td><td></td></tr></table> OBSERVACIONES: A la fecha el contratista se encuentra Utilizando las Siguientes fuentes de materiales ubicada en el municipio de Toluviejo Sucre. - Cantera Agregados y Cantera del Norte: Licencia Ambiental No. 1054 del 22 de Noviembre de 2010., CONTRATO FFU-142 INGEOMINAS. Registro RUCOM-201607077329, Fecha de Actualizacion 24 de junio de 2024. - Cantera GMS Grupo Minero de Sucre: Licencia Ambiental Resolucion No. 0773 del 24 de Agosto de 2021 - Modificada con la Resolucion No. 0627 del 30 de Agosto del 2024. Registro Minero No. FDPC-01 Vigencia del 15 de Mayo del 1999 Hasta el 06 del 02 2035.			FUENTES DE MATERIALES			PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL			UBICACIÓN:	Tolu viejo, intersección de arroyo grande con la vía toluviejo - macajan, Departamento de Sucre	PERMISO MINERO: SI	DISPONIBLE	NO				LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO		UBICACIÓN:	X: 852090 Y: 1542415	PERMISO MINERO: SI		NO				LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO																																																																																					
FUENTES DE MATERIALES			PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL																																																																																																																	
UBICACIÓN:	Tolu viejo, intersección de arroyo grande con la vía toluviejo - macajan, Departamento de Sucre	PERMISO MINERO: SI	DISPONIBLE	NO																																																																																																																
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO																																																																																																																
UBICACIÓN:	X: 852090 Y: 1542415	PERMISO MINERO: SI		NO																																																																																																																
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO																																																																																																																
P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL) ESTADO: Aprobado			OBSERVACIONES: -Mediante el comunicado CNT-450-245-2025 del 20 de NOVIEMBRE de 2025, la gestión ambiental de Interventoría remite a la Subdireccion de Sostenibilidad del instituto nacional de vías INVIAS, el Balance Trimestral Ambiental No. 2, el cual corresponde al periodo del 1 de Mayo hasta el 30 de Julio 2025, revisado y aprobado. Mediante el Comunicado CNT-450-239-2025 observaciones a los informes ambiental PAGA No. 7 ,8 y 9, se dio respuesta a las comunicaciones C-TRANSV-321-2025, C-TRANSV-343-2025 y C-TRANSV-354-2025, donde se realizan las observaciones a los informes ambiental PAGA No. 7 ,8 y 9 correspondiente a los meses de agosto, septiembre y octubre de 2025.																																																																																																																	
V. GESTIÓN SOCIAL																																																																																																																				
<table><tr><td>TOTAL EMPLEOS GENERADOS:</td><td>OBRA</td><td>INTER</td><td rowspan="4">No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:1 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:Vivienda en la Jurisdicción del municipio de El Roble en el K4+200 de tramo 1</td><td rowspan="4">OBSERVACIONES: El día 20 de febero de 2026, el cierre vial La Apartada - El Roble.</td></tr><tr><td>EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:</td><td>26</td><td>13</td></tr><tr><td>EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:</td><td>24</td><td>12</td></tr><tr><td>EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:</td><td>2</td><td>1</td></tr></table> TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO:39			TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:1 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:Vivienda en la Jurisdicción del municipio de El Roble en el K4+200 de tramo 1	OBSERVACIONES: El día 20 de febero de 2026, el cierre vial La Apartada - El Roble.	EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	13	EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24	12	EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	1																																																																																																				
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:	OBRA	INTER	No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS:1 No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO:Vivienda en la Jurisdicción del municipio de El Roble en el K4+200 de tramo 1	OBSERVACIONES: El día 20 de febero de 2026, el cierre vial La Apartada - El Roble.																																																																																																																
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:	26	13																																																																																																																		
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:	24	12																																																																																																																		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:	2	1																																																																																																																		
VI. GESTIÓN PREDIAL																																																																																																																				
TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR:A la fecha no se ha contemplado adquisición predial FICHAS PREDIALES APROBADAS:N.A AVALÚOS APROBADOS:N.A PREDIOS ADQUIRIDOS:N.A OBSERVACIONES:A LA FECHA NO SE REQUIERE GESTIÓN PREDIAL PARA EL PROYECTO. Pero se remite información predial a la Gobernación de sucre, mediante OFICIO CONT-450-SISC-C-5-2024 remitido 05-12-2024, para remitir la información predial correspondiente a tramo 1, mediante el oficio C-TRANSV-168-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL AJUSTADO TRAMO 1 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023 y Oficio C-TRANSV-169-2025 - REMISION INFORME BASICO PREDIAL TRAMO 2 V1 - CONTRATO DE OBRA LP-023-2023, CNT-4-50-073-2025 se remite a la gobernación de sucre el informe predial de tramo 3 versión 1, para su revisión y fines pertinentes. El contratista remite a la gobernación el día 09-04-2025 el resumen del informe predial para tramo 1 y 2, para su revisión.																																																																																																																				
VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD																																																																																																																				
Mediante el oficio C-TRANSV-242-2025 el contratista remite el Plan de Sostenibilidad versión 1.2, de acuerdo con los ajustes y observaciones emitidos por esta Interventoría en el oficio CNT-450-089-2025. En el cual el contratista subsana todas las observaciones y realiza la implementación de los formatos para realizarle seguimiento al plan de sostenibilidad que se va a implementar en el contrato LP-023-2023																																																																																																																				

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

COMPONENTE TECNICO

A fecha del presente informe, se contempla la ejecución de las siguientes actividades en tramo 1:

Puente 1 (K1+070): continúan suspendidas las actividades de excavación para pilotes por desplazamiento de material. Pendiente realizar sondeos y propuesta estructural y geotécnica por parte del Contratista de obra.

Se continuar con la instalación de estructura soporte para vigas longitudinales HI y MK en puente 2 (K1+880)

Se realizó la fundida de la losa superior del box coulvert 2.5 m x 1m en concreto de 28 MPa, abscisa K2+275.

Se realizó la fundida de las aletas 4 y 5, en su segundo nivel (3 a 6m), en concreto de 28 MPa.

Se realiza la toma de cilindros de concreto y ensayo se asentamiento slump, en los elementos fundidos en la presente semana.

Se continua con la conformación de terraplén de salida aproche puente 2 K1+910 al K2+010

Toma de densidades en terraplén de aproche salida puente N2 K1+975 Cl capa 4 y capa 7

Se realizó la demolición de la estructura hidraulica existente en el K2+100.

- COMPONENTE AMBIENTAL:

- Se realizó visita de evaluación por parte de CARSUCRE a la solicitud del permiso de ocupación de cauce para el tramo 3
- El 28 de enero de 2026, Contratista de obra, realizó el pago de tasa para la expedición del permiso de aprovechamiento forestal
- Mediante el comunicado CNT-450-245-2025 del 20 de NOVIEMBRE de 2025, la gestión ambiental de Interventoría remite a la Subdirección de Sostenibilidad del instituto nacional de vias INVIAS, el Balance Trimestral Ambiental No. 2.
- Se realizo recorrido de verificación y seguimiento Ambiental de Obra el 30 de abril de 2026, donde se realizará al contratista los requerimientos ambientales evidenciados en la obra.
- **COMPONENTE SOCIAL:** El día 30 de abril de 2026 se realizó reunión socio-ambiental en las instalaciones de la Gobernación de Sucre, tema tratado predios afectados en el tramo 3.

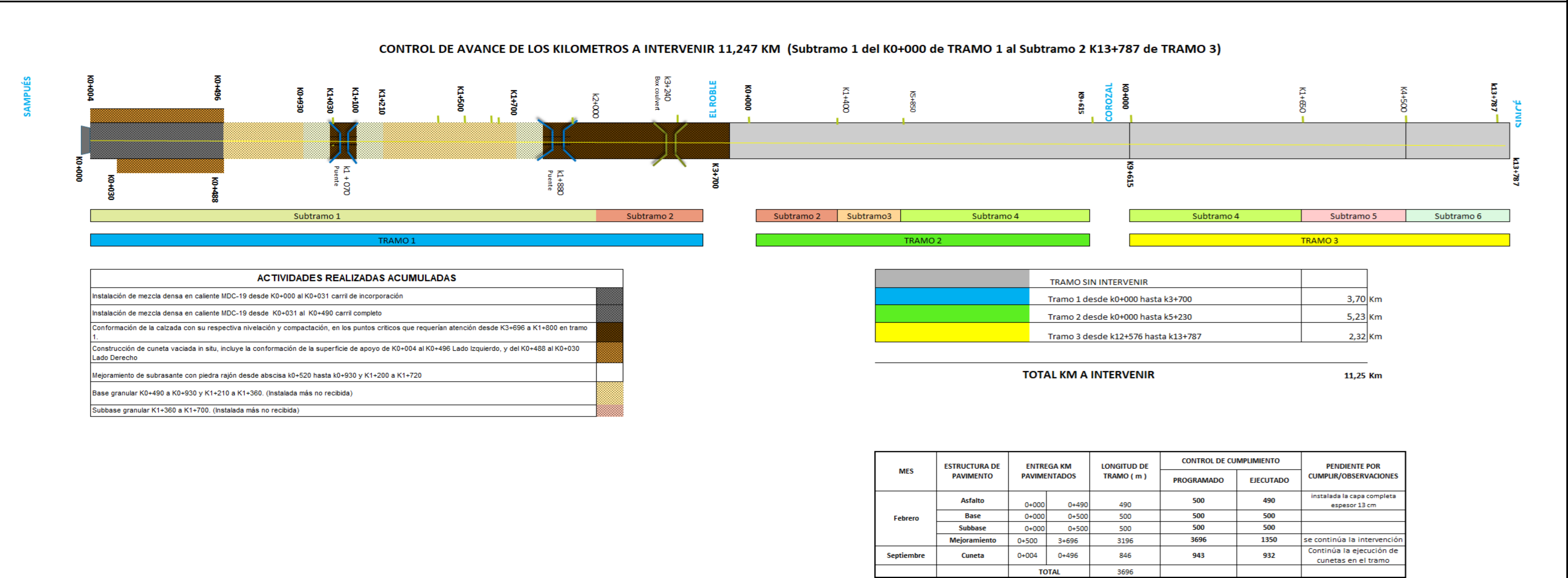
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

-COMPONENTE TÉCNICO:

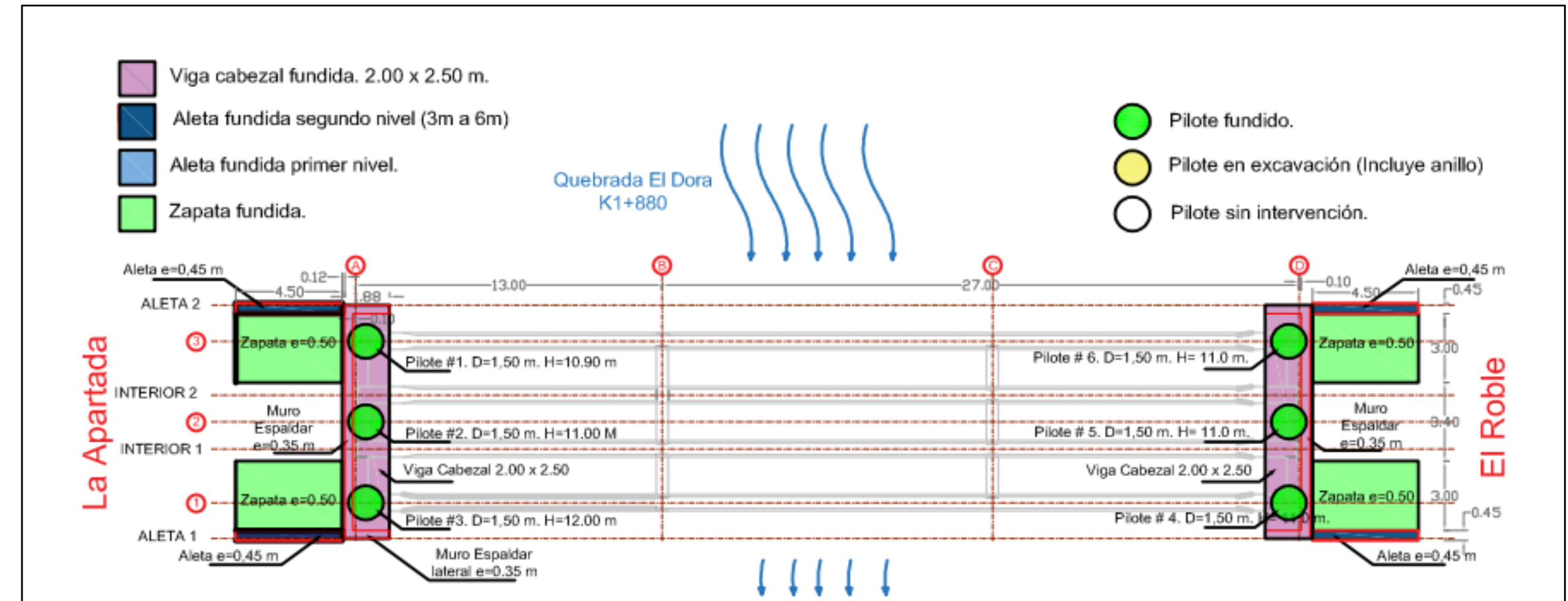
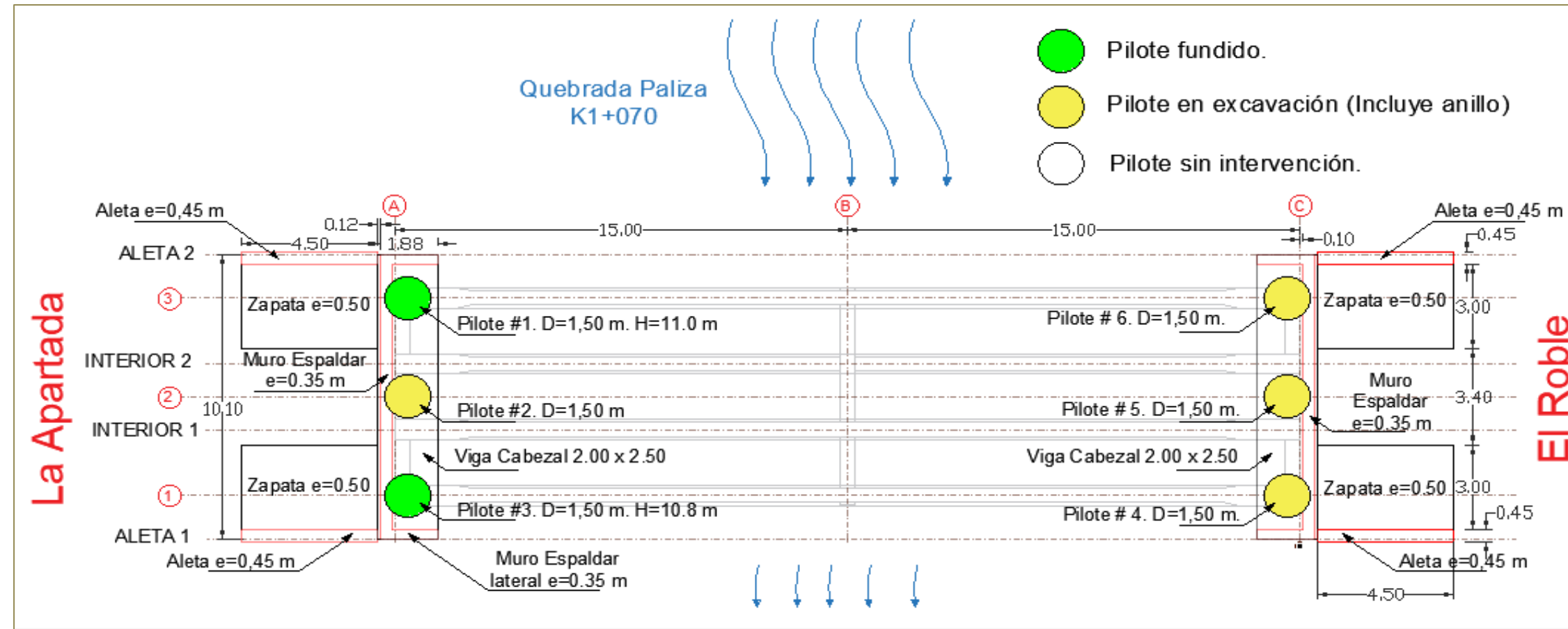
- Solución y/o alternativa para continuar con excavación de los pilotes del puente 1.
- Continuar con la instalación de estructura soporte para vigas HI y MK en puente 2 (K1+880)
- Culminar fundida de las aletas en box coulvert 2X1 de la abscisa K1+570.
- Realizar sondeos en puente 1 (K1+070)
- Continuar con la conformación de terraplén de salida aproche puente 2 K1+910 al K2+010
- Instalación de mezcla MDC-19 en el tramo K0+500-Ko+920
- **COMPONENTE SOCIAL:** Hacer seguimiento al cierre vial La Apartada - El Roble.

- **COMPONENTE AMBIENTAL:** Continuar con los trámites de permiso de aprovechamiento forestal ante la corporación regional CARSUCRE.

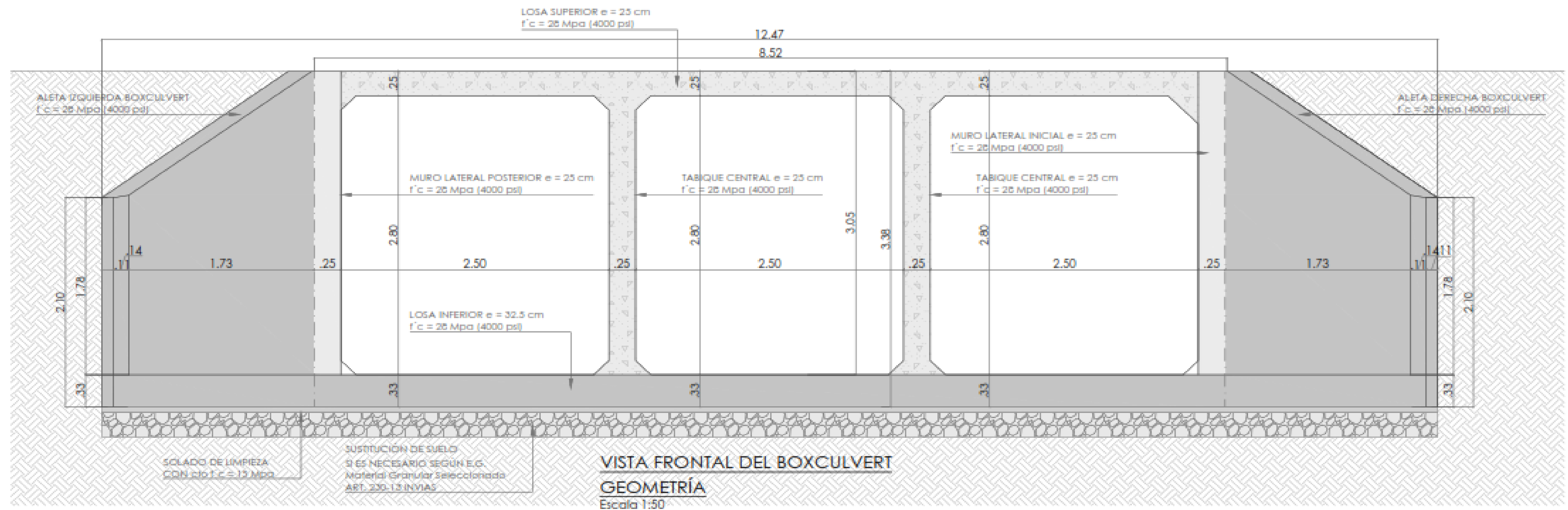
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS



ESQUEMA DE AVANCE DE PUENTES 1 K1+070 -K1+880



ESQUEMA DE AVANCE DE BOX CULVERT k3+220



El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Imagen No.1: Portabilidad para vigas soportes longitudinales en puente 2 (K1+880)



Imagen No.2: Portabilidad para vigas soportes longitudinales en puente 2 (K1+880)



Imagen No.2: Fundida en concreto de 28 MPa de las Aletas 4 y 5 (segundo nivel de 3m a 6m).



Imagen No.4: Visita de evaluación por parte de CARSUCRE a la solicitud del permiso de ocupación de cauce para el tramo 3



Imagen No.5: Toma de densidades en terraplén de aproche salida puente N2 K1+975 CI capa 4



Imagen No.6: Conformación de terraplén de salida aproche puente 2 K1+910 al K2+010

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Solicitar al contratista la reanudación de las actividades de construcción de asfalto en obra, con el fin de dar continuidad al cronograma de actividades establecido. Realizar seguimiento al trámite de los permisos ambientales de aprovechamiento forestal ante la Corporación Autónoma Regional de Sucre (CARSUCRE). Gestionar la solución de la problemática presentada durante la excavación de los pilotes del Puente 1. Efectuar visitas de campo para verificar las actividades ejecutadas por el contratista durante el transcurso de la presente semana.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE:

Matrícula Profesional No.:

Jorge Luis Sierra Buevas

JORGE LUIS SIERRA BUEVAS

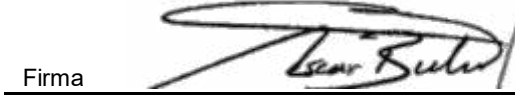
1320231400 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

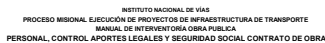
CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.2 MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-4

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																										CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4						
																											VERSIÓN	1						
																											PÁGINA							
																										FECHA	31/5/2026 (Día / Mes / Año)							
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES - GR5																										DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE								
CONTROL DIARIO DE MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA																																		
PERIODO / MES INFORME MENSUAL: Mayo de 2026				PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"																														
CONTRATO No. LP-023-2024				CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS																														
CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1015 de 2022				INTERVENTORÍA: CONSORCIO COINT 194																														
MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																														
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Furgon			Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I
Carrotanque			Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Cortadora			Subtramo 1: K0+000 - K2+600	A	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Motoniveladora	Case / 2019	845 B	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	A	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Minicargador	Case	Bodca	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Excavadora sobre orugas	Caterpillar / 2013	320 D	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Vibrocompactador	Caterpillar	CS-43 8 Ton	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Volqueta	Internacion	12 m3	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Volqueta	Kodja	12 m3	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Compresor			Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I
Planta electrica			Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	A	I	A	A	A	A	A	I	I
Camión Autobomba de Concreto		7 m3	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I
Camión Mixer		7 m3	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	I	I
Camión Mixer		7 m3	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I
Camión Mixer		7 m3	Subtramo 1: K0+000 - K2+600	I	I	I	I	A	A	I	I	A	I	I	I	A	I	A	I	I	I	I	I	I	I	I	I	A	I	I	I	I	A	I
TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO				15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15
TOTAL ACTIVO				1	4	0	0	15	14	10	10	14	0	10	10	13	10	13	10	0	10	10	10	10	10	10	10	14	10	10	10	3	0	
TOTAL EN REPARACIÓN				0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL INACTIVO				14	11	15	15	0	1	5	5	1	15	5	5	2	5	2	5	15	5	5	5	5	5	5	5	15	1	5	5	5	12	15
CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.																																		
RESUMEN PERIODO / MES		No.	%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO		15	100%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A		13	87%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		0	0%																															
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		2	13%																															
REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):																																		
OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: Se le realiza seguimiento a la maquinaria implementada en obra																																		
LA INTERVENTORIA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.																																		
NOTAS: 1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I. 2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación. 3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto. 4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación. 5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.																																		
Firma:  Nombre: HECTOR DANILO ATARA LAZO Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25202-361738 CUN																																		
Firma:  Nombre: OSCAR A BULA ESPINOSA P/ Ingeniero Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 22202-368027 COR																																		
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																		

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.3 PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL
CONTRATO DE OBRA
MEPI-MN1-IN-15-FR-6



FECHA	31/05/2028 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN VÍAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL

may-26

PROYECTO: REVISIÓN Y AJUSTE Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCE, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUES, EL ROBLE, COROZAL Y SINCE, DEPARTAMENTO DE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N.º:

1015 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACOR

VERIFICACIÓN PERSONAL DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

[illegible]

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORIA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

El contratista adjunta la certificación de fecha 7/05/2026 a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

- Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato indicando mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adoptará a adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y adscritos a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal, los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectúa los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios adscritos a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma: 
Nombre: HUGO HERNÁN HERRERA GONZALEZ
Director de Obra
Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma _____
Nombre: JORGE LUIS SIERRA BUELVAS
Director de Interventoría:
Matrícula Profesional No.: 1320231400 BLV

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-8

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA												CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
													VERSIÓN	1	
													PÁGINA		

														FECHA	31/5/2026 (Día / Mes / Año)	
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------	--------------------------------	--

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5												DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE			
-------------------	---------------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	------------------------------	--	--	--

CONTRATO DE OBRA No:	LP-023-2023												CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS			
MES INFORME MENSUAL:	Mayo de 2026												PROYECTO: DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"			
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:	1015 de 2022												INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194			

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES DEL CONTRATO DE OBRA																	
Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto			Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)			Contrato Principal / Adicional No.			Valor		Saldo del Acta Anterior			
2022	290322	C-2402-0600-13-0-2402006-02			11	NACIÓN			LP-023-2023			\$ 2,104,880,662.00					
		C-2402-0600-13-0-2402118-02			11	NACIÓN			LP-023-2023			\$ 735,119,338.00					
2023	280123	C-2402-0600-13-0-2402006-02			11	NACIÓN			LP-023-2023			\$ 2,800,000,000.00					
2024	176824	C-2402-0600-13-51102A-2402006-02			10	NACIÓN			LP-023-2023			\$ 7,200,000,000.00					
TOTAL												\$ 12,840,000,000.00					

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	\$ 74,465,051,272.00
-------------------------------	----------------------

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA																	
Acta No.	Tipo de Acta	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Indicar pago según reporte SIIF		Observaciones		
													SI	NO			
										\$ 74,465,051,272.00	\$ 74,465,051,272.00						
1	Parcial	jul-25	\$ 695,293,128.70	\$ -	\$ 695,293,128.70	\$ -	\$ -	\$ -	290322 del 2022	\$ 73,769,758,143.30	\$ 73,769,758,143.30	N/A			Pagada		
2	Parcial	ago-25	\$ 1,012,197,574.80	\$ -	\$ 1,012,197,574.80	\$ -	\$ -	\$ -	290322 del 2022	\$ 72,757,560,568.50	\$ 72,757,560,568.50	N/A			Pagada		
3	Parcial	dic-25	\$ 1,377,262,461	\$ -	\$ 1,377,262,461.00	\$ -	\$ -	\$ -	290322 del 2022	\$ 71,380,298,107.50	\$ 71,380,298,107.50	N/A			Pagada		
4	Parcial	ene-26	\$ 610,568,262	\$ -	\$ 610,568,262.00	\$ -	\$ -	\$ -	290322 del 2022	\$ 70,769,729,845.50	\$ 70,769,729,845.50	N/A			Pagada		
5	Parcial	abr-26	\$ 3,317,675,963	\$ -	\$ 3,317,675,963.00	\$ -	\$ -	\$ -	290322 del 2022	\$ 67,452,053,882.50	\$ 67,452,053,882.50	N/A			Pagada		
TOTALES			\$ 7,012,997,389.50		\$ 7,012,997,389.50					\$ 72,757,560,568.50	\$ 72,757,560,568.50						

Todas las Actas aprobadas por la Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO			
	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	\$ 6,701,955,041.50	\$ 0.00	\$ 6,701,955,041.50
AJUSTES	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PLAN DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL (PAGA) (B)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO PMT (C)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
CARACTERIZACIÓN VIAL (D)	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 0.00
REVISIÓN Y/O AJUSTES Y/O ACTUALIZACIONES Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A ESTUDIOS Y DISEÑOS DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL €	\$ 261,380,124.00	\$ 49,662,224.00	\$ 311,042,348.00
VALOR TOTAL	\$ 6,963,335,165.50	\$ 49,662,224.00	\$ 7,012,997,389.50

*Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

NOTA:

Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma

Nombre: HUGO HERNÁN HERRERA GONZALEZ

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma

Nombre: JORGE LUIS SIERRA BUELVAS

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 1320231400 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																				CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-15-FR-10												
																					VERSIÓN		1												
																					PÁGINA														
																				FECHA		31/5/2026 (Día / Mes / Año)													
UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5																				DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE															
CONTRATO DE OBRA No: LP-023-2023																				CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS															
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: Mayo de 2026																				PROYECTO: INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"															
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1015 de 2022																				INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194															
ESTADO GENERAL DEL TIEMPO																																			
Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																															Total			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31				
Seco	24	21	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	19	24	24	736			
Lluvias moderadas	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5	0	0	6			
Lluvias intensas	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2			
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	744			
EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.																																			
NOTA: Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.																																			
OBSERVACIONES:																																			
Firma Nombre: HECTOR DANILO ATARA LAZO Residente de Obra Matrícula Profesional No.: 25202-361738 CUN Firma Nombre: OSCAR A BULA ESPINOSA P/ Ingeniero Residente de Interventoría Matrícula Profesional No.: 22202-368027 COR																																			
Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS. Copias: Interventor, Dirección Territorial.																																			

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO

MEPI-MN1-IN-15-FR-11

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO						CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-11	
							VERSIÓN	1	
							PAGINA		

FECHA							31/5/2026 (Día / Mes / Año)		
UNIDAD EJECUTORA:		SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5				DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE			

CONTRATO DE OBRA No.:		LP-023-2023		CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA					
MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL:		may-26		PROYECTO: REACTIVACIÓN 2.0"					
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.:		1015 de 2022		INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194					

RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO EJECUTADOS EN EL PRESENTE MES									
No. Consecutivo del Ensayo	Fecha del Ensayo (Día/Mes/Año)	Descripción/Ensayo	Norma	Procedencia (Sitio donde se tomo la muestra)	No. De Muestras	Rango Cumplimiento del Ensayo	Resultado del Ensayo	Cumple Si o NO	Observación / Acciones
A. ENSAYOS CONTRATO DE OBRA									
B. ENSAYOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA									
ANEXO 1	22/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	ALETA PUENTE#2 - ESTRIBO 1	1	4000 PSI	3219,4 PSI	NO	RESULTADO DEL 80% OBTENIDO A LOS 28 DIAS
	26/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	BOX COULVERT TRIPLE - K3+220	1	4000 PSI	3315,2 PSI	NO	RESULTADO DEL 83% OBTENIDO A LOS 28 DIAS
	26/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	MUROS LATERALES - BOX COULVERT K2+705	1	4000 PSI	2889,4 PSI	SI	RESULTADO DEL 72% OBTENIDO A LOS 07 DIAS
	26/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	ALETAS Y CABEZOTE - ALCANTARILLA DOBLE K0+740	1	4000 PSI	4466,1 PSI	SI	RESULTADO DEL 112% POSTERIOR A LOS 28 DIAS
	26/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	AMPLIACIÓN DEL BOX COULVERT K1+205	1	4000 PSI	3782,0 PSI	SI	RESULTADO DEL 95% POSTERIOR A LOS 28 DIAS
	26/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	BOX COULVERT TRIPLE - K3+220	1	4000 PSI	3980,0 PSI	SI	RESULTADO DEL 100% OBTENIDO A LOS 28 DIAS
	27/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	MUROS INTERNOS - BOX TRIPLE K3+220	1	4000 PSI	2860,5 PSI	SI	RESULTADO DEL 72% OBTENIDO A LOS 21 DIAS
ANEXO 2	12/5/2026	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021	BOX COULVERT TRIPLE - K3+220	1	4000 PSI	2736,5 PSI	NO	RESULTADO DEL 68% OBTENIDO A LOS 14 DIAS
ANEXO 3	25/5/2026	TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO	INV E - 161 -143 13	BASE GRANULAR CLASE B ABS K1+230 AL K1+690	1	≥ 98%	100.00%	SI	
ANEXO 4	26/5/2026	TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO	INV E - 161 -143 13	TERRAPLEN PARA APROCHE DE SALIDA ABS K1+910 AL K1+970 CAPA N°4 EJE	1	≥ 95%	92.00%	NO	
	26/5/2026	TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO	INV E - 161 -143 13	TERRAPLEN PARA APROCHE DE SALIDA ABS K1+910 AL K1+970 CAPA N°4 CD	1	≥ 95%	95.00%	SI	
ANEXO 5	22/5/2026	TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO	INV E - 161 -143 13	TERRAPLEN PARA APROCHE DE ENTRADA ENTRE ABS K1+730 AL K1+910 CAPA N°7 CD	1	≥ 95%	97.00%	SI	
	22/5/2026	TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO	INV E - 161 -143 13	TERRAPLEN PARA APROCHE DE ENTRADA ENTRE ABS K1+730 AL K1+910 CAPA N°9 EJE	1	≥ 95%	95.00%	SI	
	22/5/2026	TOMA DE DENSIDADES EN CAMPO	INV E - 161 -143 13	TERRAPLEN PARA APROCHE DE ENTRADA ENTRE ABS K1+730 AL K1+910 CAPA N°8 CI	1	≥ 95%	97.00%	SI	

OBSERVACIONES:									
Se adjuntan los resultados de los ensayos realizados en el presente periodo realizados por Interventoría. Contratista de obra, realizó toma de cilindros de concreto, sin embargo, se encuentra pendiente por remitir los resultados.									

NOTAS:

1. La columna "No. Consecutivo del Ensayo" corresponde a un número consecutivo único que identifica cada resultado obtenido de laboratorio o prueba de campo.

2. Es responsabilidad del Interventor verificar el cumplimiento en la realización del número de ensayos requeridos en el periodo y el cumplimiento de las especificaciones generales y particulares de contrucción y normas de ensayo.

3. Cuando el resultado del ensayo de laboratorio no cumple, el Interventor debe diligenciar en la columna "Observaciones" el procedimiento utilizado para subsanar la no conformidad y generar los reportes con los resultados de laboratorio que evidencien la corrección de la no conformidad.

4. Ningún reporte de laboratorio se puede presentar con enmendaduras.

5. Los laboratorios que se usen para los ensayos deben estar certificados según las normas ISO (International Organization for Standardization) vigentes que apliquen y los equipos de laboratorio que se utilicen deben estar debidamente calibrados. Certificaciones y calibraciones que deben adjuntar al informe mensual.

6. El interventor debe presentar este formato diligenciando los resultados de laboratorio de los ensayos realizados durante el periodo del informe tanto por el contratista como por la interventoría de forma separada, anexando en medio digital los resultados de laboratorio que los soportan.

Firma

Nombre: HUGO HERNAN HERRERA GONZALEZ

Director de Obra

Matrícula Profesional No.: 63202-83145 QND

Firma

Nombre: JORGE LUIS SIERRA BUELVAS

Director de Interventoría

Matrícula Profesional No.: 25202-57798 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIA.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	CÓDIGO	CG-005
		FECHA	
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	
INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021			

PROYECTO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
PETICIONARIO:	CONSORCIO COINT 194
FECHA DE EMISIÓN:	2-may-2026

ESTRUCTURA	PESO	DIAMETRO	ALTURA	MUESTRA	FECHA DE TOMA	EDAD	FECHA DE ENSAYO	AREA	CARGA	RESISTENCIAS			%	% Esperado	Forma de Falla	OBSERVACION
										OBTENIDAS		REQ.				
										kg/cm ²	PSI	PSI				
ALETA PUENTE#2 - ESTRIBO 1	12,25	15,0	29,8	85	24-abr-26	28	22-may-26	176,7	400,0	226,4	3219,4	4000	80	100	5	
BOX TRIPLE - K3+226	12,355	15,0	29,8	86	28-abr-26	28	26-may-26	176,7	411,9	233,1	3315,2	4000	83	100	5	
MUROS LATERALES - K2+705	12,478	15,0	29,8	87	19-may-26	7	26-may-26	176,7	359,0	203,2	2889,4	4000	72	65	5	
ALETAS Y CABEZOTE - K0+740	12,651	15,0	29,8	88	21-ene-26	125	26-may-26	176,7	554,9	314,0	4466,1	4000	112	100	5	
BOX K1+205	12,480	15,0	29,8	89	13-feb-26	102	26-may-26	176,7	469,9	265,9	3782,0	4000	95	100	5	
BOX TRIPLE - K3+226	12,336	15,0	30,5	90	28-abr-26	28	26-may-26	176,7	494,5	279,8	3980,0	4000	100	100	5	
MUROS INTERNOS - BOX TRIPLE	12,551	15,0	29,8	91	6-may-26	21	27-may-26	176,7	355,4	201,1	2860,5	4000	72	90	5	

OBSERVACIONES:

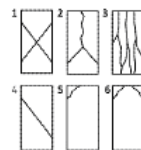
Daniel J. Almanza M.

DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO

ING. CIVIL - ESP. EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES

T.P. 22202-339020COR

LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES

De kN a kgf, multiplique por: 101,972

De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224

De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

 viernes, 22 de mayo de 2026 CONSORCIO COINT ALETAS PUENTE #2 24/04/2026	 CONSORCIO COINT BOX TRIPLE K3+226 #2 28/04/2026
FOTO 85. ENSAYO A LOS 28 DIAS	FOTO 86. ENSAYO A LOS 28 DIAS
 CONSORCIO COINT MUROS LATERALES K2+705 19/05/2026	
FOTO 87. ENSAYO A LOS 7 DIAS	

	RESISTENCIAS A LA COMPRESIÓN DE CILINDROS DE CONCRETO	CÓDIGO	CG-005
		FECHA	
		REVISIÓN	001
		PÁGINA 1 DE 1	
INV E - 410 - 13 / NTC 673:2021			

PROYECTO:	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0
PETICIONARIO:	CONSORCIO COINT 194
FECHA DE EMISIÓN:	2-jun-2026

ESTRUCTURA	PESO	DIAMETRO	ALTURA	MUESTRA	FECHA DE TOMA	EDAD	FECHA DE ENSAYO	AREA	CARGA	RESISTENCIAS			%	% Esperado	Forma de Falla	OBSERVACION
	kg	cm	cm	Nº	d / m / a	dias	d / m / a	cm ²	kN	OBTENIDAS		REQ.	OBT.			
										kg/cm ²	PSI	PSI				
BOX TRIPLE - K3+226	12,345	15,0	29,8	92	28-abr-26	14	12-may-26	176,7	340,0	192,4	2736,5	4000	68	80	5	

OBSERVACIONES:

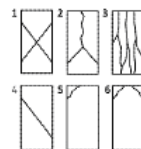
Daniel J. Almanza M.

DANIEL JOSE ALMANZA MERCADO

ING. CIVIL - ESP. EN GEOTECNIA Y ESTABILIDAD DE TALUDES

T.P. 22202-339020COR

LOS RESULTADOS PRESENTES EN ESTE INFORME CORRESPONDEN UNICAMENTE A LAS MUESTRAS ENSAYADAS
EL PRESENTE INFORME NO ES VALIDO SIN LA FIRMA ORIGINAL



1. Cónico
2. Cónica y dividida
3. Columnar
4. Transversal
5. Fractura extremos
6. Cilindro puntiagudo

CONVERSIONES

De kN a kgf, multiplique por: 101,972

De kgf/cm² a lbf/in², multiplique por: 14,224

De MPa a kgf/cm², multiplique por: 10,1972

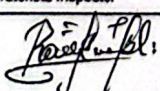
CRA. 13 A No. 22c - 36 Barrio 28 de Mayo, geomatdingenieriasas@gmail.com, Cel.: 3002801386

		DENSIDADES EN CAMPO		Fecha: 3/10/22 Versión: 0 Página 1 de 1
CODIGO DE ORDEN:		FECHA DE INGRESO:		
EMPRESA:	CONSORCIO COINT 194			
PROYECTO:	INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"			
FECHA DE ENSAYO	Mayo 25-2022			
CIUDAD:	LA APARTADA - EL ROBLE			
IDENTIFICACION DE MATERIAL				
LOCALIZACIÓN:	Entre el Km 1+230 al Km 1+690			
TIPO DE MATERIAL:	Base Granular	PROCEDENCIA:	CONSORCIO GMS	
CAPA No:	Única			

PRUEBA No:	1	2	3	4	5	6
ABSCISA						
COSTADO	Der	Eje	Izq	Eje	Der	Eje
PESO FRASCO + ARENA INICIAL (gr)	6704					
PESO FRASCO + ARENA FINAL (gr)	2852					
PESO ARENA TOTAL USADA (gr)	3852					
CONSTANTE DEL CONO	1688					
PESO ARENA EN EL HUECO	2164					
DENSIDAD DE LA ARENA	1.42					
VOLUMEN DEL HUECO	1523.9					
PESO MATERIAL EXTRAÍDO HUMEDO	3521					
% HUMEDAD DEL MATERIAL	7.6%					
PESO SECO DEL MATERIAL	3272.3					
DENSIDAD SECA	2.14					
DENSIDAD MAX. DE LABORATORIO	2.120					
% HUMEDAD OPTIMO	6.82%					
% COMPACTACION ESPECIFICADA	98%					

% COMPACTACION CAMPO	100%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
----------------------	------	-----	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES:

Elaborado por:		Revisado y aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:	Laboratorista Inspector	Cargo:	
Firma:		Firma:	

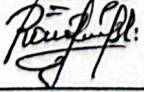
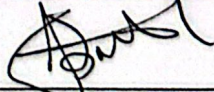

Daniel Abadía

		DENSIDADES EN CAMPO		Fecha: 3/10/22 Versión: 0 Página 1 de 1
CODIGO DE ORDEN:			FECHA DE INGRESO:	
EMPRESA:	CONSORCIO COINT 194			
PROYECTO:	INTERVENTORIA PARA LA ATENCION DE VIAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "VIAS PARA LA CONEXION DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACION 2.0"			
FECHA DE ENSAYO	Mayo 22- 2022			
CIUDAD:	LA APARTADA - EL ROBLE			
IDENTIFICACION DE MATERIAL				
LOCALIZACION:	Tramo entre el Km 1730 del R 1710 T1			
TIPO DE MATERIAL:	Terraplén		PROCEDENCIA:	CONSORCIO GMS
CAPA No:	capa #9 #9 #8			

PRUEBA No:	1	2	3	4	5	6
ABSCISA	K 1760	1780	1790			
COSTADO	Reg	Der	Eje	Eje	Der	Eje
PESO FRASCO + ARENA INICIAL (gr)	6796	6726	6718			
PESO FRASCO + ARENA FINAL (gr)	2701	2624	2856			
PESO ARENA TOTAL USADA (gr)	4095	4101	3862			
CONSTANTE DEL CONO	1688	1688	1688			
PESO ARENA EN EL HUECO	2407	2414	2174			
DENSIDAD DE LA ARENA	1.42	1.42	1.42			
VOLUMEN DEL HUECO	1695	1700	1530.9			
PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	3809	3666	3412			
% HUMEDAD DEL MATERIAL	8.8%	8.4%	8.4%			
PESO SECO DEL MATERIAL	3500.9	3381.9	3147.6			
DENSIDAD SECA	2.06	1.98	2.05			
DENSIDAD MAX. DE LABORATORIO	2.120	2.120	2.120			
% HUMEDAD OPTIMO	10.4%	10.4%	10.4%			
% COMPACTACION ESPECIFICADA	95%	95%	95%			

% COMPACTACION CAMPO	92.4%	94%	97%	0.0	0.0	0.0
----------------------	-------	-----	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES:

Elaborado por:		Revisado y aprobado por:	
Nombre: Rafael Rivera		Nombre:	
Cargo: Insp. Laborat.	Laboratorista Inspector	Cargo:	
Firma:		Firma:	

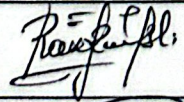

J.R.O. Danilo

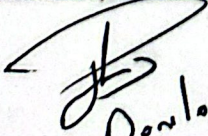
		DENSIDADES EN CAMPO		Fecha: 3/10/22 Versión: 0 Página 1 de 1
CODIGO DE ORDEN:		FECHA DE INGRESO:		
EMPRESA:	CONSORCIO COINT 194			
PROYECTO:	INTERVENTORIA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0"			
FECHA DE ENSAYO	Mayo 26 - 2022			
CIUDAD:	LA APARTADA - EL ROBLE			
IDENTIFICACION DE MATERIAL				
LOCALIZACIÓN:	Km 14 910 / 14 970 4 ^{ta} capa			
TIPO DE MATERIAL:	Terraclén	PROCEDENCIA:	CONSORCIO GMS	
CAPA No:	44			

PRUEBA No:	1	2	3	4	5	6
ABSCISA	14970	14970				
COSTADO	Der	Izq	Izq	Eje	Der	Eje
PESO FRASCO + ARENA INICIAL (gr)	6670	6672				
PESO FRASCO + ARENA FINAL (gr)	2650	2522				
PESO ARENA TOTAL USADA (gr)	4020	4086				
CONSTANTE DEL CONO	1688	1688				
PESO ARENA EN EL HUECO	2392	2398				
DENSIDAD DE LA ARENA	1.42	1.42				
VOLUMEN DEL HUECO	1642.2	1688.7				
PESO MATERIAL EXTRAIDO HUMEDO	3460	3622				
% HUMEDAD DEL MATERIAL	7.2%	7.9%				
PESO SECO DEL MATERIAL	3227.6	3370.4				
DENSIDAD SECA	1.96	1.99				
DENSIDAD MAX. DE LABORATORIO	2.120	2.120				
% HUMEDAD OPTIMO	10.4%	10.4%				
% COMPACTACION ESPECIFICADA	90%	90%				

% COMPACTACION CAMPO	92.7%	94.2%	0.0	0.0	0.0	0.0
----------------------	-------	-------	-----	-----	-----	-----

OBSERVACIONES:

Elaborado por:		Revisado y aprobado por:	
Nombre:		Nombre:	
Cargo:	Laboratorista Inspector	Cargo:	
Firma:		Firma:	


Donato Alarín

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.7 SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-12

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA			

FECHA		30	5	2026
		(Día)	(Mes)	(Año)

UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5	DIRECCIÓN TERRITORIAL:	SUCRE
-------------------	---------------------------------------	------------------------	-------

CONTRATO DE OBRA No.	LP-023-2024	CONTRATISTA:	CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS
----------------------	-------------	--------------	-----------------------------------

OBJETO DEL CONTRATO:	
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE	

FECHA DE INICIO:	15/08/2024		
PLAZO INICIAL:	70 MESES		
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	15/06/2030 (Incluye prórrogas y suspensiones)		
VALOR INICIAL:	\$ 74.465.051.272,00		
VALOR ACUMULADO:	\$ 78.675.000.000,00 (Incluye adiciones)		
VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 311.042.348,00		
VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 311.042.348,00		
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.	1015 de 2022	INTERVENTOR:	CONSORCIO COINT 194

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																														
<table><tr><td>Amparo</td><td>% Amparo</td><td>Valor Asegurado (\$)</td><td colspan="3">VIGENCIA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Desde</td><td>Hasta</td></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>10%</td><td>\$ 31.104.234,80</td><td>5</td><td>7</td><td>2024</td><td>5</td><td>5</td><td>2025</td></tr><tr><td>Buen manejo y correcta inversión del anticipo</td><td>20%</td><td>\$ 62.208.469,60</td><td>5</td><td>7</td><td>2024</td><td>5</td><td>5</td><td>2025</td></tr><tr><td>Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones</td><td>20%</td><td>\$ 62.208.469,60</td><td>5</td><td>7</td><td>2024</td><td>5</td><td>1</td><td>2028</td></tr><tr><td>Calidad de Estudios y Diseños</td><td>30%</td><td>\$ 93.312.704,40</td><td>5</td><td>1</td><td>2025</td><td>5</td><td>1</td><td>2030</td></tr><tr><td>Estabilidad y/o Calidad de Obra</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde		Hasta	Cumplimiento	10%	\$ 31.104.234,80	5	7	2024	5	5	2025	Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	5	2025	Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	1	2028	Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 93.312.704,40	5	1	2025	5	1	2030	Estabilidad y/o Calidad de Obra								
Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																											
			Desde		Hasta																																																									
Cumplimiento	10%	\$ 31.104.234,80	5	7	2024	5	5	2025																																																						
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	\$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	5	2025																																																						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	\$ 62.208.469,60	5	7	2024	5	1	2028																																																						
Calidad de Estudios y Diseños	30%	\$ 93.312.704,40	5	1	2025	5	1	2030																																																						
Estabilidad y/o Calidad de Obra																																																														
GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 400057075																																																														
Certificado de modificación o anexo No.: N/A (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																														
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de seguros																																																														
Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 13/08/2024																																																														
SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL																																																														
<table><tr><td>Seguro</td><td>% Asegurado</td><td>Valor Asegurado (\$)</td><td colspan="3">VIGENCIA</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td colspan="2">Desde</td><td>Hasta</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)</td><td></td><td>\$ 260.000.000,00</td><td>5</td><td>7</td><td>2024</td><td>5</td><td>1</td><td>2025</td></tr><tr><td>Otros</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>						Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA						Desde		Hasta	Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 260.000.000,00	5	7	2024	5	1	2025	Otros																																			
Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)	VIGENCIA																																																											
			Desde		Hasta																																																									
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)		\$ 260.000.000,00	5	7	2024	5	1	2025																																																						
Otros																																																														
PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 400057079																																																														
OTRAS PÓLIZAS No. N/A																																																														
Certificado de modificación o anexo No.: N/A (Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)																																																														
Razón Social Compañía Aseguradora: Nacional de Seguros																																																														
Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 13/08/2024																																																														

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: N/A PRÓRROGA No.: N/A MODIFICACIÓN No.: 4 SUSPENSIÓN No.: N/A

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado (\$)
Cumplimiento	3,912%	\$ 3.077.849.807,00
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	7,824%	\$ 6.155.699.614,00
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	7,824%	\$ 6.155.699.614,00
Estabilidad y/o Calidad de Obra	11,736%	\$ 9.233.549.421,00

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	4	2025	23	12	2027
23	4	2025	23	12	2027
23	4	2025	23	8	2030
23	4	2026	23	8	2032

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 801046564

Certificado de modificación o anexo No.: GU155691
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: CONFIANZA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 17/04/2026

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: PRÓRROGA No.: MODIFICACIÓN No.: 4 SUSPENSIÓN No.:

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado (\$)
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	1,956%	\$ 1.538.924.903,50
Otros		

VIGENCIA					
Desde			Hasta		
23	4	2025	23	8	2027

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 802073363

OTRAS PÓLIZAS No.

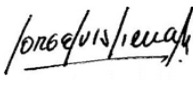
Certificado de modificación o anexo No. RE12481
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: CONFIANZA

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 24/04/2025

OBSERVACIONES:**NOTAS:**

- El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
- El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).



Firma

Nombre: JORGE LUIS SIERRA BUELVAS
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 13202-31400 BLV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

SUCURSAL: CARTAGENA USUARIO: DPATINO TIPO CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: 31 03 2026

TOMADOR/GARANTIZADO		CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS		C.C. O NIT: 901840092		1	
DIRECCIÓN:	CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA			CIUDAD:		MONTERIA	
E-MAIL:	ANTONIODORIADELAOSSA@GMAIL.COM			TELÉFONO:		3219664583	
ASEGURADO:	DEPARTAMENTO DE SUCRE			C.C. O NIT:		892280021	1
DIRECCIÓN:	CL 25 25B 35 AV LAS PEITAS			CIUDAD:	SINCELEJO	TEL.	6052801710
BENEFICIARIO:	DEPARTAMENTO DE SUCRE			C.C. O NIT:		892280021	1
DIRECCIÓN:	CL 25 25B 35 AV LAS PEITAS			CIUDAD:	SINCELEJO	TEL.	6052801710

VIGENCIA			VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DD	MM	AAAA	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
DESDE	23	04	2025	HASTA	23 08 2032
			9,385,397,589.01	15,237,400,866.99	24,622,798,456.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART 100.00	NOMBRE VASQUEZ FLOREZ, MIGUEL ANTONIO	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
						PRIMA NETA	PESOS	354,753,910.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	67,404,573.00
						TOTAL		422,165,483.00

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE		
	Desde	Hasta				%	Mínimo	Hr
Cumplimiento	23-04-2025	23-12-2027	1,173,174,698.63	3,077,849,807.00	57,448,071.00			
Anticipo	23-04-2025	23-12-2027	2,346,349,397.25	6,155,699,614.00	114,896,142.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	23-04-2025	23-08-2030	2,346,349,397.25	6,155,699,614.00	99,510,931.00			
Estabilidad y calidad de la obra	23-08-2027	23-08-2032	3,519,524,095.88	9,233,549,421.00	82,898,766.00			

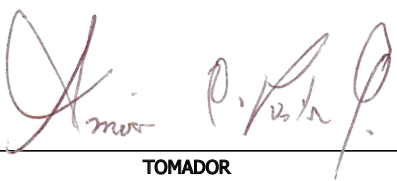
OBJETO DE LA GARANTIA:
OBJETO DE MODIFICACION
MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO DE MODIFICACION EL CUAL FORMA PARTE INTEGRAL DE LA POLIZA ARRIBA INDICADA HACEMOS CONSTAR AUMENTO DE VALOR ASEGURADO Y AMPLIACION DE VIGENCIAS TENIENDO EN CUENTA MODIFICATORIO No. 4 MEDIANTE EL CUAL SE ESTIPULA PARA LA ETAPA 2 I. SUBTRAMO 1:
-Valor etapa o subtramo: \$30.778.498.070,00
-Tiempo de ejecución: 28 meses

SE AJUSTO LA LONGITUD DE INTERVENCIÓN DEL SUBTRAMO EL CUAL PASO DE 2 KMS A 3,781 KMS.
-EN CONSIDERACION AL AUMENTO DE LA LONGITUD DE INTERVENCIÓN Y AJUSTE DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y OBRAS DE DRENAJE, EL VALOR DE ESTE SUBTRAMO PASO DE \$11.731.746.986.27 A \$30.778.498.070.
-PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUBTRAMO PASO DE 12 MESES A 28 MESES.

ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS MODIFICATORIOS 2 Y 3 .

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN SIN MODIFICACION

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046564 Y CERTIFICADO GU155602


TOMADOR



(415)770998911901(8020)0900401312


Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión: Tue, 31 Mar 2026 11:20:45

NIT: 860.070.374-9

SUCURSAL: CARTAGENA

USUARIO: DPATINO

TIPO CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 31 03 2026

TOMADOR/GARANTIZADO				CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS				C.C. O NIT:		901840092	1
DIRECCIÓN:		CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA						CIUDAD:		MONTERIA	
E-MAIL:		ANTONIODORIADELAOSSA@GMAIL.COM						TELÉFONO:		3219664583	
ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DE SUCRE						C.C. O NIT:		892280021	1
DIRECCIÓN:		CL 25 25B 35 AV LAS PEITAS						CIUDAD:		SINCELEJO	TEL. 6052801710
BENEFICIARIO:		DEPARTAMENTO DE SUCRE						C.C. O NIT:		892280021	1
DIRECCIÓN:		CL 25 25B 35 AV LAS PEITAS						CIUDAD:		SINCELEJO	TEL. 6052801710
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS							
DD MM AAAA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA			
DESDE 23 04 2025		HASTA 23 08 2032		9,385,397,589.01		15,237,400,866.99		24,622,798,456.00			
INTERMEDIARIO		COASEGURO					PRIMA				
%PART 100.00	NOMBRE VASQUEZ FLOREZ, MIGUEL ANTONIO		COMPAÑÍA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES	
								PRIMA NETA	PESOS	354,753,910.00	
								CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00	
								IVA	PESOS	67,404,573.00	
								TOTAL		422,165,483.00	

OBJETO DE LA GARANTIA

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA MODIFICACIÓN No 001 AL CONTRATO No. LP-023-2023, RELACIONADO CON REVISION Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE;

ETAPA 2:

I. SUBTRAMO 1

Valor \$ 11.731.746.986,27

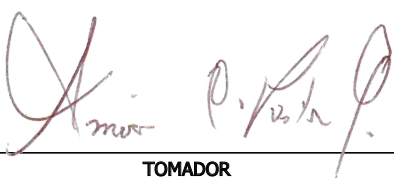
Plazo: 12 meses

ASEGURADO/BENEFICIARIO: Departamento de Sucre identificado con NIT 892.280.021-1 y el Instituto Nacional de Vías INVIAS identificado con NIT 800.215.807-2

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

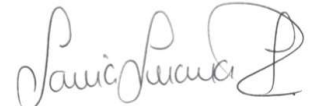
-SI EL GARANTE DE UNA ETAPA DEL CONTRATO O UN PERIODO CONTRACTUAL DECIDE NO CONTINUAR GARANTIZANDO LA ETAPA DEL CONTRATO O PERIODO CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE, DEBE INFORMAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A LA ENTIDAD ESTATAL GARANTIZADA SEIS 5 MESES ANTES DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE LA GARANTÍA. ESTE AVISO NO AFECTA LA GARANTÍA DE LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUALES EN EJECUCIÓN. SI EL GARANTE NO DA AVISO CON LA ANTICIPACIÓN MENCIONADA Y EL CONTRATISTA NO OBTIENE UNA NUEVA GARANTÍA, QUEDA OBLIGADO A GARANTIZAR LA ETAPA DEL CONTRATO P PERIODO

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCI DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-L.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APPLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUIVOCAL DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISION NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046564 Y CERTIFICADO GU155602


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900401312



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 No 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión: Tue, 31 Mar 2026 11:20:45

SUCURSAL: CARTAGENA

USUARIO: DPATINO

TIPO CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 31 03 2026

TOMADOR/GARANTIZADO				CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS				C.C. O NIT:		901840092	1
DIRECCIÓN:		CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA						CIUDAD:		MONTERIA	
E-MAIL:		ANTONIODORIADELAOSSA@GMAIL.COM						TELÉFONO:		3219664583	
ASEGURADO:		DEPARTAMENTO DE SUCRE						C.C. O NIT:		892280021	1
DIRECCIÓN:		CL 25 25B 35 AV LAS PEITAS				CIUDAD:		SINCELEJO	TEL.		6052801710
BENEFICIARIO:		DEPARTAMENTO DE SUCRE						C.C. O NIT:		892280021	1
DIRECCIÓN:		CL 25 25B 35 AV LAS PEITAS				CIUDAD:		SINCELEJO	TEL.		6052801710
VIGENCIA						VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DD MM AAAA			DD MM AAAA			ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
DESDE 23 04 2025			HASTA 23 08 2032			9,385,397,589.01		15,237,400,866.99		24,622,798,456.00	
INTERMEDIARIO			COASEGURO					PRIMA			
%PART 100.00	NOMBRE VASQUEZ FLOREZ, MIGUEL ANTONIO		COMPAÑIA		%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:		MONEDA	VALORES
								PRIMA NETA		PESOS	354,753,910.00
								CARGOS DE EMISIÓN		PESOS	7,000.00
								IVA		PESOS	67,404,573.00
								TOTAL			422,165,483.00

CONTRACTUAL SUBSIGUIENTE.

-LA PRESENTE PÓLIZA SE EXPIDE POR ANUALIDADES Y NO AMPARA LA OBLIGACIÓN DE RENOVACIÓN. LA COMPAÑIA ASEGURADORA ESTA EN LA LIBERTAD DE OTORGAR COBERTURA BAJO PÓLIZA NUEVA PARA LAS SUBSIGUIENTES ANUALIDADES, POR TAL MOTIVO NO SERA CAUSAL DE RECLAMACIÓN LA NO RENOVACIÓN DE LA MISMA.

TOMADOR:9018400921- CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS, CONFORMADO POR:

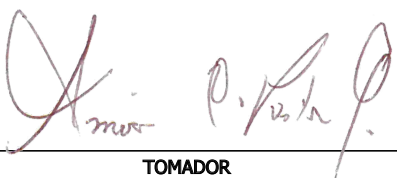
9 0 0 6 0 6 6 5 1- REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S, PARTICIPACION 10%

9 0 1 2 4 9 3 8 3- KAP CONSTRUCCIONES S.A.S, PARTICIPACION 30%

9 0 0 8 1 9 7 4 3- MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, PARTICIPACION 20%

5 0 9 1 1 5 7 2- Amira Cristina Pastrana Gonzalez, PARTICIPACION 40%

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C. SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. LA PRESENTE GARANTÍA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A. INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 801046564 Y CERTIFICADO GU155602


TOMADOR



(415)770998911901(8020)0900401312



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión: Tue, 31 Mar 2026 11:20:45

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL: CARTAGENA
NIT: 860.070.374-9

USUARIO: DPATINO

TIPO CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 31 03 2026

TOMADOR				CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS				C.C. O NIT: 901840092 1	
DIRECCIÓN: CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA								CIUDAD: MONTERIA	
E-MAIL: ANTONIODORIADELAOSSA@GMAIL.COM								TELÉFONO: 3219664583	
ASEGURADO: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS								C.C. O NIT: 901840092 1	
DIRECCIÓN: CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA				CIUDAD: MONTERIA				TEL: 3219664583	
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS								C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:				CIUDAD:				TEL:	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS					
DESDE DD MM AAAA		HASTA DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN		NUEVA	
23 04 2025		23 08 2027		586,587,349.31		952,337,554.19		1,538,924,903.50	
INTERMEDIARIO				COASEGURO				PRIMA	
%PART 100.00		NOMBRE VASQUEZ FLOREZ, MIGUEL ANTONIO		COMPañIA		%		PRIMA	
								VALOR ASEGURADO	
								TRM:	
								PRIMA NETA PESOS 9,971,233.00	
								CARGOS DE EMISIÓN PESOS 0.00	
								IVA PESOS 1,894,534.00	
								TOTAL 11,865,767.00	

SE AJUSTO LA LONGITUD DE INTERVENCIÓN DEL SUBTRAMO EL CUAL PASO DE 2 KMS A 3,781 KMS.
-EN CONSIDERACIÓN AL AUMENTO DE LA LONGITUD DE INTERVENCIÓN Y AJUSTE DE LAS CONDICIONES TÉCNICAS DE LA ESTRUCTURA DE PAVIMENTO Y OBRAS DE DRENAJE, EL VALOR DE ESTE SUBTRAMO PASO DE \$11.731.746.986.27 A \$30.778.498.070.
-PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SUBTRAMO PASO DE 12 MESES A 28 MESES.

ASI MISMO SE DEJA CONSTANCIA DEL CONOCIMIENTO DE LOS MODIFICATORIOS 2 Y 3 .
LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES SE MANTIENEN SIN MODIFICACION

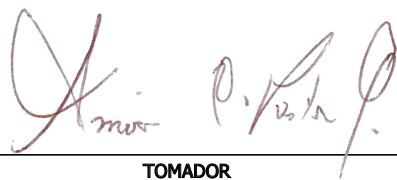
OBJETO DEL SEGURO
INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN S CONTENIDAS EN LA MODIFICACIÓN No 001 AL CONTRATO No. LP-023-2023, RELACIONADO CON REVISIÓN Y/O AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VÍA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

ETAPA 2:
I. SUBTRAMO 1
Valor \$ 11.731.746.986,27
Plazo: 12 meses

*SISTEMA BASE DE COBERTURA DE LA PRESENTE PÓLIZA: OCURRENCIA.

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERÁ COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑÍA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA PÓLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICIÓN, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA PÓLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERÁ HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTECIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACIÓN DE ESTA PÓLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACIÓN Y AUTORIZACIÓN PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERÍSTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAÍS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA 802073363 Y CERTIFICADO RE12442


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900401315



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión: Tue, 31 Mar 2026 11:25:32

SUCURSAL: CARTAGENA

USUARIO: DPATINO

TIPO CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 31 03 2026

TOMADOR		CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS		C.C. O NIT: 901840092 1	
DIRECCIÓN:		CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA		CIUDAD: MONTERIA	
E-MAIL:		ANTONIODORIADELAOSSA@GMAIL.COM		TELÉFONO: 3219664583	
ASEGURADO:		CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS		C.C. O NIT: 901840092 1	
DIRECCIÓN:		CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA		CIUDAD: MONTERIA TEL. 3219664583	
BENEFICIARIO:		TERCEROS AFECTADOS		C.C. O NIT: 0000000000	
DIRECCIÓN:				CIUDAD: TEL.	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS	
DESDE DD MM AAAA		HASTA DD MM AAAA		ANTERIOR	
23 04 2025		23 08 2027		586,587,349.31	
				ESTA MODIFICACIÓN	
				952,337,554.19	
				NUEVA	
				1,538,924,903.50	
INTERMEDIARIO		COASEGURO		PRIMA	
%PART	NOMBRE	COMPañIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.00	VASQUEZ FLOREZ, MIGUEL ANTONIO				
				TRM:	MONEDA
				PRIMA NETA	VALORES
					PESOS 9,971,233.00
				CARGOS DE EMISIÓN	PESOS 0.00
				IVA	PESOS 1,894,534.00
				TOTAL	11,865,767.00

* EL AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LIMITES MINIMOS POR EVENTO DE \$100.000.000/\$100.000.000/\$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACION QUE EXISTE ENTRE EL VEHICULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

* LOS AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE \$50.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

* LA COBERTURA DE LA PÓLIZA ESTÁ LIMITADA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS DAÑOS QUE SE CAUSEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS A CARGO DEL ASEGURADO Y SE REFIERE EXCLUSIVAMENTE AL DESARROLLO DEL OBJETO PREVISTO EN LA PÓLIZA.

*SE DEJA CONSTANCIA QUE LA PRESENTE POLIZA NO SE EXTIENDE A CUBRIR LA RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NI LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.

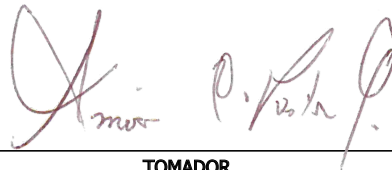
SE DEJA CONSTANCIA QUE ACTÚA COMO ASEGURADO ADICIONAL: Departamento de Sucre identificado con NIT 892.280.021-1 Y el Instituto Nacional de Vías INVIAS identificado con NIT 800.215.807-2, SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.

SE DEJA CONSTANCIA QUE ACTÚA COMO BENEFICIARIO ADICIONAL: Departamento de Sucre identificado con NIT 892.280.021-1, SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y/O SIEMPRE QUE PUEDA OSTENTAR SU CALIDAD DE TERCERO.

CLAUSULA DE GARANTIA. EL TOMADOR ASEGURADO SE COMPROMETE A GUARDAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS PARA LA ACTIVIDAD TALES COMO AVISOS, SEÑALIZACION, CERRAMIENTO, AISLAMIENTO, PLAN DE MANEJO VEHICULAR Y PEATONAL Y CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS EMPLEADOS DEL PLAN DE

EXCLUSIÓN DE TRANSACCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACION ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACION DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACION EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A., INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACION PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802073363 Y CERTIFICADO RE12442


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900401315



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión: Tue, 31 Mar 2026 11:25:32

Decreto 1082 de 2015

SUCURSAL: CARTAGENA
NIT: 860.070.374-9

USUARIO: DPATINO

TIPO CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: 31 03 2026

TOMADOR				CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS				C.C. O NIT:		901840092 1	
DIRECCIÓN:		CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA						CIUDAD:		MONTERIA	
E-MAIL:		ANTONIODORIADELAOSSA@GMAIL.COM						TELÉFONO:		3219664583	
ASEGURADO:				CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS				C.C. O NIT:		901840092 1	
DIRECCIÓN:		CL 62 B 6 31 OF 311 BRR LA CASTELLANA						CIUDAD:		MONTERIA	
								TEL.		3219664583	
BENEFICIARIO:				TERCEROS AFECTADOS				C.C. O NIT:		0000000000	
DIRECCIÓN:								CIUDAD:		TEL.	
VIGENCIA				VALOR ASEGURADO EN PESOS							
DESDE		DD MM AAAA		HASTA		DD MM AAAA		ANTERIOR		ESTA MODIFICACIÓN	
23 04 2025				23 08 2027				586,587,349.31		952,337,554.19	
NUEVA								1,538,924,903.50			
INTERMEDIARIO				COASEGURO				PRIMA			
%PART		NOMBRE		COMPañIA		%		PRIMA		VALOR ASEGURADO	
100.00		VASQUEZ FLOREZ, MIGUEL ANTONIO									
										TRM:	
										PRIMA NETA	
										PESOS	
										CARGOS DE EMISIÓN	
										PESOS	
										IVA	
										PESOS	
										TOTAL	
										11,865,767.00	

SALUD OCUPACIONAL.

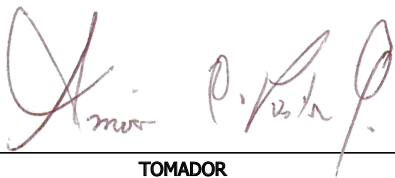
LA PRESENTE POLIZA NO AMPARA LAS FALLAS Y/O INTERRUPCIONES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS, ASI COMO TAMPOCO LOS DAÑOS CONSECUCIONALES DERIVADOS DE DICHAS INTERRUPCIONES.
NOTA: LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA CONSTRUCCION DE LA RED MAS NO LA OPERACION DEL SERVICIO.

TOMADOR:9018400921- CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS, CONFORMADO POR:
9 0 0 6 0 6 6 5 1- REDES VIALES Y CONSTRUCCIONES S.A.S, PARTICIPACION 10%
9 0 1 2 4 9 3 8 3- KAP CONSTRUCCIONES S.A.S, PARTICIPACION 30%
9 0 0 8 1 9 7 4 3- MAVICON CONSTRUCCION E INGENIERIA SAS, PARTICIPACION 20%
5 0 9 1 1 5 7 2- Amira Cristina Pastrana Gonzalez, PARTICIPACION 40%

La presente póliza no se extiende a cubrir ningún tipo de lesión, daño, responsabilidad, reclamación, pérdida, pago, costo o gasto de cualquier tipo, ya sea real o presunto, que derive de, sea consecuencia directa o indirecta de, atribuible a, o en cualquier modo relacionado con o en conexión con: Brote; Epidemia; Virus; Pandemia y/ o Emergencia Pública declaradas; Enfermedades Infecciosas, Transmisibles y/o Contagiosas (Se traten de manifestaciones reales o de Sospecha)

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHIBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑIA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑIA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO. LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACER MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO. ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETÁNDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARÁ EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DÍA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTÁ, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802073363 Y CERTIFICADO RE12442


TOMADOR



(415)7709998911901(8020)0900401315



Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPañIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

Dirección para notificaciones: Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C.- Colombia

Fecha de Impresión: Tue, 31 Mar 2026 11:25:32



Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

1 Información general

Cancelar

< Evaluación de la Entidad Estatal

2 **Condiciones**

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

Documentos Tipo

4 Documentos del Proveedor

Documentos Tipo ☒ Sí Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

5 Documentos del contrato

Sector: Infraestructura de transporte

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

Sentencia T-302 de 2017

8 Modificaciones del Contrato

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte
Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐ Sí ☒ No Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

9 Incumplimientos

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

El contrato puede ser prorrogado ☐ Sí ☒ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☒ Sí ☐ No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐ Sí ☒ No

Seriedad de la oferta ☒ Sí ☐ No

☒ % del presupuesto oficial estimado del Proceso de Contratación o de la oferta 10,00

Cumplimiento ☒ Sí ☐ No

☒	Buen manejo y correcta inversión del anticipo			
	☒ % del anticipo	100,00	Fecha de vigencia (desde)	20/06/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/06/2030 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒	Cumplimiento del contrato			
	☒ % del valor del contrato	10,000000	Fecha de vigencia (desde)	20/06/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	20/05/2031 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒	Pago de salarios			
	☒ % del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/05/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/02/2032 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒	Estabilidad y calidad de la obra			
	☒ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/03/2030 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/03/2035 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
☒	Calidad del servicio			
	☒ % del valor del contrato	30,00	Fecha de vigencia (desde)	10/08/2024 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
	☐ Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	10/08/2029 7:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual ☒ Sí ☐ No

☒ % del valor de la oferta 5,00

Fecha límite para entrega de garantías: 13/06/2024 7:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) **Fecha de entrega de garantías:** 16 días de tiempo transcurrido (31/03/2026 1:51:07 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
CO1.WRT.19680783	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	Contrato de seguro	26.161.723.359,50 COP	CONFIANZA	23/08/2032 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.16967680	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	Contrato de seguro	9.971.984.938,32 COP	CONFIANZA	23/04/2031 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.14915025	Cumplimiento - Buen manejo y correcta inversión del anticipo 	Contrato de seguro	508.833.878,40 COP	NACIONAL DE SEGUROS	5/01/2030 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aceptado	Detalle
CO1.WRT.14485109	Seriedad de la oferta	-	7.867.500.000,00 COP	-	25/08/2024 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Caducado	Detalle

Agregar

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Cancelar

<

Evaluación de la Entidad Estatal

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN-1IN-15-FR-14

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA		CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14
			VERSIÓN	1
			PÁGINA	

FECHA

31/05/2026

(Dia) (Mes) (Año)

UNIDAD EJECUTORA:

SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5

DIRECCIÓN TERRITORIAL:

SUCRE

CONTRATO DE OBRA No.

LP-023 de 2023

(Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

Revisión y/o ajuste y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y la ejecución de las obras para el mejoramiento en pavimento flexible de la vía la Apartada, El Roble, Hato viejo y Sincó, en los municipios de Sampués, el Roble, Corozal y Sincó, departamento de Sucre.

CONTRATISTA:

CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

FECHA DE INICIO:

15/08/2024

(Indicar día, mes y año)

PLAZO INICIAL:

70 MESES

FECHA DE VENCIMIENTO:

15/06/2030

(Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No:

1015 de 2022

(Indicar número y año)

INTERVENTOR:

Consortio COINT 194

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO:

SI

X

NO

APROBADO:

SI

X

NO

VERSIÓN No.

V1

FECHA DE VERSIÓN:

22/11/2024

OBSERVACIONES:

Mediante el OFICIO CONT-450-CTR-C-25-2024, se le remite la No objeción, al plan de calidad remitido por el contratista, después de haber realizado las correcciones a las observaciones realizadas por el profesional de calidad de Interventoría, y se esta a la espera de la radicación al plan de calidad por parte del Contratista.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO:

SI

NO

---X-----

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS:

FECHA ÚLTIMA AUDITORIA:

PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA:

SI

NO

---X-----

No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS:

FECHA PRÓXIMA AUDITORIA:

OBSERVACIONES:

No se han realizado auditorías a la fecha del presente informe

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO:

SI

NO

X

APROBADO:

SI

NO

X

FECHA DE APROBACIÓN:

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES:

No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES:

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES:

SI

NO

OBSERVACIONES:

Se le remite mediante el oficio CNT-450-119-2025 La actualización del plan de calidad - anexos plan de inspección y ensayos

El plan de Inspección, medición y ensayo debe cumplir en un todo con las exigencias contractuales, las normas de ensayos y las especificaciones de construcción del Instituto Nacional de Vías.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en las exigencias del PIMyE y en la obra que se ejecute.
La cantidad de ensayos realizados debe responder a las exigencias del PIMyE y de la obra ejecutada.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes:

No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes:

No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato:

No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato:

OBSERVACIONES:

Hasta la fecha del presente informe no se han presentado reportes de no conformidades

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes:

No. De quejas y reclamos atendidas en el mes:

No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención:

No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato:

No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato:

No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato:

OBSERVACIONES:

Hasta la fecha no se han presentado queja y reclamo en el proyecto del contrato LP-023-2023

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

6. INDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título Indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =		
IG2: Índice de gestión 2 =		
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-14				
		VERSIÓN	1				
		PÁGINA					
		FECHA	31/05/2026 (Día) (Mes) (Año)				
OBSERVACIONES:							
El contratista deberá implementar los índices de gestión presentados en el plan de calidad							
7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO. (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).							
No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	Nivel Automatico de precisión	GANCE	DSZ3-32X	28/02/2026	2779	27/08/2027	
2	Equipo GNSS doble frecuencia	GNSS REACH RS2	8243AE866F6E67632046	25/02/2021	21-059-2021	13/09/2022	Vencido
3	Balanza	Trumax	YS251826	28/06/2025	BL-4263	25/06/2026	
4	Manómetro - speedy	Meister	1254	28/06/2025	PR-2363	25/06/2026	
1	Nivel Automatico de precisión	HI TARGET	333120168	28/02/2026	2780	27/08/2027	
1	Estación Total	SOKKIA	23585	7/11/2025	1851	6/05/2026	
OBSERVACIONES:							
Se Solicita la respectiva calibración de los Equipo GNSS doble frecuencia							
NOTA:				Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.			
Firma	Firma	Firma	Firma				
Nombre: HUGO HERRERA GONZALEZ	Nombre: LEONARDO TABA MEJIA	Nombre: JORGE LUIS SIERRA BUELVAS	Nombre: ANDRES FELIPE RIOS CAÑON				
Director de la Obra	Profesional en Calidad Contrato de Obra	Director de la Interventoria	Profesional en Calidad Contrato de Interventoria				
Matricula Profesional No.: 63202-83145 QND	Matricula Profesional No.: 22228-431352 COR	Matricula Profesional No.: 25202-57798 CND	Matricula Profesional No.: 70228-300807 TLM				
Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.							
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.							

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

ACTAS DE REUNIÓN
MEPI-MN-IN-14-FR-2

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	6/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	--------------------------------

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 88
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Realizar seguimiento al estado técnico, ambiental, social y administrativo del proyecto, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior y analizando el avance físico de la obra, así como definir acciones necesarias para mitigar los retrasos presentados en la ejecución.
--

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN Verificación de compromisos Comité No. 87. Seguimiento técnico, ambiental, predial y social. Avance físico y financiero del proyecto. Programación y reprogramación de obra. Compromisos. Propositiones y varios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	6/05/2026
	(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El ingeniero Jorge Sierra, en calidad de Director de Interventoría, dio apertura formal al Comité No. 88 del proyecto Transversal de los Ríos, realizando inicialmente la verificación de los compromisos establecidos en el Comité No. 87.

En desarrollo de la reunión, el ingeniero Jorge Sierra consultó sobre el estado de los permisos ambientales correspondientes al Tramo 1 y las gestiones adelantadas ante CARSUCRE. Frente a ello, el ingeniero Hugo Herrera manifestó que el trámite continúa en el mismo estado reportado anteriormente y aclaró que el pago recientemente efectuado corresponde al Tramo 3 y no al Tramo 1. Por su parte, el ingeniero Jorge Sierra informó que desde la interventoría se proyectó un oficio relacionado con la situación ambiental identificada, el cual se encontraba en revisión jurídica para su posterior radicación. Seguidamente, el ingeniero Hugo Herrera informó que durante el día anterior fue remitido correo electrónico a la autoridad ambiental con los soportes del pago correspondiente, incluyendo copia a la interventoría.

Posteriormente, la interventoría indicó que se encontraba pendiente la remisión de soportes relacionados con los oficios enviados a las empresas de servicios públicos, gases y oleoductos. En respuesta, el ingeniero Hugo Herrera manifestó que dichos oficios habían sido enviados previamente tanto al ingeniero Jorge Domínguez como a la interventoría, comprometiéndose a verificar nuevamente las fechas y remitir el respectivo soporte de envío.

Continuando con el desarrollo del comité, el ingeniero Jorge Sierra consultó sobre la disponibilidad de los planos correspondientes a la estación de carabineros, necesarios para evaluar posibles ajustes geométricos de la vía en el sector del predio del señor Osorio. Al respecto, el ingeniero Jorge Domínguez explicó que el proyecto de la estación corresponde directamente a la Secretaría de Gobierno y al componente de seguridad departamental, razón por la cual la Secretaría de Infraestructura no dispone actualmente de la información técnica definitiva. No obstante, indicó que se encuentra adelantando las gestiones necesarias para obtener los planos arquitectónicos y demás documentación requerida, con el fin de suministrarla oportunamente al contratista y a la interventoría.

Acto seguido, el ingeniero Jorge Sierra solicitó información relacionada con la disponibilidad de equipos para la colocación de mezcla asfáltica. El ingeniero Hugo Herrera manifestó que aún no se cuenta con una fecha definitiva para la disponibilidad de los equipos, indicando que realizaría nuevamente las consultas correspondientes. La interventoría reiteró la necesidad de ejecutar prontamente dichas actividades, teniendo en cuenta que la base granular permanece expuesta al tránsito de maquinaria y a las condiciones climáticas.

En relación con la problemática presentada en las excavaciones de pilotes del Puente 1, la interventoría consultó sobre el concepto técnico relacionado con la alternativa de solución planteada. El ingeniero Hugo Herrera manifestó que solicitó la realización de una mesa de trabajo entre los especialistas geotécnicos del contratista y de la interventoría, con el propósito de revisar conjuntamente las alternativas antes de emitir un concepto definitivo, evitando así posibles reprocesos posteriores. Frente a ello, el ingeniero Jorge Sierra indicó que coordinaría de manera inmediata la disponibilidad del especialista de interventoría para programar la respectiva reunión técnica.

Por otra parte, el ingeniero Hugo Herrera informó que ya dispone de la mayoría de los resultados de laboratorio de concreto y que estos serían remitidos durante la tarde a la interventoría. Asimismo, indicó que la documentación correspondiente a seguridad social se encuentra parcialmente recopilada y que será remitida inicialmente la información disponible, quedando pendiente únicamente una planilla del consorcio.

Posteriormente, la interventoría informó que recibió la reprogramación de obra y el plan de inversión para la correspondiente revisión técnica. En ese sentido, el ingeniero Jorge Sierra propuso realizar reunión presencial en obra durante la mañana del día siguiente, con el propósito de revisar observaciones y aclarar inquietudes relacionadas con la programación presentada. El ingeniero Hugo Herrera confirmó disponibilidad para asistir a dicha reunión.

Respecto al derecho de petición presentado por el señor Abel Pérez, la interventoría indicó que no se había recibido copia de la respuesta emitida. Frente a ello, el ingeniero Hugo Herrera manifestó que se encuentra pendiente de un concepto técnico especializado y que, en caso de no obtener respuesta del profesional inicialmente consultado, gestionará apoyo con otro especialista para emitir la respuesta dentro de los términos correspondientes. La interventoría reiteró la importancia de atender oportunamente dicha solicitud.

En materia ambiental, la interventoría reiteró observaciones relacionadas con la captación de agua para actividades constructivas y con la disposición y evacuación de escombros. El ingeniero Hugo Herrera manifestó que el evento de captación de agua correspondió a una situación puntual que ya fue corregida y que actualmente los residuos están siendo manejados conforme a las indicaciones impartidas. No obstante, el ingeniero Jorge Sierra insistió en la necesidad de agilizar la evacuación de residuos y escombros de los frentes de obra, en cumplimiento de los lineamientos ambientales y contractuales.

En el componente social, la doctora Claudia Guerrero informó que, luego de revisar el Plan de Gestión Social, se identificaron algunas actividades en rezago, razón por la cual se estructuró un cronograma de actividades para la semana comprendida entre el 25 y el 29 de mayo de 2026. Indicó que dentro de las actividades programadas se contemplan talleres comunitarios, jornadas de sensibilización, recorridos sociales y actividades de fortalecimiento comunitario. Asimismo, señaló que el contratista adelantará los ajustes presupuestales necesarios para ejecutar dichas actividades y posteriormente tramitar el respectivo cobro mediante las preactas sociales y sus soportes. Frente a ello, el ingeniero Jorge Sierra manifestó el acompañamiento y disposición por parte de la interventoría para apoyar las actividades programadas.

Posteriormente, el ingeniero Jorge Sierra presentó el estado general del avance físico y financiero del proyecto, indicando que para el Hito 1 se tiene un valor programado de \$11.731 millones y un valor ejecutado de \$6.883 millones, equivalente a un avance del 58,68 %. En cuanto al avance físico, informó que el avance programado corresponde a 2,0 km y el ejecutado a 0,85 km, equivalente al 43 %. De igual manera, indicó que el valor programado acumulado del contrato asciende a \$16.091 millones y el valor ejecutado acumulado corresponde a \$6.883 millones, representando un avance del 10,01 %, con un atraso acumulado de \$9.208 millones, equivalente al 13,38 %. La interventoría reiteró que resulta prioritario avanzar en la disponibilidad de equipos para pavimentación y en la definición de la solución para la excavación de pilotes del Puente 1.

De igual forma, el ingeniero Jorge Sierra informó que durante la semana se ejecutaron actividades asociadas al Box Culvert localizado en el K3+220, por valor aproximado de \$55.864.674, dentro de las cuales se destacan la instalación de acero de refuerzo, fundida de losa de fondo y avance en formaleas de muros y aletas. Asimismo, se reportó la ejecución de actividades correspondientes al suministro e instalación de material de terraplén entre el K1+700 y K1+820.

Respecto al estado del Puente 1, la interventoría indicó que dos pilotes extremos se encuentran fundidos, mientras que los demás continúan afectados por problemas de estabilidad del terreno. En cuanto al Puente 2, se informó que los pilotes se encuentran fundidos en su totalidad, las zapatas y vigas cabezales presentan avances importantes y continúan las actividades de fundida de aletas y rellenos estructurales.

Finalmente, se acordó realizar visita de obra y reunión técnica el día siguiente aproximadamente a las 10:00 a.m., con el fin de revisar la reprogramación de obra, verificar observaciones ambientales, evaluar el estado general de los frentes de trabajo y revisar alternativas de solución para los pilotes del Puente 1.

Por último, el ingeniero Jorge Domínguez manifestó que desde la Gobernación de Sucre se continúa trabajando en los temas relacionados con permisos ambientales y gestión predial, adelantando las gestiones institucionales necesarias para dar solución a las problemáticas identificadas. Asimismo, se acordó programar el próximo comité de seguimiento para el lunes siguiente en horas de la tarde.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA		6/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	--	--------------------------------

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar trámite de permisos ambientales Tramo 1	Inmediato	Contratista / Gobernación
Remitir soportes y trazabilidad de gestión con empresas de servicios públicos	Inmediato	Contratista
Gestionar entrega de planos estación de carabineros	Próxima semana	Gobernación
Definir disponibilidad de equipos para mezcla asfáltica	Próximo comité	Contratista
Programar mesa técnica entre especialistas geotécnicos	jueves, 7 de mayo de 2026	Contratista/Interventoría
Remitir resultados de laboratorio de concreto	Inmediato	Contratista
Remitir planillas de seguridad social marzo 2026	miércoles, 13 de mayo de 2026	Contratista
Revisar reprogramación de obra y plan de inversión	Presente semana	Contratista/Interventoría
Emitir respuesta a derecho de petición del señor Abel Pérez	Inmediato	Contratista
Agilizar disposición final de escombros y residuos	Acorde avance	Contratista
Ejecutar cronograma de actividades sociales mayo 2026	domingo, 31 de mayo de 2026	Contratista / Equipo social

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Sierra Buelva	Directora de Interventoria	CONSORCIO COINT 194	
Hugo Herrera	Contratista	Consorcio Transversal de los Rios	
Jorge Antonio Domínguez	Apoyo Supervisión Gobernación	INVIAS	
Jose Sierra	Apoyo Supervisión Gobernación	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre	
Claudia Guerrero	Profesional Social	CONSORCIO COINT 194	
Airam Theran	Ingeniera Residente	CONSORCIO COINT 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	11/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 89
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RÍOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
 REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN Realizar seguimiento al estado técnico, ambiental, social y administrativo del proyecto, verificando el cumplimiento de los compromisos adquiridos en el comité anterior y analizando el avance físico de la obra, así como definir acciones necesarias para mitigar los retrasos presentados en la ejecución.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN Verificación de compromisos adquiridos en el Comité No. 88. Seguimiento al trámite de permisos ambientales del Tramo 1 y gestión ante CAR Sucre. Estado del permiso de ocupación de cauce y seguimiento a su aprobación. Revisión de la gestión adelantada con empresas de servicios públicos en el Tramo 3. Seguimiento a la gestión predial y entrega de información del proyecto Escuela de Carabineros. Disponibilidad de equipos para la colocación de mezcla asfáltica en caliente. Análisis de alternativas técnicas para la solución de cimentación del Puente No. 1. Presentación y entrega de resultados de laboratorio de ensayos de concreto. Entrega de planillas de seguridad social pendientes. Revisión de la reprogramación de obra asociada al Modificadorio No. 4. Seguimiento al avance físico, financiero y programación general del proyecto. Estado de ejecución de puentes, box culvert, alcantarillas y obras de drenaje. Programación para la llegada de formaletería e inicio de vigas postensadas del Puente No. 2. Seguimiento a la respuesta del derecho de petición presentado por el señor Abel Pérez. Identificación de nuevos frentes de trabajo disponibles mientras se obtienen los permisos ambientales. Proposiciones, observaciones y varios.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	11/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El ingeniero Jorge Sierra, en calidad de Director de Interventoría, dio apertura formal al Comité No. 89 del proyecto Transversal de los Ríos, verificando inicialmente el estado de los compromisos adquiridos en el comité anterior.

Respecto a los permisos ambientales del Tramo 1, el ingeniero Hugo Herrera informó que la situación continúa sin cambios significativos, indicando que, según la información suministrada por la autoridad ambiental, los permisos se encuentran en trámite y pendientes de firma por parte de la dirección de la corporación. La interventoría informó que remitió comunicación formal a la Gobernación de Sucre exponiendo las gestiones adelantadas por el contratista e interventoría, así como las afectaciones que genera la falta de dichos permisos sobre la ejecución del proyecto.

En relación con el trámite del permiso de ocupación de cauce, el contratista informó que el pago correspondiente fue realizado y remitido a la autoridad ambiental, la cual confirmó su recepción; sin embargo, a la fecha no se ha emitido pronunciamiento adicional ni se ha programado visita técnica para la apertura del expediente.

Respecto a la gestión adelantada con las empresas de servicios públicos en el Tramo 3, la interventoría manifestó no haber recibido los soportes ni la trazabilidad de los oficios enviados por el contratista, solicitando nuevamente su remisión para efectos de seguimiento y control.

Sobre la gestión predial correspondiente al sector de la Escuela de Carabineros, se informó que continúan pendientes los planos definitivos del proyecto. Posteriormente, el ingeniero Jorge Domínguez informó que sostuvo reunión con funcionarios del municipio de Sincelejo, quienes remitieron información preliminar sobre la ubicación del lote; sin embargo, dicha documentación no contiene los planos arquitectónicos definitivos requeridos para determinar las afectaciones y definir los ajustes geométricos necesarios para el desarrollo de la vía.

Frente a la disponibilidad de equipos para la colocación de mezcla asfáltica en caliente, el ingeniero Hugo Herrera indicó que continúa a la espera de confirmación por parte del subcontratista encargado, quien se encuentra definiendo la programación y liberación de los equipos requeridos para atender el proyecto.

En cuanto a la problemática presentada en el Puente No. 1, relacionada con la ejecución de los pilotes pendientes, la interventoría informó sobre la realización de una mesa técnica con especialistas geotécnicos del contratista e interventoría. Durante dicha reunión se analizaron varias alternativas constructivas, concluyendo que la opción más viable corresponde a la implementación de micropilotes. El contratista informó que ya se ejecutó la actualización topográfica requerida y que se encuentra en trámite la realización de un sondeo verificador, información necesaria para completar los diseños y presentar la propuesta definitiva a la interventoría para su revisión y concepto técnico.

La interventoría recordó al contratista la obligación de remitir los resultados de laboratorio correspondientes a los ensayos de concreto ejecutados en obra, así como las planillas de seguridad social pendientes. El contratista manifestó que dispone de la información y que procederá a remitirla mediante comunicación formal.

Respecto a la reprogramación de obra asociada al Modificadorio No. 4, la interventoría informó que se encuentra culminando el proceso de revisión técnica de la programación presentada por el contratista. Se indicó que el análisis realizado establece que aproximadamente el 35% del atraso registrado es atribuible al contratista, porcentaje que fue incorporado dentro de la nueva programación de obra.

En cuanto al avance físico y financiero del proyecto, se informó que el valor ejecutado acumulado asciende a aproximadamente \$7.676 millones frente a un valor programado de \$13.909 millones, representando un atraso cercano al 9,06%. La interventoría destacó que las principales causas de dicho atraso corresponden a la indisponibilidad de equipos para pavimentación y a la problemática presentada en la cimentación del Puente No. 1.

Durante la semana evaluada se ejecutaron actividades de demolición y construcción de estructuras de drenaje, incluyendo la demolición de una alcantarilla en el K2+570 para la construcción de un box culvert, así como avances significativos en el box triple ubicado en el K3+220, donde se concluyó la fundición de muros y losa superior. Igualmente, se ejecutaron actividades de conformación de terraplén y rellenos de aproximación en el Puente No. 2.

Respecto al Puente No. 2, el contratista informó que se mantiene la programación de llegada de la formaletería para vigas postensadas durante los días 14, 15 y 19 de mayo de 2026, con el objetivo de iniciar de manera inmediata el armado y fundición de las vigas, permitiendo recuperar parte del atraso registrado en el proyecto.

Finalmente, el ingeniero Jorge Domínguez informó sobre las gestiones adelantadas por la Gobernación de Sucre ante la Corporación Autónoma Regional para agilizar la expedición de los permisos ambientales pendientes, indicando que se está coordinando una reunión entre la Gobernación y la dirección de la corporación con el fin de destrabar los trámites que afectan varios proyectos del departamento, incluido el proyecto Transversal de los Ríos.

Por último, se acordó realizar un recorrido conjunto entre contratista, interventoría y supervisión para identificar sectores susceptibles de intervención mientras se obtienen los permisos ambientales pendientes, con el fin de optimizar los frentes de trabajo disponibles y minimizar los impactos sobre la programación contractual.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	11/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

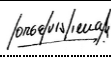
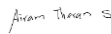
COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)	RESPONSABLES
Continuar seguimiento y gestión para la obtención de permisos ambientales del Tramo 1.	martes, 19 de mayo de 2026	Gobernación
Remitir a la interventoría soportes y trazabilidad de las gestiones adelantadas con empresas de servicios públicos.	viernes, 15 de mayo de 2026	Contratista
Remitir resultados de laboratorio de ensayos de concreto mediante con	martes, 12 de mayo de 2026	Contratista
Entregar planillas de seguridad social pendientes mediante oficio.	viernes, 15 de mayo de 2026	Contratista
Remitir a contratista e interventoría la información recibida del municipio sobre el predio de la Escuela de Carabineros.	viernes, 15 de mayo de 2026	Gobernación
Ejecutar sondeo verificadorio y presentar propuesta técnica definitiva para la solución de cimentación del Puente No. 1.	martes, 19 de mayo de 2026	Contratista
Presentar hoja de ruta y reprogramación para la ejecución de la solución definitiva del Puente No. 1.	viernes, 22 de mayo de 2026	Contratista
Confirmar disponibilidad de equipos para colocación de mezcla asfáltica e informar fecha de inicio de actividades.	viernes, 15 de mayo de 2026	Contratista
Coordinar reunión con CARSUCRE para seguimiento a permisos ambientales e informar resultados.	martes, 19 de mayo de 2026	Gobernación
Realizar recorrido conjunto para identificar nuevos frentes de trabajo disponil	viernes, 15 de mayo de 2026	Contratista / Interventoría / Gobernación
Retomar el reporte diario de actividades ejecutadas en obra.	Inmediato	Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN _____
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Hugo Herrera	Contratista	Consortio Transversal de los Rios	
Jorge Antonio Domínguez	Apoyo Supervisión Gobernación	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre.	
Jose Sierra	Apoyo Supervisión Gobernación	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre.	
Luis Guillermo Pinto	Gestor INVIAS	INVIAS	
Airam Theran	Ingeniera Residente	CONSORCIO COINT 194	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA	19/05/2026 (Día / Mes / Año)
-------	---------------------------------

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 90
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento técnico, ambiental, predial y administrativo al avance de ejecución del Proyecto Transversal de los Ríos, verificando el estado de los compromisos adquiridos en el comité anterior, el avance físico y financiero del contrato y las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de la programación de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Verificación de compromisos del comité anterior No. 89.
Estado de los permisos ambientales de los tramos 1 y 3.
Seguimiento al trámite de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal.
Gestión predial del tramo 3.
Programación de instalación de mezcla asfáltica en tramo 1.
Alternativa técnica para continuidad de pilotes en puente 1.
Seguimiento a la ejecución del puente 2.
Avance físico y financiero del proyecto.
Revisión general de obras de drenaje y estructuras.
Definición de compromisos y acciones de seguimiento.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 19/05/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El comité inició con la intervención del Ing. Jorge Sierra, quien dio apertura formal al Comité No. 90 del Proyecto Transversal de los Ríos y realizó la verificación de los compromisos pendientes del comité anterior, relacionados principalmente con permisos ambientales, gestión predial, avance de puentes y programación de mezcla asfáltica.

Durante la revisión de los permisos ambientales del tramo 1, el Ing. Jorge Sierra consultó sobre el estado actual del trámite de aprovechamiento forestal ante Carsucre. Frente a ello, el Ing. Hugo Herrera manifestó que no se han presentado novedades respecto al trámite y que la situación continúa igual a la reportada en la semana anterior.

Posteriormente, el Ing. Jorge Domínguez informó que se han adelantado gestiones para coordinar una reunión entre la Secretaría de Infraestructura, la Dirección de Carsucre y la Gobernación de Sucre; sin embargo, no ha sido posible concretar el encuentro debido a dificultades de agenda. Indicó además que Carsucre remitió respuesta escrita señalando que el trámite continúa en revisión y próximo a decisión.

Continuando con el seguimiento ambiental, el Ing. Jorge Sierra solicitó información sobre el trámite de ocupación de cauce del tramo 3. En respuesta, el Ing. Hugo Herrera informó que el día 15 de mayo de 2026 fue recibido el Auto No. 0560 mediante el cual Carsucre admitió la solicitud e inició formalmente el trámite correspondiente. Explicó que el acto administrativo concede un plazo de veinte (20) días para la realización de visita técnica por parte de la autoridad ambiental. Asimismo, indicó que fue recibido el recibo correspondiente al pago de la tasa para el trámite de aprovechamiento forestal, el cual será cancelado durante la semana.

Posteriormente, el Ing. Jorge Sierra solicitó el reenvío de los oficios relacionados con la gestión adelantada ante las empresas de servicios públicos del tramo 3, debido a que la documentación no había sido recibida oportunamente. Frente a esto, el Ing. Hugo Herrera se comprometió a reenviar la información de manera inmediata.

Acto seguido, el Ing. Jorge Sierra consultó sobre el avance de la gestión predial y la obtención de planos del proyecto previsto en el lote del municipio de Sincé, con el propósito de evaluar posibles ajustes de alineamiento vial. Sobre este punto, el Ing. Jorge Domínguez manifestó que ya fue recibida una imagen preliminar del proyecto arquitectónico y que se continúa gestionando ante la Alcaldía de Sincé la entrega de los planos digitalizados completos. Señaló que esta información permitirá analizar técnicamente la implantación del proyecto y determinar la viabilidad de reducir afectaciones prediales.

A su vez, el Ing. Hugo Herrera expresó que, según la información preliminar observada, el espacio disponible parece reducido y el alineamiento se encuentra muy cercano al cerramiento existente, razón por la cual considera importante contar con mayor detalle técnico.

Posteriormente, el Ing. Jorge Sierra solicitó actualización respecto a la programación para instalación de mezcla asfáltica en el tramo 1. En respuesta, el Ing. Hugo Herrera explicó que actualmente existen limitaciones en disponibilidad de equipos en la región, debido a que los proveedores consultados no cuentan con capacidad operativa inmediata. Indicó que la empresa TPC manifestó preliminarmente disponibilidad para finales de la siguiente semana, estimando que el inicio de instalación podría darse entre jueves y viernes, información que sería confirmada oficialmente en los días siguientes.

Seguidamente, Jorge Sierra consultó sobre la solución técnica planteada para la continuidad de excavaciones y cimentación del puente 1. Frente a ello, Hugo Herrera manifestó que ya se cuenta con un predimensionamiento preliminar mediante micropilotes; sin embargo, el diseño definitivo depende de la ejecución de dos sondeos geotécnicos adicionales. Indicó que se encuentra a la espera de confirmación por parte del especialista encargado para programar dichas actividades durante la semana.

Durante la reunión, el Ing. Jorge Sierra informó que en el recorrido realizado previamente con el nuevo territorial de INVIAS se identificó la necesidad de acelerar las actividades correspondientes al puente 2, con el propósito de finalizarlo dentro del plazo vigente de cierre de vía. Se indicó que actualmente ya se dispone de prácticamente toda la formaletería metálica requerida y del acero de refuerzo necesario para el armado y fundida de vigas.

Sobre este punto, el Ing. Hugo Herrera indicó que se encuentra elaborando la programación detallada de ejecución del puente 2 y que esta será remitida a la interventoría y supervisión a más tardar el jueves siguiente. Asimismo, manifestó que la meta del contratista es culminar la estructura antes de finalizar el mes de julio de 2026.

Igualmente, el Ing. Jorge Sierra informó que durante la visita de campo se evidenciaron observaciones relacionadas con tala de árboles, manejo de residuos de concreto y señalización vial, razón por la cual solicitó reforzar inmediatamente las medidas ambientales y las labores de limpieza en obra.

Frente a esto, el Ing. Hugo Herrera manifestó que ya se están adelantando las actividades necesarias para mejorar las condiciones ambientales y organizar las zonas intervenidas.

Adicionalmente, el Ing. Jorge Sierra señaló la necesidad de conformar sobreeanchos en ciertos sectores del terraplén para permitir la futura instalación de señalización vertical. En respuesta, el Ing. Hugo Herrera indicó que el residente ya cuenta con la ubicación de las señales por abscisado y que se coordinarán las adecuaciones requeridas.

Posteriormente, el Ing. Jorge Sierra realizó la presentación del avance físico y financiero del proyecto, indicando que el valor ejecutado del hito 1 asciende aproximadamente a \$8.138 millones, equivalente a un avance financiero del 33,5%. Asimismo, informó que el avance físico acumulado



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 19/05/2026
(Día / Mes / Año)

corresponde al 11,83% frente a un programado del 20,92%, reflejando un atraso aproximado del 9,09%.

El director de interventoría manifestó que la instalación próxima de mezcla asfáltica, el avance en terraplenes y el inicio de fundida de vigas del puente 2 permitirán disminuir considerablemente el atraso actual del proyecto.

Sobre este aspecto, el Ing. Hugo Herrera indicó que el contratista se encuentra ejecutando todas las actividades posibles para recuperar el desfase presentado y estimó que únicamente con la instalación de asfalto podría recuperarse aproximadamente un 3% del atraso actual.

Finalmente, el Ing. Jorge Sierra presentó el registro fotográfico correspondiente a las actividades ejecutadas en terraplenes, conformación de base granular, construcción de box culvert, preparación de apoyos para vigas y avance general del puente 2, destacando que varias obras de drenaje se encuentran prácticamente terminadas y próximas a entrar en servicio.

No presentándose observaciones adicionales por parte de los asistentes, el Ing. Jorge Sierra agradeció la participación de todos los presentes y convocó al siguiente comité de seguimiento para el lunes siguiente a las 3:00 p.m.

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Continuar seguimiento a los trámites ambientales ante Carsucre para los tramos 1 y 3
Remitir documentación pendiente relacionada con permisos ambientales y servicios públicos
Gestionar y remitir planos digitalizados del lote del municipio de Sincé para evaluación predial
Confirmar programación de instalación de mezcla asfáltica en el tramo 1
Ejecutar sondeos geotécnicos y remitir información para solución definitiva del puente 1
Remitir programación detallada de ejecución del puente 2
Fortalecer manejo ambiental, limpieza, disposición de residuos y señalización en obra
Ejecutar adecuaciones requeridas para instalación futura de señalización vial
Remitir respuesta al derecho de petición del señor Abel Pérez y planilla de seguridad social de abril de 2026

Permanente
Inmediato
Pendiente
Próxima semana
Pendiente programación
Máximo Jueves
Inmediato
Conforme avance de obra
Inmediato

Contratista / Gobernación
Contratista
Gobernación
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista
Contratista

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por sí solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtir de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Sierra Buelvas	Director de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Hugo Herrera	Contratista	Consortio Transversal de los Ríos	
Jorge Antonio Domínguez	Apoyo Supervisión Gobernación	INVIAS	
Andrés Felipe Sierra	Apoyo Supervisión INVIAS	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/05/2026
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica para reuniones distintas a las de Comité de Obra)

ACTA DE REUNIÓN No. 91
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES - GR5 DIRECCIÓN TERRITORIAL: SUCRE

CONTRATO DE OBRA No. LP-023-2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO TRANSVERSAL DE LOS RIOS

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
REVISION Y/O AJUSTE Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA EJECUCION DE LAS OBRAS PARA EL MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO FLEXIBLE DE LA VIA LA APARTADA, EL ROBLE, HATO VIEJO Y SINCÉ, EN LOS MUNICIPIOS DE SAMPUÉS, EL ROBLE, COROZAL Y SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1015 DE 2022
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO COINT 194

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

Realizar seguimiento técnico, ambiental, predial y administrativo al avance de ejecución del Proyecto Transversal de los Ríos, verificando el estado de los compromisos adquiridos en el comité anterior, el avance físico y financiero del contrato y las acciones requeridas para garantizar el cumplimiento de la programación de obra.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

Estado del trámite de aprovechamiento forestal del tramo 1 ante CARSUCRE
Estado del trámite de ocupación de cauce y pago de tasa ambiental del tramo 3
Gestión predial del tramo 3 y obtención de planos del lote del municipio de Sincé
Programación para inicio de mezcla asfáltica en tramo 1
Programación y ejecución de sondeos geotécnicos en Puente 1
Definición técnica para cimentación del Puente 1 y evaluación de micropilotes
Programación detallada y avance constructivo del Puente 2
Seguimiento al manejo ambiental, disposición de residuos y señalización en obra
Seguimiento al avance físico y financiero del proyecto
Revisión de actividades ejecutadas en terraplenes, box culvert y estructuras
Seguimiento a compromisos documentales y administrativos pendientes
Coordinación institucional para agilización de trámites ambientales ante CARSUCRE



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/05/2026
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El Ing. Jorge Sierra, en calidad de Director de Interventoría, dio apertura al Comité de Seguimiento No. 91 del proyecto Transversal de los Ríos, correspondiente al Convenio Administrativo No. 2032 de 2021 y al Contrato de Interventoría No. 1015 de 2022, verificando la asistencia de los participantes e indicando el orden del día.

El Ing. Jorge Sierra inició con la revisión de los compromisos pendientes del comité anterior, haciendo énfasis en la gestión ante CAR Sucre para el permiso de aprovechamiento forestal del tramo 1, indicando que el trámite continúa generando retrasos para el avance del proyecto.

El Ing. Hugo Herrera manifestó que el trámite continúa sin novedades y que el especialista ambiental del contratista realizó seguimiento ante la corporación, donde le informaron que el proceso aún se encuentra en revisión en la oficina de dirección.

El Ing. José Sierra indicó que desde la Gobernación de Sucre se continúa articulando una posible reunión institucional con la CAR Sucre, con participación de la Gobernadora y la Secretaría de Infraestructura, con el fin de agilizar el trámite ambiental.

Posteriormente, el Ing. Jorge Sierra solicitó la remisión del Auto No. 0560 correspondiente al trámite de ocupación de cauce del tramo 3, indicando la necesidad de contar con trazabilidad documental.

El Ing. Hugo Herrera informó que el documento sería remitido de manera inmediata a través del grupo institucional de WhatsApp.

Frente al pago de la tasa ambiental asociada al trámite de aprovechamiento forestal del tramo 3, el Ing. Hugo Herrera indicó que aún no se había efectuado el pago y que este quedaba pendiente por realizar.

Seguidamente, el Ing. Jorge Sierra reiteró la solicitud de remisión de los oficios enviados a las empresas de servicios públicos del tramo 3, necesarios para seguimiento por parte de la interventoría.

En relación con la gestión predial del tramo 3 y los planos requeridos para el lote del municipio de Sincé, el Ing. José Sierra informó que la Gobernación continúa realizando las gestiones ante la Alcaldía Municipal, pero que a la fecha no se ha obtenido acceso a los documentos requeridos.

El Ing. Jorge Sierra resaltó la importancia de dicha documentación para el rediseño del tramo y la disminución de afectaciones prediales.

Respecto a la programación de mezcla asfáltica en el tramo 1, el Ing. Hugo Herrera indicó que el equipo tendría disponibilidad a partir del 9 de junio de 2026, fecha estimada para iniciar actividades de pavimentación.

Posteriormente se abordó la situación del Puente 1 y la necesidad de realizar sondeos geotécnicos en el estribo menor para definir la estabilidad del terreno y la alternativa de cimentación.

El Ing. Hugo Herrera informó que el sondeo fue programado para el jueves siguiente y que remitiría la programación formal por escrito.

En cuanto al Puente 2, el Ing. Jorge Sierra solicitó la programación detallada de ejecución y los tensionamientos pendientes.

El Ing. Hugo Herrera manifestó que dicha información sería entregada en horas de la tarde o al día siguiente.

La interventoría reiteró observaciones relacionadas con manejo ambiental, disposición de residuos y señalización en obra, indicando riesgos asociados al tránsito de vehículos particulares y a la insuficiente visibilidad de la señalización existente.

El Ing. Hugo Herrera manifestó que se coordinarían acciones en campo con el residente de obra para mejorar el retiro, almacenamiento y delimitación de residuos, así como el control de acceso de vehículos particulares.

El Ing. Jorge Sierra solicitó implementar adecuaciones de sobreanchos utilizando material de excavación para futuras instalaciones de señalización vial, conforme a recomendaciones técnicas realizadas por INVIAS.

Posteriormente, la interventoría solicitó nuevamente copia de la respuesta al derecho de petición del señor Abel Pérez, así como la remisión de la planilla de seguridad social correspondiente a abril de 2026.

En el componente técnico del Puente 1, el Ing. Jorge Sierra consultó sobre la fecha estimada para contar con una solución definitiva frente a las excavaciones y estabilidad del terreno.

El Ing. Hugo Herrera indicó que la definición dependerá de los resultados del sondeo y del análisis realizado por los especialistas, quienes evalúan como alternativa la implementación de micropilotes con camisa metálica perdida.

El Ing. Luis Guillermo Pinto manifestó preocupación por el atraso del proyecto y solicitó avanzar con prontitud en la definición técnica, consultando si la solución implicaría modificación contractual o inclusión de ítems no previstos.

El Ing. Hugo Herrera explicó que actualmente los especialistas adelantan evaluaciones técnicas y que los resultados del sondeo permitirán determinar la necesidad de micropilotes y posibles ajustes contractuales.



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/05/2026
(Día / Mes / Año)

El Ing. Jorge Sierra precisó que el sondeo permitirá establecer el estado real del terreno y definir si se mantiene la solución inicialmente prevista o si será necesaria una modificación técnica de la cimentación.

Posteriormente se confirmó la visita programada con CAR Sucre para el recorrido del tramo 3 el día jueves, con acompañamiento del contratista e interventoría.

En relación con el estado financiero y físico del proyecto, el Ing. Jorge Sierra presentó el avance correspondiente al Hito 1, indicando un valor total de \$24.291 millones y una ejecución acumulada de \$8.413 millones, equivalente al 34,64%.

Asimismo, informó que el contrato presenta un atraso financiero aproximado de \$6.325 millones, equivalente al 9,19%, señalando que se espera recuperar parte del atraso con el inicio de actividades de mezcla asfáltica.

También se socializaron avances ejecutados durante la semana en actividades de preliminares, concretos, terraplenes, box culvert y estructuras de puente.

El Ing. Jorge Sierra expuso registro fotográfico del avance del Puente 2, conformación de terraplenes, construcción de box culvert, compactaciones y actividades de relleno, así como el estado actual del Puente 1 y las condiciones de inestabilidad del terreno.

El Ing. Luis Guillermo Pinto solicitó fortalecer el seguimiento institucional y pidió apoyo de la Gobernación de Sucre para gestionar acciones ante CAR Sucre y acelerar los trámites ambientales.

El Ing. José Sierra manifestó que trasladará la situación al Secretario de Infraestructura y al Ing. Jorge Domínguez para coordinar apoyo institucional.

Finalmente, el Ing. Jorge Sierra indicó que la interventoría realizará seguimiento permanente a los resultados del sondeo, a los trámites ambientales y a los compromisos adquiridos, convocando el próximo comité de seguimiento para el lunes siguiente a las 3:00 p.m.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por finalizado el comité siendo las 3:39 p.m.

COMPROMISOS PACTADOS

FECHA DE CUMPLIMIENTO
(Día / Mes / Año)

RESPONSABLES

Remitir Auto 0560 y oficios de servicios públicos del tramo 3

Inmediato

Contratista

Realizar pago pendiente de tasa ambiental del tramo 3 e informar a interventoría

Semana en curso

Contratista

Gestionar y remitir planos del lote del municipio de Sincé

Próximo comité

Gobernación

Confirmar e iniciar programación de mezcla asfáltica en tramo 1

martes, 9 de junio de 2026

Contratista

Ejecutar sondeo geotécnico en Puente 1 y remitir programación y resultados

jueves, 28 de mayo de 2026

Contratista

Definir alternativa técnica de cimentación para Puente 1

Próxima semana

Contratista - Especialistas

Entregar programación y tensionamientos del Puente 2

martes, 26 de mayo de 2026

Contratista

Reforzar manejo ambiental, disposición de residuos y señalización en obra

Permanente

Contratista

Ejecutar adecuaciones para futura señalización vial

Conforme avance

Contratista



INSTITUTO NACIONAL DE VIAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	

FECHA 25/05/2026
(Día / Mes / Año)

Remitir respuesta al derecho de petición y planilla de seguridad social	Pendiente	Contratista
Realizar seguimiento institucional para agilizar trámites ambientales	Permanente	Gobernación / INVIAS / Interventoría

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN
(Día / Mes / Año)

NOTAS:

- Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.
- Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Jorge Luis Sierra Buelvas	Director de Interventoría	CONSORCIO COINT 194	
Hugo Herrera	Contratista	Consorcio Transversal de los Rios	
Jorge Antonio Domínguez	Apoyo Supervisión Gobernación	INVIAS	
Andrés Felipe Sierra	Apoyo Supervisión INVIAS	Secretaría Infraestructura - Gobernación de Sucre	
Luis Guillermo Pinto Soler	Gestor INVIAS	INVIAS	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

5. INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1 Información general del contrato

CONTRATO No.	1015 de 2022	
OBJETO	INTERVENTORÍA PARA LA ATENCIÓN DE VÍAS REGIONALES EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE CON OBRAS DE MEJORAMIENTO EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "VÍAS PARA LA CONEXIÓN DE TERRITORIOS, EL CRECIMIENTO SOSTENIBLE Y LA REACTIVACIÓN 2.0.	
INTERVENTOR	CONSORCIO COINT 194	
NIT	901578426-3	
REPRESENTANTE LEGAL	JORGE LUIS TAJAN DE AVILA	
CEDULA DE CIUDADANIA	9.147.873 de Cartagena	
FECHA DE INICIACION	16 de diciembre de 2022	
FECHA DE SUSPENSIÓN N°1	Desde 30 de diciembre de 2022	Hasta 28 de febrero de 2023
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	Desde 01 de marzo de 2023	Hasta 07 de marzo de 2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N°2	Desde 08 de marzo de 2023	Hasta 07 de septiembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 07 de septiembre de 2023	Hasta 08 de diciembre de 2023
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 09 de diciembre de 2023	Hasta 31 de enero de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de febrero de 2024	Hasta 30 de abril de 2024
FECHA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N°2	Desde 01 de mayo de 2024	Hasta 24 de junio de 2024
FECHA DE REINICIO N°2	Desde 25 de junio de 2024	Hasta 25 de junio de 2024
FECHA DE SUSPENSION N°3	Desde 26 de junio de 2024	Hasta 10 de Julio de 2024
AMPLIACIÓN DE LA SUSPENSIÓN N°3	Desde 11 de Julio de 2024	Hasta 31 de Julio de 2024

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO	01 de agosto de 2024
FECHA DE TERMINACION	24 de Julio de 2032
VALOR DEL CONTRATO	DIEZ MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$ 10.985.497.258)
DOMICILIO CONTRACTUAL	DIAGONAL 35#31-10 BARRIO BOSTON – SINCELEJO
CORREO ELECTRONICO	proyecto450sucre@consultecnicos.com
SUPERVISOR DEL CONTRATO	FABIAN DARIO LOMBANA ALVAREZ
CORREO ELECTRONICO	fdlombanaa@invias.gov.co

5.2. Descripción de las actividades realizadas por el interventor.

La Interventoría CONSORCIO COINT 194 realizó las siguientes actividades durante el presente periodo comprendido entre el 01 al 31 de mayo de 2026, a continuación, se explican las actividades:

➤ Gestión Administrativa de Interventoría – mes de mayo de 2026.

Durante el mes de mayo de 2026, se llevaron a cabo las siguientes actividades y gestiones administrativas como parte del seguimiento y control al contrato de interventoría:

- Control de la correspondencia enviada y recibida, registrando y organizando los oficios, comunicaciones y demás documentos intercambiados con el contratista, el Instituto Nacional de Vías – INVIAS y la entidad contratante, con el fin de mantener trazabilidad y respaldo documental de las actuaciones administrativas y técnicas desarrolladas durante el mes.
- Presentación al INVIAS de informes semanales y del informe mensual consolidado, en los que se reporta el estado de avance físico, financiero y técnico del contrato de obra, incluyendo la ejecución de actividades en campo, cumplimiento de metas programadas, gestión ambiental, social, sostenibilidad y aspectos contractuales relevantes.
- Revisión de los requisitos contractuales asociados a las garantías y amparos de póliza tanto del contrato de obra como de la interventoría, verificando la conformidad de los documentos frente a las exigencias contractuales, los valores asegurados y la cobertura de los riesgos estipulados.

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

- Seguimiento y control sobre la vigencia, plazo y estado de las garantías expedidas por el contratista de obra, con el fin de asegurar que permanezcan válidas y actualizadas durante toda la ejecución contractual, y que cubran adecuadamente los riesgos durante el periodo de ejecución y estabilidad de la obra.
- Revisión y seguimiento del Convenio Interadministrativo No. 2032 de 2021, verificando el cumplimiento de los compromisos establecidos por las partes, así como los aspectos técnicos y administrativos que inciden en la ejecución del proyecto
- Control y verificación documental del personal requerido por contrato, tanto del equipo técnico de obra como del equipo de interventoría, asegurando que cumplan con los perfiles exigidos, mantengan su vinculación activa, y que su participación esté debidamente soportada mediante contratos, hojas de vida, certificados de afiliación a seguridad social, entre otros documentos pertinentes.
- Desarrollo de reuniones de seguimiento y comités técnicos, tanto en campo como en oficina, con la participación del contratista, el INVIAS y la entidad contratante, en las cuales se abordan temas técnicos, administrativos, ambientales y financieros del proyecto, se definen compromisos y se hace seguimiento a las actividades ejecutadas y pendientes.
- Coordinación y desarrollo de comités técnicos semanales, en los cuales se analizan aspectos críticos del avance del proyecto, se revisan las actividades próximas a ejecutar y se generan recomendaciones y directrices para el contratista, con el objetivo de garantizar el cumplimiento del cronograma y de las especificaciones contractuales.
- Elaboración de acta de costos del proyecto y demás documentos propios de la interventoría, tales como memorandos internos, actas de reuniones, informes de control de cantidades y documentos de soporte técnico y administrativo, necesarios para llevar a cabo una adecuada gestión contractual.
- Seguimiento al cumplimiento de obligaciones contractuales generales del contratista, incluyendo la actualización del Plan de Ejecución del Contrato, el cumplimiento del cronograma, y el reporte oportuno de novedades, situaciones imprevistas o solicitudes de modificación contractual, si las hubiere.

➤ **Gestión Técnica de Interventoría – mes de mayo de 2026.**

Durante el mes de mayo de 2026, la interventoría desarrolló diversas actividades de seguimiento, control técnico y administrativo, orientadas a garantizar el cumplimiento de las especificaciones del contrato, los lineamientos de la Gobernación de Sucre y del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, y la correcta ejecución de las obras por parte del Consorcio Transversal de los Ríos.

- Entre las abscisas k1+680 hasta el k1+858 y del K1+910 al K2+010 se instaló, extendió y compactó material de terraplén de espesores variables para aproches del puente 2. A fecha del presente informe, el contratista, se encuentra pendiente de llagar a cota de diseño para la instalación de SBG y BG. En estas actividades, se hicieron

CONSORCIO COINT 194.	INFORME MENSUAL INTERVENTORÍA No. 22 PERIODO: del 01 al 31 de mayo de 2026	Fecha: 22/10/24
		Versión: 0

las respectivas verificaciones topográficas y liberación de capas de material mediante densidades en campo, verificando el cumplimiento de los parámetros de calidad establecidos en cuanto a granulometría, humedad óptima, densidad y espesores de capa, conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.

- Así mismo, se supervisaron las actividades de ejecución del relleno estructural en los estribos 1 y 2 del puente No. 2, realizando control sobre la calidad de los materiales utilizados, el proceso de colocación por capas, los niveles de compactación requeridos y la protección de los elementos estructurales adyacentes, con el fin de asegurar la estabilidad y adecuado comportamiento de la estructura.

Estructuras de hidráulicas.

Para las obras hidráulicas, el equipo técnico de Interventoría realizó seguimiento y supervisión de las siguientes actividades:

- **Puente 2 (K01+860) L=40 m.**
 - Construcción de las aletas 3 y 4 en su segundo nivel (3 a 6m) en concreto de 28 MPa, en estas actividades, se realizaron los respectivos ensayos de slump en concreto y toma de cilindros.
 - En el componente de estructuras, se efectuó seguimiento técnico a la construcción de las aletas hasta la altura de la viga cabezal, verificando la correcta disposición del acero de refuerzo, formaletería, alineamiento, dimensiones geométricas y procedimientos de vaciado y curado del concreto, garantizando el cumplimiento de los diseños estructurales y especificaciones constructivas establecidas.



Avance en las aletas en segundo nivel (3 a 6m) en puente 2 (K1+880)